

*Tomos - 4.*

*Ayuntamiento*

## LIBRO DE ACTAS

*Impreso el 21 de Diciembre de 1921*

*Termina el 21 de Agosto de 1922*

Tip. de Trejo. - Don Benito













Parte inferior para unir al expediente.

A.0.952.054\*

1. CLASE 100 PESETAS

Este pliego y los que le siguen clase 4serie A número 0.180,982 y siguiente, sirven de reintegro por valor de ciento veinte pesetas al Libro de Actas de las sesiones del Ayuntamiento.

Guareña 21 de Diciembre de 1931

El Secretario.

*San Vicente*



PROVINCIAS

PZAGOS

S  
AS POR

nar las actas de las se.

pliegoz de

limiento de la citada  
sello de esta Oficina.

cientos *Wenteyens*

*Wenteyens*

hojas, foliadas y

y rubricadas por su

celebre, concer-

do con la de este día.

en

de mil nove-

*San Vicente*



BALEARES

BALEARES



BALEARES

BALEARES



**4.ª CLASE 10 PESETAS** Parte inferior para unir al expediente.

Complemento de reintegro al pago que se refiere **A.0.180.982**

el pliego de la clase lasele A número 0,952,054.

Guareña 21 de Diciembre de 1931

El Secretario.

*Juan Barrán*



PROVINCIAS

**PAGOS**

**AIK**

**S**  
**AS POR**

...nar las actas de las se-  
... pliegos de

...plimiento de la citada  
...el sello de esta Oficina.

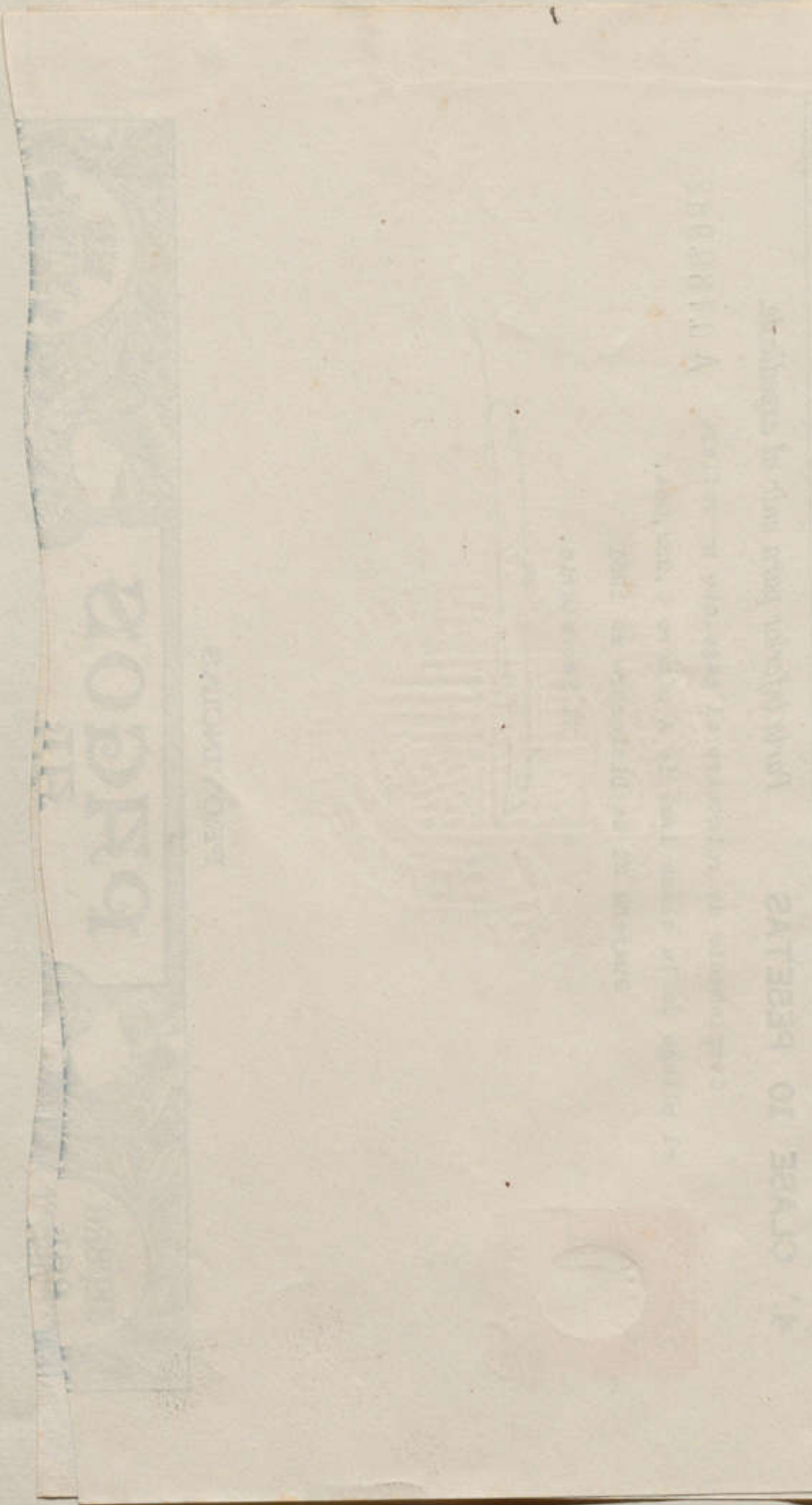
...cientos *noventa y cinco*

...hojas, foliadas y  
...y rubricadas por su  
...celebre, concer-  
...ndo con la de este día.

...e, en  
... de mil nove-

*Juan Barrán*







Parte inferior para unir al expediente.

A.O.180.983

Complemento de reintegro al pago que se refiere  
el pliego de la clase I serie A número 0,952,054.

Guareña 21 de Diciembre de 1931

El Secretario.

*Juan Luna*



4.º CLASE 10 PESETAS

PROVINCIAS

PAGOS

DE

IMPORTE

S  
AS POR

...nar las actas de las se-

... pliegos de

...plimiento de la citada  
...el sello de esta Oficina.

...cientos *veinteyuna*

*veinte y una*

...hojas, foliadas y  
...y rubricadas por su  
...celebre, concer-  
...ndo con la de este día.

...fe, en

... de mil nove-

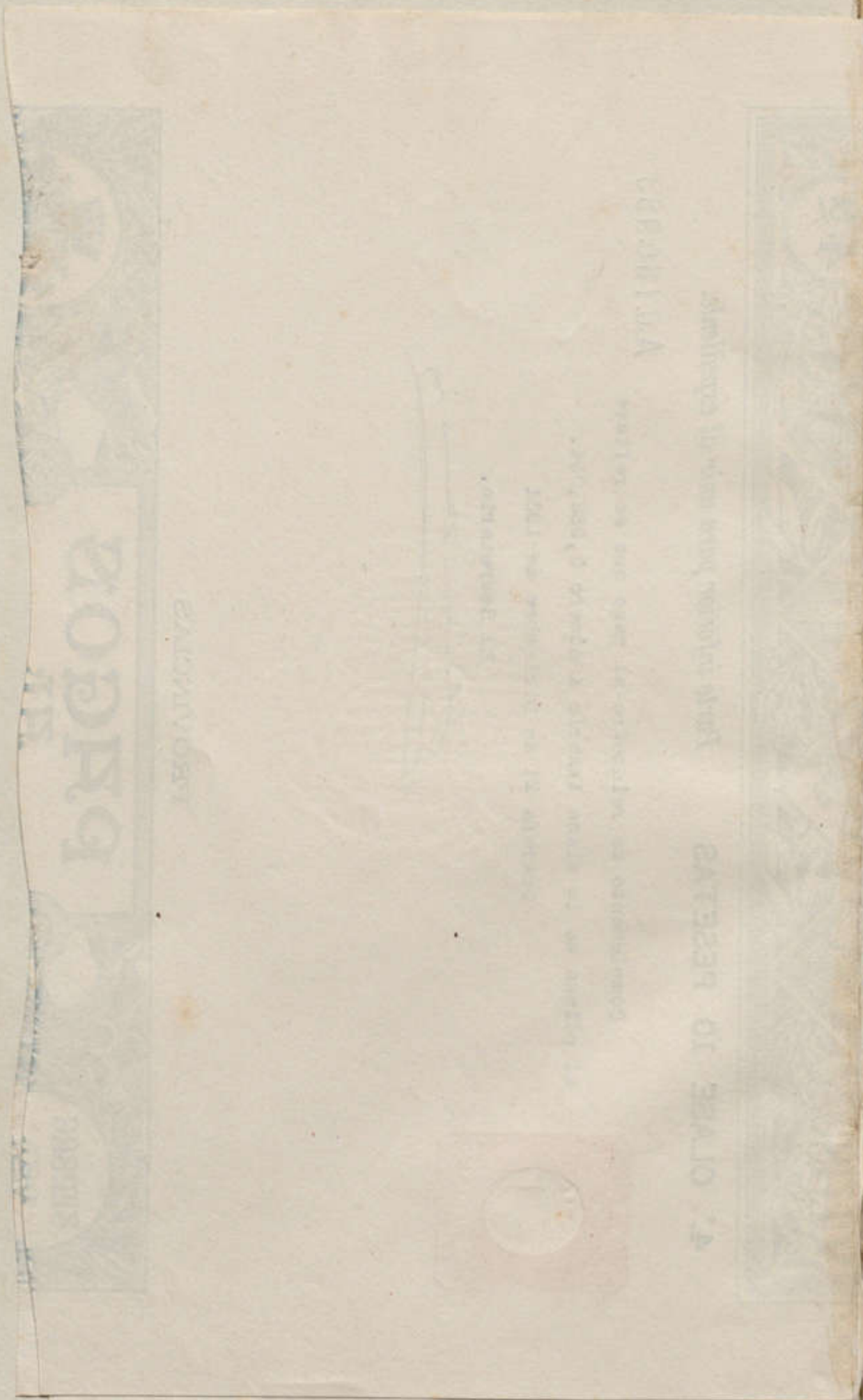
*Juan Luna*



El *[Signature]*

*[Signature]*





ESPANOLA

Estadística de los municipios de España

V. OLIVERO JO. BEZERRA

ESTADÍSTICA

DE LOS MUNICIPIOS DE ESPAÑA

ESTADÍSTICA DE LOS MUNICIPIOS DE ESPAÑA

ESTADÍSTICA DE LOS MUNICIPIOS DE ESPAÑA



Provincia de Badajoz

Partido de San Vicente

Término municipal de Guareña

AÑO 1911

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con tres pliegos de papel de pagos al Estado, clases primera y cuarta, números 0.952.054 - 0.180.982 y 0.180.983 importante cientos veinte pesetas.

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Guareña a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos veinteyuno

El Secretario

Juan Barrán

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cien hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concierne al Ayuntamiento comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Guareña a veinteyuno de Diciembre de mil novecientos veinteyuno

V.º B.º

El

Presidente

H.º

Juan Barrán





Provincia de

Provincia de

AÑO 19

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Faded text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to its low contrast and orientation.



Ordinaria del día veintinueve de Diciembre de mil novecientos  
treinta y uno

Presidente

D. Santos A. Sanchez Cortes

Concejales

D. Victorino Cruz Duran

„ José Mateos Lopez

„ Ricardo Guerrero Pomer

„ Juan Palau Olivas

„ Juan Parra Pineda

„ Alvaro Ferrate Diaz

„ Anselio Fernandez Pulido

„ Anselio Ferrona Pomer

„ Fructuoso Caberas Putierrez

„ Ramon Franco Pulido

„ Juan<sup>o</sup> Rebollo Ponsler

„ Feliciano Marcos Floros

„ Antonio Valades Ponsler

En la Villa de Puareña a veintinueve  
de Diciembre de mil novecientos treinta  
y uno: siendo las once, se reunen en  
estas Casas Consistoriales bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde D. Santos A.  
Sanchez Cortes, los tres Concejales au-  
torizados al margen, que constituyen en-  
teramente absoluta de la Corpora-  
cion, con el fin de celebrar sesion  
publica ordinaria

Abierta la sesion por el Sr. Pre-  
sidente y dada lectura del acta de  
la sesion ordinaria anterior, fue  
aprobada por unanimidad

Dada tambien lectura de los Po-  
sitivos y ordenes recibidos desde  
la ultima sesion, la Corporacion

se dio por enterada acordando su cumplimiento

El Sr. Presidente declaro abierta discusion res-  
pecto de la proposicion presentada por la minor-  
ia socialista en la ultima sesion, pidiendo se de-  
clare nulo el contrato de arriendo de la Casa Cuar-  
tel de la Guardia Civil, celebrado entre la Caja  
rural de Ahorros y Prestamos de esta Villa y el ante-  
rior Ayuntamiento, por varias razones que aduce  
y principalmente por ser lesivo a los intereses del  
Municipio. Se dio lectura de dicho contrato en el  
que se hace constar lo siguiente.

1. Arrendamiento por veinte años a partir de primero  
de Enero de mil novecientos treinta, por el precio  
anual de cuatro mil quinientas pesetas, pagaderas  
por trimestres vencidos y para Casa Cuartel de la





## Guardia Civil

2.ª La Caja rural de Ahorros y Prestamos de Quareña concede al Ayuntamiento de la misma Villa una formal promesa de venta del edificio descrito, obligándose a sostener la promesa por el mismo tiempo del arriendo, y por el precio en venta de sesenta mil pesetas que el Ayuntamiento podrá aceptar o no, en el mismo término del arriendo, siempre que caso afirmativo, satisfaga dicho precio en una o varias entregas, y dentro del plazo máximo del arrendamiento, otorgándose la escritura de venta cuando aceptada la promesa haya satisfecho la totalidad del precio señalado, y estén pagadas las veinte anualidades de la renta convenida.

Concedida la palabra al Sr. Ferrato, como uno de los firmantes de la proposición, manifestó que la municipal socialista no necesita de la Guardia Civil, pero que de ninguna manera va contra dicho Instituto, pues lo que se propone es que el Ayuntamiento rescinda ese contrato que le cuesta en los 20 años, por que está estipulado, 150.000 pesetas y con menor cantidad puede construirse otro edificio que sirva para el mismo fin. El Sr. Barca hizo constar que el contrato de arriendo, con promesa de venta, celebrado con la Caja rural, lo juzga altamente beneficioso para el Ayuntamiento, toda vez que pagando anualmente 4.500 pesetas en concepto de renta y 3.000 pesetas de amortización, al cabo de veinte años el Ayuntamiento es dueño de un edificio cuyo coste ha sido de 150.000 pesetas, y que no consideraba factible la idea propuesta por el Sr. Ferrato de construir otro edificio mas modesto, toda vez que el Ayuntamiento tendria para ello que recurrir a un empréstito o recargar los impuestos, con la protesta



general, teniendo ya bien atendido este servicio. El Sr. Cruz y otros tres Concejales abundaron en los mismos razonamientos del Sr. Parea.

Después de intervenir nuevamente el Sr. Ferrato, el Sr. Presidente propuso se recabase el informe de un Letrado para que la Corporación resolviese con más acierto, oponiéndose a ello el Sr. Ferrato que consideraba que la proposición debía someterse a votación en esta sesión.

Requerido el informe del Secretario manifestó, que el acuerdo que se discute fue tomado por la Corporación en asunto de su propia competencia para atender un servicio público y de pública utilidad, como lo es el alojamiento de la Guardia Civil, que no existió incompatibilidad entre los Concejales que tomaron el acuerdo y la representación de la Caja rural, que fueron guardadas las formalidades legales incluso la del referendium del Estatuto municipal, y por todo ello considera que el acuerdo es perfectamente válido y legal.

Puesta a votación la proposición presentada por la minoría socialista, fue desechada por ocho votos de los Sres. Cruz, Parea, Franco, Palau, Rebollo, Quintero, Ferrasuder y el Sr. Presidente, contra seis de los Sres. Ferrato, Farnous, Caberas, Valades, Marcos y Mateos.

Se puso a discusión la segunda parte de la proposición presentada por dicha minoría socialista, pidiendo que la Caja rural desaloje la habitación de esta Casa Concejil, en donde tiene instaladas sus Oficinas, por no haber derecho a utilizarla gratuitamente. De orden del Sr. Presidente y el Secretario di lectura del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento el día cuatro de Marzo último en lo que teniendo en cuenta los beneficios que la Caja ru-





ral reporta al vecindario y la ayuda económica prestada recientemente para conjurar la aguda crisis obrera de este año, así como la cesión hecha de la Casa Cuartel de la Guardia Civil en condiciones ventajosas para el Ayuntamiento, acordó a propuesta del Sr. Alcalde que no se le cobre renta por la habitación en esta Casa Consistorial en donde tiene instaladas sus oficinas y durante el tiempo que el Ayuntamiento tarde en pagar el importe en que ha cesado la Casa Cuartel de la Guardia Civil.

El Sr. Presidente dijo que la Caja rural es una entidad que honra al pueblo por los beneficios que reporta y considera justo el acuerdo eximiéndola del pago de renta por la habitación que ocupa en la Casa Consistorial. El Sr. Mateos dice que el Presidente de la Caja no concede prestamos a los que tienen diferente ideología que la suya, el Sr. Cerrato sostiene que no debe estar dicha Caja en la Casa Consistorial y que no lo ve con simpatía. El Sr. Guerrero defiende la continuación de las oficinas de la Caja en la habitación de la Casa Consistorial que ocupa y agradece a dicha Caja lo que ha hecho en beneficio de los obreros y el Sr. Perea después de hacer constar que no tiene ni ha solicitado tener operaciones con esta entidad, aboga porque haya comprensión con la misma para que siga sirviendo al pueblo como hasta ahora. Puesta a votación esta segunda parte de la proposición de la minoría socialista fue desechada por ocho votos de los Sres. Cruz, Perea, Franco, Palau, Rebollo, Guerrero, Fernández, y el Sr. Presidente, contra seis de los Sres. Cerrato, Farrona, Caberas, Valadés, Marcos y Mateos.



El Sr. Berrato pidió se pudiese a discusión la proposición presentada por el mismo en la sesión anterior, referente a que desapareciera del Presupuesto de ingresos la partida nº 61 por la cantidad de 6.000 pesetas referente al arbitrio sobre carnes frescas y saladas, por manifestar que no es legal toda vez que no se cobra nada por este concepto.

Como antecedente para la discusión, el Secretario, con la venia del Sr. Presidente, hizo constar que no es ficticia ni ilegal la partida de referencia. Toda vez que en el año actual hasta la fecha se ha recaudado por el arbitrio de carnes frescas la cantidad de 8.400 pesetas o sea un exceso de 2.400 pesetas sobre la cantidad presupuestada, no siendo por tanto ficticia la partida. El Sr. Berrato insistió en que dicha partida era ilegal y debiera desaparecer del Presupuesto cargandola al Reparto de utilidades, contestando el Sr. Parea que este asunto habia quedado suficientemente discutido por la Comisión de Hacienda al formar el proyecto de Presupuesto. Puesto a votación fue desechada la proposición por ocho votos de los Sres. Cruz, Parea, Franco, Palau, Rebollo, Guerrero, Fernandez, y el Sr. Presidente, contra seis de los Sres. Caberas, Berrato, Jarama, Valades, Marco y Nieto.

Correspondiendo a esta localidad, dos plazas de Inspectores Farmacéuticos municipales según R.D. y Reglamento de 16 de Agosto de 1930, y estando en la actualidad provista una plaza, acordó la Corporación que la otra plaza de nueva creación, sea provista por concurso de méritos, remitiendo a la Dirección general de Sanidad, certificación de este acuerdo y el anuncio del concurso por término de un mes, según lo dispuesto en el artículo 2º y siguiente de citado Reglamento.



Se dio cuenta de que la Comision nombrada para alineacion de la calle San Gregorio habia cumplido su cometido y la Corporacion acordó aprobar la mensura hecha y los precios fijados a las parcelas, y que por el Sr. Alcalde se cite a los interesados para que lo conocean, y aleguen lo que estuviere oportuno.

Se aprobaron los proyectos y presupuestos de obras formados por el Maestro de obras D. Cipriano Rodriguez Caballero, nombrado en la sesion anterior y que son los siguientes: Para construccion de un Parque al sitio denominado San Vicente: Para ampliacion del Cementerio Municipal: Para pavimentacion de la Plaza de la Republica: Para ampliacion del Matadero Municipal y Para saneamiento del cauce viejo del Arroyo del pueblo, acordando la Corporacion se remitan al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia que los reclama.

Se acordaron los siguientes pagos

Del capitulo 6º articulo 1º cincuenta y dos pesetas setenta centimos a la Viuda de D. Jacinto Quintanilla por fluido electrico facilitado por contador durante los meses de Septiembre y Octubre ultimos para la Casa Consistorial.

Del capitulo 4º articulo 6º cinco pesetas cincuenta centimos a Anselmo Fernandez Padillo, por un jornal para reconocimiento de terrenos infectados de langosta.

Del capitulo 1º articulo 11, nueve pesetas a Juan de Dios y Aniceto Caballero por socorro de tres dias como detenidos por orden judicial.

Del capitulo 1º articulo 10, veinte pesetas a Juan Pardo Solis, por diez sacos de picos para calefaccion.



de las Dependencias municipales

Del capítulo 8.º artículo 4.º tres pesetas al Depositario por los socorros facilitados a pobres transeuntes durante los meses de Octubre y Noviembre últimos

Del capítulo 1.º artículo 11, diez pesetas a José Nieto Torres en concepto de bagajes como Guardia Civil trasladado a otro Puesto

Del capítulo 7.º artículo 6.º veintitres pesetas cincuenta centimos a la Sociedad Anonima Clausellas por varios efectos facilitados segun cuenta para el Pósito quin de urgencia

Del capítulo 19 artículo unico, noventa y seis pesetas sesenta y un centimos a Hijos de Brejo por 1.720 Tarjetas para el fichero del Padron municipal de habitantes

Del capítulo 1.º artículo 11, ciento noventa y nueve pesetas y noventa y nueve centimos a Hijos de Brejo por 2.280 Tarjetas para el fichero del Padron municipal de habitantes

Del mismo capítulo y artículo, setenta y dos pesetas ochenta y cinco centimos a Hijos de Brejo por impresos electorales servidos segun cuenta

Del capítulo 7.º artículo 6.º; doscientas cincuenta y cinco pesetas cincuenta centimos a Epifanio Rodriguez Caballero por jornales invertidos segun relacion en la reparacion de la casa destinada a Hospital

Del mismo capítulo y artículo, ciento setenta y cuatro pesetas veinte centimos a Epifanio Rodriguez Caballero por materiales empleados segun cuenta en la reparacion de la casa destinada a Hospital

El Sr. Mateos dice que el Deposito de detenidos no reúne condiciones higienicas, el Sr. Ferrato se adhiere





a esta manifestacion y el Sr. Barca, propone que se instale en otro local ya que los hay en el edificio de la Casa Consistorial. El Sr. Presidente manifestó que haciendose cargo de ello habia ordenado que pusiesen calefaccion en dicho Deposito cuando hubiere algun detenido.

El Sr. Ferrato presento el siguiente escrito

El Concejal que suscribe de la Comision de Hacienda al Ayuntamiento expone

Estando la Comision de Hacienda confeccionando el proyecto de presupuesto para el venidero año y existiendo discrepancia dentro de la Comision en varias partidas, y no siendo de ninguna forma poderse entender por opiniones distintas, resulta que el proyecto de Presupuesto no ha llegado a su aprobacion y al que suscribe le ha extrañado mucho el ver aparecer un edicto en el Boletín Oficial, firmado por el Sr. Alcalde, y para protestar de dicho edicto (solicito se de lectura de el) presente a la Corporacion la siguiente proposicion.

Primera: Que perteneciendo a la Comision de Hacienda y estando confeccionando el proyecto de presupuesto, se paralizo la continuacion de el hasta recibir unas certificaciones de la Delegacion de Hacienda y otra de la Comunidad de Labradores.

Segunda: El que suscribe viendo la partida nº 6 del presupuesto de ingresos con 250 pesetas por los arriendos de los solares de eras para Trillar los vecinos las mieses en verano, se ha hecho muy poco ingreso y por esta causa se ha pedido la certificacion de las rentas cobrada por la Comunidad y como hasta la fecha no se ha presentado dicha certificacion a la Comision, por lo tanto



no ha dado su aprobacion al proyecto de presupuesto Tercera. Otras de las certificaciones pedida a la Delegacion de Hacienda es la partida n.º 54 del presupuesto de ingreso, figurando en el anteproyecto con un ingreso de 100 pesetas cantidad burlesca, por su insignificancia, por el concepto sobre el consumo de electricidad, recargo del treinta por ciento, sobre el diez y siete por ciento, que autoriza el Estado con arreglo a los articulos 280 apartado B) 288 y 289 ul.º 1.º del Estatuto Municipal.

Cuarta. Otro justificante que us se presenta a la Comision por el Interventor, Secretario es el perteneciente a la partida n.º 59 en concepto de la cesion del Estado a los Municipios del 20% sobre la contribucion industrial y de comercio, por estas causas no ha sido aprobado el proyecto de presupuesto, o al menos no se ha aprobado antes el que suscribe, y resulta contradictorio que la Comision, no le haya aprobado, y el Alcalde a firme en el edicto que esta aprobado inserto en el Boletin ul.º 246 del dia 14 actual.

Quinta. El que suscribe para salvar su propia responsabilidad y la de los demas compañeros, de mayoria y minoria, antes los advierto, que se fi jen bien, al tiempo de aprobar el presupuesto, es decir, al tiempo de firmar, que consulten con su conciencia primero, y despues pensar en los intereses que sus representados les han confiado.

Sexta. Este escrito es un voto de censura para el Sr. Alcalde por haberse atribuido atribuciones, diciendo en el edicto que ha sido aprobado el proyecto, por la Comision de Hacienda, una vez que la Comision de Hacienda no ha llegado a aprobar dicho proyecto, en espera de las cer-





Tificaciones

Que conste este escrito íntegro en el libro de sesiones.

Quareña 21 de Diciembre de 1931. Alonso Carrato =

El Sr. Presidente rechazó con energía, por inexactas las afirmaciones que se hacen en el precedente escrito y dado lo avanzado de la hora, dispuso que se discutiera en la sesión inmediata

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente siendo las quince de todo lo cual yo el Sr. Secretario certifico.

Victorino Cruz Durán

Alonso Carrato

Francisco Rebollo

Juan Galán

Manuel Franco

Amelio Fernández

Enrique Guerrero

Alonso Carrato

Amelio Zamora

Antonio Valdeol

Jeliciano Navas

Fosé Mateos

Juan Galán

Juan Carrato

Juan Carrato

Ordinaria del día veintidós de Diciembre de mil novecientos treinta y uno

Presidente

D. Victorino Cruz Durán

Concejales

D. Fosé Mateos Lopez

En la Villa de Quareña a veintidós de Diciembre de mil novecientos treinta y uno: siendo las once se reunen en estas Casas Consistoriales



D. Fructuoso Perez Logo  
 " Ricardo Guerrero Pomer  
 " Juan Galan Olivas  
 " Juan Parea Pineda  
 " Alouso Herrato Diaz  
 " Jose Espino Barrero  
 " Anualio Fernandez Pulido  
 " Anualio Farrona Pomer  
 " Ramon Franco Pulido  
 " Fran<sup>co</sup> Rebollo Poursaler  
 " Feliciano Marcos Marcos  
 " Antonio Valades Poursaler

bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde D. Victorino Perez Duran, por ausencia justificada del Sr. Alcalde Presidente, los tres concejales ausentes al margen, que constituyen mayoria absoluta de la Corporacion, con el fin de celebrar sesion publica ordinaria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesion ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad, pidiendo el Sr. Mateos que se aclarase la manifestacion que hizo en dicha sesion, referente a que el Presidente

de la Caja rural no concede prestamos a los que tienen diferente ideologia que la suya, pues lo que dijo es que el Presidente de dicha Caja requiere a los socios para que se den de baja en la Sociedad obrera.

Dada tambien lectura de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento.

Se dio cuenta del presupuesto que forma la traída de D. Jacinto Guillen, para una linea conductora de energia electrica al poro de la Horia, para instalar en el Mirano, un Grupo electro-bomba centrifugo, cuyo presupuesto de la linea importa 1.979'50 pesetas; y el de el Grupo electro-bomba formado por la cara Arcillo de Badajoz, 1.004'50 pesetas. Puesto a discusion, el Sr. Parea defendio la instalacion del Motor, con el proposito de conducir las aguas al pueblo, aprovechando tambien el caudal de otros poros, e interin por esta Corporacion se lleva a cabo el proyecto que tiene de la traída de aguas. Los Sres. Farrona, Herrato Marcos y Mateos intervinieron para manifestar que les parece bien la proposicion del Sr. Parea pero creen que





el pazo no tiene caudal de agua bastante, teniendo necesidad de abastecerle previamente; y después de intervenir el Sr. Palau y otros Concejales, acordó la Corporación que se pida un presupuesto de obra movida a brazo para después resolver.

También se dió cuenta de otro presupuesto de un Molino de viento americano, marca "Armo-Fox", para dicho pazo de la Maria, y la Corporación acordó desecharlo por su excesivo precio.

Se dió lectura de una carta del Sr. Alcalde de Alburquerque, invitando a esta Corporación a la Asamblea Cordis-Fajera que ha de celebrarse el domingo 3 de Enero próximo en Badajoz; y la Corporación acordó adherirse al acto sin mandar representación.

Igualmente se dió lectura de un oficio del Sr. Alcalde de las Tabernas de San Juan, invitando a esta Corporación a que contribuya, en la medida de sus fuerzas, a la suscripción acordada por aquel Ayuntamiento para levantar un monumento en la misma Plaza en que el inmortal D. Rafael del Riego, proclamó la Constitución española, que representaba el grito de libertad de nuestra raza contra la esclavitud del absolutismo. Después de intervenir los Sres. Pareja, Ferrato y Mateos, acordó la Corporación suscribirse, con cien pesetas que se librarán del capítulo de imprevisos.

Se puso a discusión el escrito presentado en la sesión anterior por el Sr. Ferrato como Vocal de la Comisión de Hacienda, referente a que publicado en el Boletín Oficial de la provincia un edicto exponiendo al público el proyecto de presupuesto aprobado por la Comisión para el próximo año de 1932,



7

le habia producido extranera por no haber sido aprobado dicho proyecto por la Comision, en caso a tener pedidas varias certificaciones, por lo cual presenta un voto de censura al Sr. Alcalde por haberse atribuido atribuciones, diciendo en el edicto que ha sido aprobado el proyecto por la Comision de Hacienda, no siendo asi. El Sr. Ferrato defendio su escrito haciendo constar que no habia dado su aprobacion a dicho proyecto de presupuesto, hasta recibir las certificaciones de la Delegacion de Hacienda y de la Comunidad de Labradores.

El Sr. Parra hizo entrega a la presidencia del siguiente escrito:

Los Concejales que suscriben, que constituyen la mayoria de la Comision Municipal de Hacienda, al Ayuntamiento exponen

que han visto con verdadero disgusto y desagrado el escrito presentado en la sesion anterior por su compañero de Comision Sr. Ferrato, quien de un modo gratuito afirma que el proyecto de presupuesto para el año proximo, no ha sido aprobado por esta Comision y por tanto no ha debido exponerse al publico, censurando indebidamente con tal motivo al Sr. Alcalde por haber remitido el correspondiente edicto para su publicacion en el Boletin Oficial.

La Comision de Hacienda despues de un estudio concienzudo y meditado y de una labor prolija de muchos dias y en su deseo de traer al Ayuntamiento un proyecto de presupuesto con la conformidad de todos los vocales que la componen y con su espiritu de equidad, justicia y concordia, que no uegara el Sr. Ferrato, transigio en muchos de sus puntos de vista, hasta el extremo de que todas las partidas del presupuesto de gastos, con la sola excepcion de una en que el Sr. Ferrato salvo su voto, se han aprobado por unanimidad.





En cuanto a los ingresos se siguió el mismo procedimiento, si bien es cierto que las partidas 5 y 54, pareciéndole al Sr. Berrato escasa la consignación, se pidieron antecedentes a la Comunidad de Labradores y Delegación de Hacienda, sin que por ello hubiera necesidad de paralizar la tramitación del presupuesto, puesto que tales partidas quedaban en el proyecto con igual cantidad que en el presupuesto vigente, hasta que con vista de los antecedentes pedidos el Ayuntamiento en su día fijase la consignación definitiva y lo mismo puede decirse de la partida 53, cesión del Estado del 10 de la contribución industrial.

Aprobado en esta forma el proyecto de presupuesto el día 3 del actual preguntó el Sr. Secretario si se anunciaba en el Boletín Oficial el referido proyecto y la contestación fue rotunda y afirmativa por todos los individuos de la Comisión incluso por el Sr. Berrato, sin que hiciera salvedades de ninguna clase.

Los abajo firmantes estiman que el Sr. Berrato es tan equívoco de buena fe pues no pueden creer otra cosa de un compañero y rechazan energicamente la insinuación o advertencia que lanzada con cierta ligereza lamentable indica, se fijan bien los compañeros, al tiempo de aprobar el presupuesto, de consultar con sus conciencias, pues dicho así o no quiere decir nada o es una impertinencia que no puede tolerarse, puesto que el Sr. referido proyecto de presupuesto ha sido discutido ampliamente y con altera de miras por todos los miembros de la Comisión.

Por estas y otras fundamentales razones que no son del caso el Sr. Alcalde Presidente obró dentro de sus atribuciones legales al anunciar el proyecto de pre-



supuesto y proponen a la Corporación, redace el voto de censura que sin fundamento alguno para él pide el Sr. Ferrato y que en su lugar se le otorge un voto de confianza a que es merecedor, por su brillante, fecunda y laboriosa gestión que con sacrificios de sus intereses, hace al frente de esta Alcaldía.

Así lo esperan sea reconocido por la Corporación en pleno, por ser de absoluta justicia.

Que se transcriba el presente documento liberalmente en el libro de sesiones. Quareña 28 Diciembre de 1931 = Juan Parea = Juan<sup>o</sup> Rebollo = Victoriano Cruz =

Después de intervenir los Sres Parea, Rebollo y Cruz, para afirmar una vez más que el proyecto de presupuesto se había aprobado por todos, como en el escrito se dice, se puso a votación el voto de censura propuesto por el Sr. Ferrato para el Sr. Alcalde Presidente D. Santos A. Saucedo Cortes, siendo deseñado por nueve votos de los Sres Parea, Espino, Perez, Rebollo, Palau, Franco, Fernandez, Querrero y el Sr. Presidente contra cinco de los Sres Ferrato, Carrona, Valades, Marcos y Mateos.

Puesto a votación, el voto de confianza que para citado Sr. Alcalde Presidente proponen los Sres Parea, Rebollo y Cruz, fue aprobado por nueve votos de los Sres Parea, Espino, Perez, Rebollo, Palau, Franco, Fernandez, Querrero y el Sr. Presidente contra cinco de los Sres Ferrato, Carrona, Valades, Marcos y Mateos.

Se acordó conceder pensión de lactancia por seis meses a Jesus Vilos Redondo por ser pobre y no poder lactar segun certificación facultativa a razón de diez perretas mensuales.

Se acordó igualmente conceder prorroga de lactancia por seis meses a Cecilia Espino Mateos y Fernanda Reyes Putierrez, por no poder lactar segun cer-





tipificación facultativa a razón de diez pesetas mensuales a cada una.

Se aprobó la cuenta de los gastos hechos por la Comisión gestora para el paro obrero, desde el 13 de Julio al 38 de Noviembre último, con fondos de donativos, de dos anticipos hechos por el Gobierno y de lo cobrado de la décima voluntaria sobre las contribuciones, acordando la Corporación se remita dicha cuenta al Excmo Sr. Gobernador Civil según está ordenado.

Se acordó abonar del capítulo 4º artículo 1º cinco pesetas a Jacinto Barroca Vera, por haber dado muerte a una zorra.

El Sr. Mateos pregunta si la Comisión nombrada para determinar los baldíos del pueblo, ha presentado su informe, contestándole el Sr. Alcalde que aun no lo había recibido.

El Sr. Ferrate hace presente a la Corporación el estado de infelicidad en que se encuentra Rosario Suarez, y a propuesta del Sr. Parea acordó la Corporación facultar al Sr. Alcalde para que se informe y la recorra hasta que se resuelva el expediente de admisión en los Establecimientos provinciales de beneficencia que tiene solicitado.

El Sr. Parea se lamenta de los robos realizados últimamente en este pueblo, y pide que las Guardias municipales extremen la vigilancia por ser vergajoso que se repitan los casos de robos. El Sr. Ferrate dice que con las Guardias municipales que hay, bien organizadas, son suficientes para vigilar el pueblo. El Sr. Espino lamenta la destitución del anterior Inspector de policía que tenía bien organizado el servicio, y después de intervenir los Sres. Marcos, Mateos y otros Concejales, el Sr.



Alcalde dijo que daría las ordenes oportunas para que las Guardias municipales extremasen la vigilancia.

Se dió cuenta de que el Excmo Sr. Ministro de la Gobernacion habia concedido seis mil pesetas a este Ayuntamiento para contribuir, en la parte posible, a la construccion de un Parque en San Pines segun el presupuesto enviado; y la Corporacion acordó por unanimidad, autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que cobre de la Tesoreria de la Delegacion de Hacienda de esta provincia, dicha cantidad, abonandole los gastos de viaje del capitulo correspondiente del presupuesto.

El Sr. Borrato hizo entrega a la presidencia del siguiente escrito

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Guareña. El Concejal que suscribe solicita las siguientes certificaciones

Primera: Certificacion de mi escrito sobre el arbitrio municipal

Segunda: Certificacion de mi escrito sobre protesta del contrato con la Caja rural

Tercera: Certificacion del acuerdo del Ayuntamiento en votacion nominal sobre rescision de dicho contrato

Cuarta: Certificacion del acuerdo en votacion nominal sobre el arbitrio de este Municipio de las carnes frescas y saladas en su transformacion por el regimen de utilidades

Que cada una de las certificaciones se dié en pliego por separado y en ella se haga constar los nombres de los que han votado en pro y en contra

Quinta: Que se me expida la certificacion de Concejal, por necesitar reconocer mi personalidad juridica en el pleito contencioso administrativo, que esta manovra va a entablar, en defensa de los intereses del





Municipio, que ascienden a 150,000 pesetas  
que conste en el Libro de sesiones. Quarema 28  
de Diciembre de 1931 = Alonso Herrato =

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levanto  
la sesion por el Sr. Presidente siendo las catorce  
de todo lo cual yo el Secretario certifico sobre ras-  
pado = a = vale =

Juan Antonio

Juan Antonio

Victorino Cruz

Prudencio Perez

José Espino

Juan Lopez

Manuel Perez

Emilio Fernandez

Ricardo Guerrero

Francisco Rebollo

Alonso Cerrato

Manolo Fajona

Antonio Valades

Francisco Leberoz

José Mateos

Prudencio Perez

Juan Antonio

Ordinaria del dia cuatro de Enero de mil novecientos  
Treinta y dos

No pudo celebrarse por no concurrir su-  
ficiente número de tres concejales y firma el  
Sr. Alcalde de que certifico

Juan Antonio

Juan Antonio



Treinta y dos

Presidente

D. Santos S. Sanchez Cortes

Concejales

D. Victorino Cruz Duran

" Fructuoso Perez Lago

" Ricardo Guerrero Paimer

" Juan Palau Olivas

" Juan Perea Pineda

" Alonso Ferrate Diaz

" Fari Espino Parrero

" Analis Fernandez Pulido

" Analis Parrona Pomer

" Fructuoso Cabera Putierrez

" Ramon Franco Pulido

" Fran<sup>co</sup> Rebollo Lourales

" Feliciano Marcos Blares

" Antonio Valades Lourales

En la Villa de Puarcua, a  
once de Enero de mil novecien-  
tos treinta y dos: siendo las once  
se reunen en estas salas Causis-  
toriales bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde D. Santos S. Sanchez  
Cortes, los tres Concejales anota-  
dos al margen, que constituyen  
mayoria absoluta de la Corpora-  
cion, con el fin de celebrar  
sesion publica ordinaria

Abierta la sesion por el Sr.  
Presidente y dada lectura del  
acta de la sesion ordinaria an-  
terior, fue aprobada por una-  
nidad,

Dada tambien lectura de los  
Politicos y ordenes recibidos du-  
rante la semana, la Corpora-

cion se dio por enterada acordando su cumpli-  
miento

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados  
por esta Corporacion durante el pasado mes de  
Diciembre y la distribucion de fondos para satis-  
facer las obligaciones del presente mes, acordando  
la Corporacion que el extracto de los acuerdos se re-  
mita al Excmo Sr. Gobernador Civil para su publi-  
cacion en el Boletin Oficial de la provincia

Se dio lectura de un escrito de D. Beruando Jamin  
Pavia manifestando, que en el año 1923 fue nombra-  
do Depositario de fondos de este Ayuntamiento y que  
sin causa legal y con pretexto de introducir econo-  
mias, fue destituido al advenimiento de la Dictadura  
y pide en vista de la injusticia cometida con el se-



le reponga en el cargo de Depositario. El Sr. Al-  
calde manifestó que el citado Sr. Ferrin había di-  
rigido otro escrito, en idéntico sentido, al  
Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, y  
que esta Autoridad lo había remitido a infor-  
me de esta Alcaldía de cuyo informe resulta lo  
siguiente: Fue el Ayuntamiento en sesión de 8 de  
Abril de 1923, acordó destituir al Depositario de  
fondos municipales D. Feliciano Retamar, nom-  
brando en su lugar a D. Bernardo Ferrin Ferrin;  
que este Sr. desempeñó el cargo hasta que el Ayun-  
tamiento en sesión de 3 de Junio de 1924, nombro  
para desempeñarle al Concejal D. Juan Fran-<sup>co</sup> Mau-  
dia Paurales, sin retribucion alguna, cesando por  
tanto el anterior Depositario Sr. Ferrin; que el  
Concejal D. Juan Fran-<sup>co</sup> Maudia, desempeñó el car-  
go hasta el 27 de Febrero de 1930 que cesó como Con-  
cejal, sustituyendole el tambien Concejal D. José Pa-  
rera Cortes, quien cesó el 19 de Abril del mismo año,  
ocupandole el igualmente Concejal D. Luis Lo-  
pau Reyes, que demitió el cargo el 30 de igual mes  
y año, nombraudo la Corporacion para sustituir-  
le a D. Antonio Maudia Paurales que era Oficial de  
la Secretaria de este Ayuntamiento; y por último,  
que creado el Cuerpo de Depositarios de fondos  
municipales por Decreto de 10 de Junio de 1930,  
el citado D. Antonio Maudia Paurales, elevó la do-  
cumentacion necesaria al Sr. Director ge-  
neral de Admon., quien con fecha 5 de Marzo  
de 1931 acordó estimar la peticion formulada  
y en su consecuencia reconocer a D. Antonio Mau-  
dia Paurales el derecho de ser incluido en el alu-  
dido Cuerpo creado por aquel Decreto y a figu-  
rar en el oportuno escalafon, en la categoria y



claro que le correspondan.

La Corporacion, en vista del precedente informe y des-  
pués de hacer constar, el Sr. Alcalde su contrariedad,  
por no encontrar razon legal, en que apoyarse para  
occeder a la peticion del Sr. Ferrin, a quien considera  
excelente funcionario, acordó, con el voto en contra  
del Sr. Ferrato que cree que citado Sr. Ferrin, fue des-  
tituido injustamente, denegar dicha peticion.

Se acordó conceder a Mariano Frutos de las Hie-  
ras un solar en calle de San Roque para edificar  
una nave de casa, por ser jornalero pobre.

Se acordó igualmente conceder prorroga de lac-  
tancia por seis meses a Antonia Porro y Julia Sal-  
guero Ferrano, por ser pobres y no poder lactar se-  
gun certificacion facultativa a razon de diez pe-  
setas mensuales a cada una. El Sr. Ferrano, pidió  
que se revisen las concesiones de lactancias asi co-  
mo las pensiones a ancianos mayores de 80 años,  
por si alguno no es efectivamente pobre, y la Cor-  
poracion acordó que la Comision de Beneficen-  
cia haga esta revision.

Se dió lectura de un telegrama de los Alcaldes  
de Ferrez de los Caballeros y Zafra, convocando a una  
Asamblea que ha de celebrarse en Zafra el dia doce  
del actual, para acordar gestiones cerca del Gobier-  
no de la Republica que conjure el paro obrero; y  
la Corporacion acordó por unanimidad autori-  
zar al Sr. Alcalde Presidente para que en represen-  
tacion de este Ayuntamiento concurre a dicha Asam-  
blea.

Tambien se dió lectura de un escrito que sus-  
criben 23 Albañiles, rogando, en vista de la crisis  
de trabajo por que estan pasando, se les de coloca-  
cion ya que el Ayuntamiento tiene proyectadas



varias obras. El Sr. Alcalde se mostró conforme y ofreció hacerlo así en cuanto empiecen tales obras, y en el entretanto dice que deben acelerarse los trabajos de acapio de piedra en la canchera para emplear mas personal, exponiendo los Sres. Marcos y Berrato las dificultades de acarreo. Igualmente se dio lectura de un oficio del Ilustre Sr. Gobernador Civil que dice asi:

El Ilustre Sr. Director General de Administracion con fecha 5 del actual me dice lo siguiente:

"Excmo. Sr. Como contestacion a la instancia de Don Alonso Berrato Diaz y otros cinco Concejales de la Comision socialista del Ayuntamiento de Quareña sirvase V. C. manifestarles, que en la Resolucion de 17 de Diciembre de 1931, figura el nombramiento, hecho por esta Direccion general, a favor de Don Domingo Bariano Solis, Interventor de Fondos Municipales?"

Lo que en cumplimiento de lo ordenado trasladado a V. para su conocimiento y a fin de que se sirva hacerlo saber a los Concejales interesados, y a los efectos consiguientes.

Se acordaron los siguientes pagos:

Del capitulo 18 articulo unico, cuarenta y tres pesetas a Jose Pascual Manago, por jornales haciendo ocho tablas indicadoras de la subida y bajada de carruajes y otros efectos, segun cuenta.

Del capitulo 11 articulo 1º, setenta y seis pesetas a Eloy Lumbreras Mora, por trabajos hechos en el Grupo escolar de San Procopio segun cuenta.

Del mismo capitulo y articulo, sesenta y una pesetas setenta centimos, a D. Ricardo Guerrero Gomez, por cristales y tablas segun cuenta para la reparacion del Grupo escolar de San Procopio.



Del capítulo 4º artículo 7º, cinco pesetas a Juan Aparicio  
Fernandez, por haber dado muerte a una zorra

Del capítulo 1º artículo 10, doce pesetas a Juan<sup>ta</sup> Laura  
de Torres por la limpieza de la casa Consistorial du-  
rante el mes de Diciembre último

Del capítulo 4º artículo 1º, treinta y siete pesetas se-  
tenta centimos a la Viuda de D. Jacinto Guillen por  
fluído eléctrico facilitado para la casa Consisto-  
rial durante el mes de Noviembre último

Del capítulo 1º artículo 10, cuarenta y ocho pesetas  
sesenta centimos a la Compañía Telefonica Nacio-  
nal por servicios telefónicos del Ayuntamiento y  
Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Di-  
ciembre último

Del capítulo 1º artículo 11, veintiocho pesetas cin-  
cuenta centimos a Juan<sup>ta</sup> Poro Solis, por socorros  
a detenidos, según relación, durante el mes de Di-  
ciembre último

Del capítulo 18 artículo unico, veinte pesetas a Juan  
Tomariz Garcia, por hospedaje y servicio de co-  
che de un Delegado del Circulo de Gobernador Civil

Del capítulo 1º artículo 9º ochenta y dos pesetas cin-  
cuenta centimos a D. Miguel Durán Vieufuegos, por  
reintegro del Padrón de urbanos, Matrícula indus-  
trial, Patente nacional y timbres suplidos en el co-  
bro de inscripciones

Del capítulo 3º artículo 1º noventa y cinco pesetas  
a Pedro Garcia Tapado por hechura de uniformes  
de Guardias Municipales

Del mismo capítulo y artículo, setenta y cinco pe-  
setas a José Acedo Carpintero, también por hechura  
de uniformes para los Guardias

Del capítulo 8º artículo 4º, cinco pesetas a Julia Be-  
doucha Fernandez, como socorro para trasladar



se al Hospital provincial

Seguidamente se procedió a la discusión y votación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1933, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión municipal de Hacienda, habiéndose llevado las debidas formalidades legales.

De orden del Sr. Presidente y el Secretario procedi a dar lectura íntegra por capítulos y artículos de las partidas de gastos que en dicho Presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron ~~luego~~ ~~luego~~ aprobados por unanimidad, excepto las partidas siguientes:

La partida para pago de la tercera anualidad a la Caja rural de esta Villa, por la adquisición de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, fue impugnada por el Sr. Ferrato y defendida por el Sr. Barrea, aprobándose por diez votos de los Sres. Cruz, Pérez, Guerrero, Palau, Barrea, Espino, Fernandez, Franco, Rebollo y el Sr. Presidente contra cinco de los Sres. Ferrato, Farrona, Taberas, Marcos y Valades.

Las partidas para pago del arriendo de la casa que ocupa la Oficina de Telefonos y la de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, fueron también impugnadas por el Sr. Ferrato y aprobadas por diez votos de los Sres. Cruz, Pérez, Guerrero, Palau, Barrea, Espino, Fernandez, Franco, Rebollo, y el Sr. Presidente contra cinco de los Sres. Ferrato, Farrona, Taberas, Marcos y Valades.

Aprobado en esta forma el Presupuesto de gastos y siendo las quince el Sr. Presidente levantó la sesión para continuarla a las diez y ocho.

Reanudada la sesión a la hora indicada, se procedió a la discusión del Presupuesto de ingre-



por cuyos créditos fueron aprobados por unanimidad excepto las partidas siguientes.

La partida correspondiente al arbitrio municipal sobre el consumo de carnes frescas y saladas volateria y caña menor, fue impugnada por el Sr. Ferrato que pidió desapareciera para agregarla al Repartimiento general, fue defendida por el Sr. Barca y puesta a votación fue aprobada por diez votos de los Sres. Bruz, Perez, Querrero, Palau, Barca, Cospino, Fernandez, Franco, Rebollo y el Sr. Presidente contra cinco de los Sres. Ferrato, Farrona, Cabezas, Marcos y Valades.

La partida, importe del Repartimiento general en sus dos partes personal y real para cubrir el deficit del presupuesto, fue igualmente impugnada por el Sr. Ferrato y puesta a votación fue aprobada por diez votos de los Sres. Bruz, Perez, Querrero, Palau, Barca, Cospino, Fernandez, Franco, Rebollo y el Sr. Presidente, contra cinco de los Sres. Ferrato, Farrona, Cabezas, Marcos y Valades.

Despues de discutida ampliamente, se acordó por unanimidad suprimir la partida, producto que pueda obtenerse de la ocupacion de los Egidos para la colocacion de eras de trillar.

Tambien se acordó incluir en el Capitulo 5º de ingresos la cantidad de 6.000 pesetas concedidas por el Excmo Sr. Ministro de la Gobernacion para la construcción de un Parque, e igual cantidad en el Capitulo 11 del de Gastos.

El Sr. Ferrato manifestó que protestaba y no autorizaba el presupuesto por no estar conforme con el deficit de 118.440 pesetas que figura en el mismo, adhiriendose a esta manifestacion los Sres. Farrona, Cabezas, Marcos y Valades.

Aprobado en esta forma el presupuesto de que se





Trata, quedaron definitivamente fijadas los ingresos y los gastos en las cifras que, por capitulos, se expresan a continuacion.

Capitulos	Conceptos	Asignacion
	<b>Presupuesto de Gastos</b>	<b>Peretas 97</b>
1º	Obligaciones generales	56.252 38
2º	Representacion municipal	550 "
3º	Vigilancia y seguridad	13.565 "
4º	Policia urbana y rural	11.479 75
5º	Recaudacion	900 "
6º	Personal y material de Oficinas	29.710 "
7º	Salubridad e higiene	22.900 54
8º	Asistencia social	17.400 "
9º	Asistencia social	8.600 "
10	Instruccion publica	14.125 80
11	Obras publicas	22.650 "
12	Fomento de intereses comunales	6.000 "
18	Imprevistos	1.426 66
	<b>Total del Presupuesto de Gastos</b>	<b>205.554 13</b>
	<b>Presupuesto de Ingresos</b>	
1º	Peretas	4.937 26
2º	Aprovenchamiento de bienes comunales	1.928 "
5º	Eventuales y extraordinarios	13.950 "
7º	Contribuciones especiales	200 "
8º	Derechos y tasas	20.875 "
9º	Quotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	41.423 87
10	Imposicion municipal	121.740 "
11	Multas	500 "
	<b>Total del Presupuesto de Ingresos</b>	<b>205.554 13</b>
	<b>Resumen</b>	
	Importan los Gastos por todos conceptos	205.554 13
	Id los Ingresos id id	205.554 13
		<u>Igual</u>



Asi mismo quedo acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al publico por termino de quince dias, y que durante este plazo se reciba al Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, todo a los efectos del articulo 300 del Estatuto municipal, aprobado por Decreto de 8 de Marzo de 1924

Se aprobo la Ordenanza para el cobro de derechos por Rejas de piso o instalaciones análogas en la via publica, letra K) del articulo 274 del Estatuto municipal, acordando igualmente se exponga al publico por termino de quince dias

Por ultimo el Sr. Herrato preguntó al Sr. Alcalde si se utilizaba el Depósito municipal, contestandole negativamente

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion por el Sr. Presidente, siendo las veinte de todo lo cual yo el Secretario certifico = sobre raspado = Poder = cer = fue = Valen =

El Sr. Herrato pide se haga constar que al aprouse a la aprobacion de la partida para pago de la Tercera anualidad a la Caja rural, lo hace por que cree que es bueno para los intereses del pueblo, y con la mitad del dinero puede construirse otro edificio, de todo lo cual yo el Secretario certifico = habido = en = No vale =  
Vicario Anon Juan Herrero

José Espino Francisco Perez

Francisco Rebollo Amalio Fernandez

Juan Gato Eduardo Guerrero

Alonso Carrato





Amalio Farrona      Antonio Valades  
Fructuoso Cabezas      Feliciano Marcos  
Santos Sotelo      Primer Teniente  
Juan Durán

Ordinaria del día diez y ocho de Mayo de mil novecientos treinta y dos

Presidente

D. Victorino Cruz Durán

Concejales

D. Fructuoso Pérez Lago

„ Ricardo Guerrero Pomer

„ Juan Galán Olivas

„ Juan Perea Pineda

„ Blas Gorrato Díaz

„ José Expino Romero

„ Amalio Fernández Pulido

„ Amalio Farrona Pomer

„ Fructuoso Cabezas Putierrez

„ Juan<sup>o</sup> Rebollo Pousalés

„ Feliciano Marcos Flores

„ Antonio Valades Gaurales

En la Villa de Guareña a diez y  
 ocho de Mayo de mil novecientos  
 treinta y dos: siendo las once se reu-  
 nen en estas Casas Consistoriales bajo  
 la presidencia del Sr. Primer Teniente  
 de Alcalde D. Victorino Cruz Durán,  
 por ausencia justificada del Sr. Alcal-  
 de Presidente, los tres Concejales auota-  
 dos al margen, que constituyen mayo-  
 ría absoluta de la Corporación, con el  
 fin de celebrar sesión pública ordinaria  
 abierta la sesión por el Sr. Presiden-  
 te, y dada lectura del acta de la sesión  
 ordinaria anterior, fue aprobada por  
 unanimidad.

Dada también lectura de los Proletivos  
 y ordenes recibidos durante la semana, la Corpora-  
 ción se dio por enterada acordando su cumplimiento

El Sr. Alcalde, propone a la Corporación la com-  
 pra de una herca al sitio de San Pines, que pertenece  
 a los herederos de D. Antonio Dorado Pizarro, con el fin  
 de construir casas baratas para cederlas a los obreros  
 en las condiciones que la Corporación acuerde y ur-  
 banizar al mismo tiempo aquellos terrenos



El Sr. Farrona dice que estas casas deben edificarse en el terreno dedicado al Parque de cuya construcción él ha protestado. El Sr. Barca defiende la propuesta del Alcalde por los beneficios que reportaría a la clase Trabajadora. El Sr. Berrato manifiesta su conformidad con la propuesta y agrega que los Porcoses que están en el centro del pueblo deben desaparecer para construirse casas. Los Sres. Taberas y Fernandez se adhieren a lo dicho por el Sr. Berrato, y la Corporación por unanimidad acordó aceptar la propuesta del Sr. Alcalde y que se tome nota de todos los Porcoses que existan en el casco de la población para imponerles el arbitrio correspondiente.

También propone el Sr. Alcalde que se designen los Concejales para que se pongan de acuerdo con los dueños de los terrenos que ha de coger el Parque en San Lino y fijen el precio que haya de abonarse por estos terrenos; y la Corporación acordó nombrar con tal fin a los Concejales Sres. Fernandez y Taberas.

Se acordó conceder pensión de lactancia por seis meses a Maria Parablanca Maraña y Manuela Alvarez Roman, por ser pobres y no poder lactar según certificación facultativa a razón de diez pesetas mensuales a cada una.

También se acordó incluir en la lista de beneficencia a Sr. D. Barrero Perez para la asistencia gratuita de Médico y Botica.

Se acordaron los siguientes pagos:

Del capítulo II artículo 1.º, sesenta y dos pesetas cincuenta centimos a Epifanio Rodriguez Caballero, por jornales invertidos según relación en reparaciones de los Grupos escolares.

Del capítulo 8.º artículo 4.º, diez pesetas cincuenta centimos al Depositario por socorros facilitados a pobres.





Trascurridos durante el mes de Diciembre último  
Del mismo capítulo y artículo, cinco pesetas a  
Migdalenia Alvarez, como socorro para trasladarse  
al Hospital provincial

Del capítulo 1º artículo 10, treinta y cuatro pesetas  
a Frau<sup>na</sup> Pano Solis, por pique facilitado para ca-  
lificación de las Dependencias municipales durante  
el mes de Diciembre último

Del capítulo 6º artículo 2º diez pesetas a D. Miguel  
García Cienfuegos, por sellos de facturas de ins-  
cripciones y gastos de correos y correspondencia du-  
rante el cuarto trimestre del año último

Del capítulo 8º artículo 4º diez pesetas a Antonio  
Ramos, como socorro para trasladarse con su hija  
Eduviges a Badajoz para ingresar en los Estable-  
cimientos de beneficencia

Del mismo capítulo y artículo, treinta y dos pe-  
setas cinco centimos al Depositario, por socorros faci-  
litados a Rosario Jimenez y gastos de viaje para  
conducirla a Badajoz para ingresar en los Estable-  
cimientos de beneficencia

Del capítulo 19 artículo único, ciento treinta pesetas  
quince centimos a D. Emilio Arias Ponzales, por me-  
dicinas facilitadas para la beneficencia municipal  
durante el cuarto trimestre del año último

Del mismo capítulo y artículo, doscientas veintien-  
na pesetas setenta centimos a D. Luis Plazquez Vaca  
por el mismo concepto y trimestre

De igual capítulo y artículo, trescientas cincuen-  
ta y nueve pesetas setenta y cinco centimos a D. Pe-  
dro Palencia suador por igual concepto y trimestre

El Sr. Berroto pregunta si se hace la inspección  
del pan y en la forma en que esta se verifica, con-  
testándole el Sr. Alcalde. El Sr. Galan dice que el pre-



cio del pan, debe ponerse en armonia con el precio del trigo y que este no debe ser menor que el de tasa. El Sr. Marcos propone que cuando se haga la inspeccion y reparto del pan acompañe un Concejal a los empleados y la Corporacion despues de discutirlo acordó nombrar Delegados para este servicio a los Concejales D. Juan<sup>te</sup> Rebollo y D. Feliciano Marcos.

El Sr. Palau denuncia las deficientes condiciones en que se encuentra la Calleja que une la calle Estacada con la calle Nueva; y el Sr. Alcalde prometió mejorarse.

El Sr. Farrona pide que se vigile el tránsito de carros por la calle Salsipuedes y el Sr. Alcalde ofreció atender el suceso.

El Sr. Ferrato hizo entrega del siguiente escrito. El Concejal que suscribe al Ayuntamiento expone que a causa de impugnar esta minoria el Presupuesto Municipal aprobado en la sesion del dia 11 actual por la mayoria, solicita el que suscribe las siguientes certificaciones.

Primera. Copia entrega de su escrito fecha 30 Noviembre presentado al Ayuntamiento en donde pedia la transformacion del arbitrio de las carnes frescas y saladas, por el del Regimen del repartimiento General de Utilidades.

Segunda. Copia del Presupuesto de gastos y de ingresos aprobado por la mayoria el dia 11 del actual.

Tercera. Copia del extracto de la sesion en que fue aprobado el presupuesto y nombres de los que votaron en pro y en contra.

Cuarta. Certificacion del Interventor Secretario Municipal donde acredite que ha sido formado el Presupuesto sin deficit inicial.

Quinta. Certificacion del dia y año que se cumplanta o





se aprobo en este Municipio, el actual arbitrio municipal con los nombres de los señores Concejales que lo aprobaron.

Quareña 18 Cuero de 1935- Alouso Cerrato-

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente siendo las trece de todo lo cual yo el secretario certifico sobre rasgado en vale-

Ante mí

Victorino Cruz

José Espino

Juan Galán

Ricardo Guerrero

Alonso Cerrato

Arnaldo Fomora

Fructuoso Labera

Antonio Caladín

Judiciana Marco

Fructuoso Pérez

Francisco Melillo

Arnaldo Fernandez

José Benjamín

Ordinaria del día veinticinco de Cuero de mil novecientos treinta y dos

Presidente

En la Villa de Quareña a veinticinco de Cuero de mil novecientos

D. Santos A. Sanchez Cortes

treinta y dos: Siendo las once se reunen en estas Casas Consistoriales, bajo

Concejales

la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos

D. Victorino Cruz Durán

A. Sanchez Cortes, los tres Concejales ausentes

„ José Mateos Lopez

Todos al margen, que constituyen mayoría absoluta de la Corporacion con el

„ Ricardo Guerrero Posner

„ Juan Galán Olivas

„ Juan Garcia Pineda

„ Juan Garcia Pineda

„ Juan Garcia Pineda

„ Juan Garcia Pineda



D. Alonso Ferrato Diaz	fin de celebrar sesion publica ordinaria
" José Eugenio Barrero	Abierta la sesion por el Sr. Presidente,
" Anacleto Ferrona Pomer	y dada lectura del acta de la sesion ordi-
" Francisco Cabezas Putierrez	narria anterior, fue aprobada por una-
" Feliciano Marcos Claros	unimidad.
" Antonio Valades Pausales	Dada tambien lectura de los Colegios

y ordenes recibidos durante la semana, la Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento.

El Sr. Ferrato dice que la peticion que hizo en la sesion anterior respecto de los Percones que estan en el centro del pueblo, y que fue aceptada por la Corporacion, quede sin efecto, y despues de intervenir el Sr. Barca lo acordó así la Corporacion.

El Sr. Alcalde explicó con todo genero de detalles las gestiones realizadas, ante los diferentes Ministerios, por la Comision que ha ido a Madrid, con el fin de gestionar la ejecucion de obras y mejoras locales para aliviar el paro obrero; que la impresion que traian era favorable a sus deseos pues en todos los Ministerios habian encontrado facilidades dado el fin que los llevaba y principalmente en el de Obras públicas, pues el Ministro Sr. Prieto reconociendo la necesidad en que se encuentra el Estado de atender a las exigencias del paro obrero, principalmente en esta provincia que es de las mas afectadas, habia dictado una Orden con fecha 20, disponiendo se constituyera una Junta presidida por el Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia, de otros Ingenieros y varias personalidades más para que con toda urgencia envien a la Direccion una propuesta de obras hidraulicas que consideren beneficianas al interes general, al objeto de que se puedan ejecutar inmediatamente. Tambien dijo que en el trozo de carretera que





ha de unir la de Castuera a Puarcena con la de Hornados a la Estacion de Puarcena, habian encontrado en el Ministerio algunas anomalias, para lo cual habian dejado firmada una reclamacion, y por ultimo hizo constar su agradecimiento a los Diputados por esta provincia Sr. Vidarte, Garcia, Hidalgo, Salazar Alonso, Muiño, Salmeron y Pitaluga que los habian auxiliado en todo, no haciendo nada los demas Diputados.

El Sr. Mateos como individuo de la Comision confirmo todo lo dicho por el Sr. Alcalde, y añadio que el Ministro Sr. Prieto mostro gran interes y que habia afirmado que las demas provincias debian hacer lo que la de Badajoz, preocuparse por esta cuestion de tanto interes para la clase obrera.

El Sr. Ferrate dijo que debia de aclararse las anomalias que el Sr. Alcalde habia dicho existian en el trozo de carretera; y la Corporacion despues de aprobar las gestiones hechas por la Comision acordó nombrar a los Sres. Mateos, Marcos y el Sr. Presidente para que vayan a Badajoz, y continuen las gestiones.

Se acordaron los siguientes pagos:

Del capitulo 8º articulo 4º cinco pesetas a Ana Palma Martin, como recorro para trasladarse al Hospital provincial.

Del capitulo 11º articulo unico, doscientas treinta pesetas a Cufrasio Pino Cáceres, por jornales como Encargado del pozo de la Horia durante el cuarto trimestre del año último.

Del mismo capitulo y articulo, ciento sesenta y una pesetas a Angel Ramer Blanco, por jornales como Auxiliar del Encargado del pozo de la Horia durante igual trimestre.

De igual capitulo y articulo, cuatrocientas sesenta



peretas a Basimiro Gonzalez Pascual, por jornales como ha-  
cargado del recopido de aguas sucias de casas particulares  
durante el mismo trimestre.

Del capitulo 18 articulo unico, cincuenta y cinco pese-  
tas cincuenta centimos a Feliciano Rodriguez Gallardo,  
por gastos causados segun cuenta para conducir al Ho-  
micidio de Merida a Pedro Perez y Perez.

Del capitulo 8 articulo 4 treinta pesetas a las Hermana-  
sas de los ancianos desamparados, como limosna para  
el sostenimiento de dichos ancianos.

Del capitulo 1 articulo 8 setenta y cinco pesetas a la  
Sociedad Anonima Talpe por suscripcion al Diccio-  
nario del mismo nombre.

Del capitulo 18 articulo unico, diez pesetas cin-  
cuenta centimos a Ramon Franco Palido, por jorna-  
les de tres dias revisando las rejas sujetas al arbitrio.

Del mismo capitulo y articulo, cincuenta pesetas  
a D. Margarita Henair como indemnizacion por una  
conferencia de caracter social dada en esta localidad.

Del capitulo 4 articulo 2, cinco pesetas setenta cen-  
timos a D. Rafael Amador Villa, por gastos hechos  
en la Plaza de Abastos segun cuenta durante el mes  
de Diciembre ultimo.

El Sr. Parea dice que en la conferencia celebrada  
hace pocas noches en el Teatro, la conferenciante, ha-  
bia manifestado que el Grupo escolar de San Pines,  
estaba mejor dotado de material que el de San Pre-  
gorio, y tenia interes en hacer constar que esta Cor-  
poracion no tiene predileccion por ninguno de  
los Maestros. El Sr. Alcalde contesto que las mejoras  
que se hicieran, serian iguales en ambos Grupos, y  
en cuanto al material, el Secretario hizo constar que  
el adquirido por la Corporacion anterior, al crearse  
cuatro secciones, habia sido dividido por iguales





partes con intervencion de los Maestros. El Sr. Ferrona con este motivo habla de la creacion de Pautinas escolares.

El Sr. Parea manifiesta que un muchacho degenerado, de Todos conocido, se encuentra con frecuencia abandonado en la calle y considera debe tomarse acuerdo sobre el particular para evitar que este desgraciado muchacho, no sea objeto de burlas y propone que sea llevado a la Beneficencia provincial. El Sr. Ferrona dice que el Ayuntamiento le conceda una subvencion para que continúe al lado de sus padres; el Sr. Ferrato se adhiere a la manifestacion del Sr. Parea y el Sr. Alcalde manifiesta que haria con los padres de citado muchacho las gestiones necesarias.

El Sr. Ferrona pregunta sobre el terreno sobrante de la calle San Gregorio, y despues de explicar el Sr. Alcalde que se habia notificado a los interesados pero que estos no aceptaban el terreno por el precio fijado, acordó la Corporacion, designar a los Sres. Mateos, Ferrato, Cruz y Parea, para que estudien este asunto y proponga lo mas conveniente.

El Sr. Parea, pregunta si se ha ultimado la compra de terrenos acordada en la sesion anterior; contestandole negativamente el Sr. Alcalde; y la Corporacion acordó designar a los Sres. Ferrato, Parea, Cruz y Mateos para que intervengan en este asunto.

El Sr. Guerrero dice que se ha informado de las condiciones del Deposito municipal y pide que este desparezca inmediatamente para trasladarlo a otro sitio mas higienico. Los Sres. Mateos y Ferrato, se adhieren a la peticion del Sr. Guerrero; y la Corporacion por unanimidad acordó se hagan las obras neces-



rias para habilitar otro local.

El Sr. Matos pide se requiera a la Comisión nombrada para que informe respecto de los Baldíos del Termino y el Sr. Alcalde apruebe hacerlo.

El Sr. Ferrato hizo entrega del siguiente escrito:

Los Concejales de la Minoría socialista al Ayuntamiento exponen: Que habiéndose aprobado el Presupuesto ordinario del presente año por la mayoría de los Concejales en las dos sesiones de mañana y tarde, esta Minoría le ha extrañado lo que no constaba en este Presupuesto como resultas, los sobrantes de varias partidas, del ya fenecido Presupuesto del año 1931.

Como tal vez esto ha sido un olvido involuntario del Sr. Secretario Interventor, esta Minoría para no hacerse responsable de esa falta de omisión, recuerda la obligación del Sr. Secretario Interventor que ordena el artículo 204 del Estatuto Municipal, y propone a la Corporación las siguientes:

Primera. Que se certifique por el Sr. Secretario Interventor las cantidades sobrantes del Presupuesto extinguido del año 1931 y se de lectura en la próxima sesión de dicha certificación y posterior que se exponga al público en el Tablón de anuncios.

Segunda. Que como no ignora esta Minoría que existen cantidades íntegras, sin haber podido hacer uso de ellas, unas por sobrantes, y otras porque el Repartimiento de Utilidades que por déficit consta en el Presupuesto extinguido en la Partida nº 63 del Presupuesto de Gastos de pesetas 115.440 en la fecha 31 de Diciembre, no estaba puesto al cobro su cobranza, por lo tanto estaba en dicha fecha íntegra su totalidad, y para subsanar el error involuntario del Sr. Secretario Interventor y el de los Concejales que han aprobado el día 11 del actual el Presupuesto, sin hacer constar las cantidades sobran-





tes del anterior, como resultas, y una vez enterada la Corporacion de las cantidades sobrantes, que con su importe se confeccione un Presupuesto extraordinario como ordena el articulo 299 del Estatuto Municipal.

Tercera. Fue una vez aprobado por la Corporacion este Presupuesto extraordinario, y los 15 dias de exposicion al publico y aprobado por el Pleno Sr. Delegado de Hacienda, se dedique el importe a la proposicion que hizo el Sr. Alcalde accidental, sobre Casas baratas, acuerdo este bien pensado honroso, humanitario, que esta Minoria reconoce desistiendo del sufragio politico que representa y acuerda dar un voto de confianza al Sr. Alcalde accidental Don Victoriano Bruc.

Quarta. 25 de Enero del año 1932 = Alonso Berroto = Antonio Valades = Anselmo Parrona = Feliciano Marcos = Fructuoso Caberas =

Con la venia del Sr. Presidente, el Secretario hizo contar: Fue segun lo dispuesto en el Reglamento de Hacienda municipal, las obligaciones reconocidas y no satisfechas y los derechos liquidados y sin realizar al Terminar el ejercicio, se comprenderan como Resultas en el capitulo y cuenta que se abra al presupuesto del nuevo ejercicio, previa liquidacion que se sometera a la aprobacion del Ayuntamiento: Fue estando en liquidacion el presupuesto del año 1931, que esta Secretaria intervencion practica con toda rapidez, y no estando aun aprobado por la Superioridad el presupuesto formado para el año actual, no ha llegado el momento de incorporar al mismo tales resultas por medio del correspondiente presupuesto refundido, y por tanto no ha habido error ni olvido involuntario como se dice.



No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion por el Sr. Presidente siendo las tres y media de todo lo cual por el Secretario certifico

Juan Antonio      Juan Maria

Francisco Rebollo      Alonso Corrado

José Lopez      Amalio Fawona

Antonio Valdes      Juan Antonio Labrador

Juliano Alvarez      José Mateos

Ricardo Guerrero      Juan Peláez

Victorino Cruz

Juan Antonio

Ordinaria del dia primero de febrero de mil novecientos treinta y dos

No pudo celebrarse, por no concurrir suficiente numero de tres concejales, disponiendo el Sr. Alcalde, se cite para celebrar la supletoria correspondiente el dia tres del actual a las once, y firma de que certifico

Juan Antonio

Juan Antonio

Sesion del dia tres de febrero de mil novecientos treinta y dos, supletoria de la ordinaria del dia primero de dicho mes

Presidente

En la Villa de Quareña, a Tres

D. Juan Antonio | de febrero de mil novecientos treinta y dos



Concejales	
D. José Mateos Lopez,	Ta. y dos: Previa citacion en segunda
„ Fructuoso Perez Lago	convocatoria y siendo las once, se
„ Ricardo Puerrero Pomer,	reunen, en estas horas Concejales,
„ Juan Parca Pineda,	bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
„ Alonso Carrato Diaz,	Santos S. Sanchez, Cortes, los tres Conce-
„ José Lupino Pomer,	jales anotados al margen, con el fin
„ Analia Farrona Pomer,	de celebrar sesion publica ordinaria
„ Fructuoso Caberas Putierrez,	Abierta la sesion por el Sr. Presi-
„ Ramon Franco Pulido	dente, y dada lectura del acta de la
„ Fran <sup>co</sup> Rebollo Loural,	sesion ordinaria anterior, fue apro-
„ Feliciano Marcos Olaras	bada por unanimidad
„ Antonio Valades Loural,	Dada tambien lectura de los Ho-
	letines y ordenes recibidos durante

la semana, la Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporacion durante el pasado mes de Enero y la distribucion de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes, acordando la Corporacion que el extracto de los acuerdos se remita al Excmo Sr. Gobernador, Civil para su publicacion en el Boletín Oficial de la provincia.

Se dio lectura del artículo 489 del Estatuto Municipal, y demas pertinentes, para la designacion de Vocales natos de las Comisiones de evaluacion del Repartimiento general, y la Corporacion, a peticion del Sr. Carrato, acordó quede pendiente hasta la sesion proxima.

Debiendo rectificarse en el año actual, la lista de familias pobres para asistencia gratuita de Medico y Botica, acordó la Corporacion, que se anuncie por pregón para que en el plazo de diez dias solicite su inclusion. Todo aquel que se considere con derecho a ello, y con informe de los Medicos



Titulares y Comision de beneficencia se someta despues a la resolucion del Ayuntamiento

Se dio lectura del informe emitido por la Comision nombrada respecto de los Baldios del pueblo y la Corporacion acordó aprobarle y que se remita al Ministerio de Justicia

Se acordó conceder prerroga de lactancia por seis meses a Amalia Mora Rodriguez, por no poder trabajar segun certificacion facultativa a razon de diez pesetas mensuales

Habiendose solicitado por algunos individuos que no se levanten los restos de sus deudos de la sepultura que ocupan en el Cementerio Municipal, una vez que transcurra el tiempo reglamentario, acordó la Corporacion acceder a ello, mediante el pago de tres pesetas anuales por cada sepultura

Se dio lectura de un escrito de la Confederacion Nacional de Maestros, que esta llevando a la practica el Homenaje Nacional a la gran figura literaria, maestro de la escena española D. Jacinto Benavente, por su prodigiosa labor educativa; y la Corporacion por unanimidad acordó adherirse a la idea cooperando economicamente con cincuenta pesetas para que el monumento al teatro Benaventino sea una realidad, cuya cantidad se librará del capitulo de imprevisos

Se acordaron los siguientes pagos

Del capitulo 6º articulo 2º Treinta y tres pesetas setenta y cinco centimos a D. Gabriel Moreno Diezma por honorarios en el cobro de intereses de las obligaciones del Ferrocarril, correspondiente al segundo semestre del año 1931

Del capitulo 1º articulo 10, cincuenta y tres pesetas quince centimos a la Compania Telefonica nacio-





ual, por servicio telefonico del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Enero ultimo

Del capitulo 4º articulo 1º; doscientas cinco pesetas tres centimos, a la Viuda de D. Jacinto Guillen por fluido electrico facilitado para el Ayuntamiento y alumbrado extraordinario en la calle Grande, durante el mes de Diciembre ultimo

Del capitulo 3º articulo 1º; quince pesetas treinta y cinco centimos a la Sra. Rufete por galon plateado facilitado para los uniformes de las Guardias Municipales

Del capitulo 4º articulo 7º; cinco pesetas a Fernando Perez Ferrans, como gratificacion por haber dado muerte a una zorra.

El Sr. Presidente dio cuenta de las gestiones realizadas en Badajoz, por la Comision nombrada al efecto, dando lectura de los antecedentes recogidos en la Jefatura de Obras publicas con referencia al trozo de carretera que ha de unir la de Bastuera a Quareña con la de Hornados a la Estacion de Quareña, y la Corporacion acordó que se continuen las gestiones dirigiendo la correspondiente peticion al Ministerio y abouando los gastos causados por la Comision del capitulo correspondiente del presupuesto

El Sr. Mateos pregunta el numero de dias que lleva trabajando en la reforma del Deposito Municipal, el mismo personal y dice que el Encargado ha afirmado que el lleva al que quiere y si esto es asi formula su protesta. El Sr. Farnosa abunda en los razonamientos del Sr. Mateos y añade que dicho Encargado solo emplea hombres de su confianza; y el Sr. Alcalde contestó que el tiene ordena-



do que el personal, que se emplee, sea del tipo obrero, y si por el Cargado ha habido extralimitacion lo corregira.

El Sr. Farrona pide, que no se prohiba que quemen el ramon de olivo cuando lleve varios dias en la finca por ser esto perjudicial para el arbolado, y el Sr. Alcalde ofrecio atenderle.

El Sr. Ferrato pide, noticias respecto de la petision de trabajo que tienen hecha los Albañiles, y el Sr. Alcalde contesto que precisamente, para poder, empezar, algunos trabajos, iba a proponer, a la Corporacion, se hicieran carretillas de mano por resultar mas economicas, quizas, que las exportillas, dando de paro trabajo a los Carpinteros, y la Corporacion despues de discutido acuerdo se hagan diez y ocho carretillas.

El Sr. Matesos pide que se empiecen los trabajos del Parque, por haber ya muchos obreros en paro, y el Sr. Alcalde contesto que citaria a la Comision gestora en esta semana, para empezar, los trabajos, haciendo un ruego a los obreros para que den el rendimiento necesario pues es lamentable, algo de lo sucedido anteriormente. El Sr. Farrona dice, que esta conforme, y que el obrero debe dar el rendimiento debido, pues ellos estan aqui para defenderlos. El Sr. Matesos hace la defensa de los obreros de este pueblo comparandolos con otros que el ha visto. El Sr. Ferrato tambien hace la defensa de los obreros y dice, que las deficiencias observadas ha sido por la mala distribucion de los trabajos.

El Sr. Matesos dice, que hay un charco por cima de la pasarela y pide que se de salida a las aguas y se allane el terreno y el Sr. Alcalde ofrecio atenderle.

El Sr. Ferrato denuncia faltas cometidas por el Alguacil.



cit. Arturo Sandoz y el Sr. Alcalde dijo que lo corregiría.

El Sr. Parrona pide que los Guardias municipales vigilen algunos carros de viños que se dedican al juego y el Sr. Alcalde dijo que daría las ordenes oportunas.

El Sr. Mateos pregunta si se debe castigar al que no se descubra al paso de un entierro civil al que acompaña la Bandera nacional. El Sr. Parca dice que el respeto debe ser mutuo que cualesquiera que sean las ideas de los individuos hay que descubrirse al paso de un entierro sea civil o católico y en este sentido hay que educar al pueblo y el Sr. Alcalde dijo que las faltas a la Bandera nacional las castigaría.

Por último el Sr. Alcalde dio cuenta a la Corporación de que había llegado, enviado por el Ministerio, un Ingeniero geólogo que estaba haciendo los estudios necesarios para el abastecimiento de aguas a la población y la Corporación acordó constarse en acta su satisfacción por haberse atendido por el Ministerio la petición de este Ayuntamiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente siendo las trece y media de todo lo cual yo el Secretario Justifico

Juan Parca

Fructuoso Pérez

Ruando Guerrero

Alonso Carrato

Arnaldo Zamora

Fructuoso Cabezas

Antonio Valades

José Mateos

Jeliciano Alvarez



José López Jirancos Rebullón  
 Ramón Tranco  
 Juan Durán

Ordinaria del día ocho de febrero de mil novecientos treinta y dos

Presidente

D. Santos A. Sanchez Cortes

Concejales

D. Victoriano Cruz Durán

" José Mateos Lopez

" Fructuoso Perez Lago

" Ricardo Guerrero Pomer

" Juan Galan Olivas

" Juan Parra Pineda

" Alvaro Herrato Diaz

" Anacleto Farrona Pomer

" Fructuoso Cabezas Patiño

" Feliciano Marcos Blaros

" Antonio Valades Paurales

En la Villa de Quareña a ocho de febrero de mil novecientos treinta y dos: siendo las once, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos A. Sanchez Cortes, los Sres. Concejales suscitados al margen que constituyen mayoría absoluta de la Corporación, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad.

Dada también lectura de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporación se dio por enterada acordando su cumplimiento.

Se procedió al nombramiento de las Comisiones de evaluación en la parte real y personal del Repartimiento general, que quedó pendiente en la sesión anterior. El Sr. Herrato se opuso al nombramiento de tales Comisiones hasta que por la Superioridad se apruebe el Presupuesto ordinario para el año actual. El Sr. Presidente, hizo constar que no es necesaria la aprobación definitiva del Presupuesto, estando ya por la Corporación, para el nombramiento de estas Comisiones ya que necesitan bastante tiempo.





no para su constitucion definitiva, y con la demora, el Repartimiento general tardaria en formarse, con perjuicio para la buena marcha administrativa, pero en su deseo de transigencia accedia, por su parte, a que se aplazase el nombramiento, y despues de dar el Secretario las explicaciones pedidas por el Sr. Mateos referente al funcionamiento de estas Comisiones, acordó la Corporacion aplazar la designacion.

Se acordó conceder prorrogas de lactancia por seis meses a Ascension Rodriguez Padon y Antonia Mateos Pascual, a razon de diez pesetas mensuales a cada una.

Se dió cuenta de la peticion que hace Daniel Paredes Fernandez, para que se le nombre Encargado de la reparacion de las instalaciones de retretes y taberos del Ayuntamiento y de los dos Pupos escolares, asi como del engrase y funcionamiento de las bombas para sacar agua en dichos Pupos, cuyos servicios se obliga a hacer, por el precio de una peseta cincuenta centimos diarios, y la Corporacion, teniendo en cuenta que anteriormente se abrió un concurso para atender a este servicio, que se declaró desierto por considerar excesivas las peticiones de los solicitantes, acordó adjudicar este servicio a citado Daniel Paredes Fernandez, por el precio de una peseta cincuenta centimos diarios.

Se acordaron los siguientes pagos

Del capitulo 1º articulo 8º ciento cincuenta pesetas a la Sociedad, Copasa Golpe, por suscripcion al Diccionario del mismo nombre.

Del capitulo 1º articulo 11, veinticinco pesetas a Juan Priquero Prieto por alquiler de su coche para conducir un detenido con la Guardia Civil a dispo-



sición del Sr. Fuen de Justificación.

Del capítulo 11. artículo 1.º veintidós pesetas ochenta y cinco centimos a Daniel Paredes Fernandez por un caballo de silla galvanizada para la Casa Comunal.

Del mismo capítulo y artículo, cuarenta pesetas a Blaso Anuar Perez, por jornales invertidos en la reparación de las ventanas de cristales de la Casa Comunal.

Del capítulo 10 artículo 1.º setenta pesetas y setenta centimos a D. Domingo Algado por varios efectos siguientes para el Grupo escolar de San Gregorio.

Del capítulo 4.º artículo 5.º siete pesetas setenta centimos a D. Rafael Amador Villa por pastos hechos en la Plaza de Abastos según cuenta durante el mes de Enero último.

Del capítulo 6.º artículo 1.º diez y ocho pesetas cincuenta centimos a D. Pedro Salguero Loraño por un perdiero para la Casa Comunal.

El Sr. Ferrona, habla de la epidemia que existe en los olivos y pide se obligue a los dueños a combatir esta plaga; El Sr. Alcalde contestó que las Sociedades agrarias se reunirían con este fin y él, por su parte, mandaría publicar un bando encareciendo la necesidad de la extinción de la plaga.

El Sr. Ferrato denuncia que con motivo de la formación del censo electoral, elementos clericales van de casa en casa coaccionando. El Sr. Portero Lago explicó que lo que están formando esos elementos es el censo parroquial, interviniendo también el Sr. Presidente y el Sr. Guerrero, dándose por satisfecho el Sr. Ferrato.

El Sr. Matos pregunta el número de obreros que trabajan en las obras municipales y pide que se eleve a





150, y propone tambien, que el Sr. Alcalde convoque a los propietarios a una reunion para rogarles que acepten un número de obreros ya que hay muchos en paro forzoso, y si los propietarios se niegan, él salva su responsabilidad de lo que suceda, pues considera que estos conflictos no deben resolverse con la Guardia Civil. El Sr. Alcalde contesto que tiene demostrado, como todo el Ayuntamiento, su interés por los obreros, puesto que todos los viajes hechos han sido exclusivamente para demandar de los poderes publicos auxilio para esta necesidad y es, puede decirse, su mayor preocupacion en la Alcaldia; que respone con gusto la peticion del Sr. Mateos y convocará a los propietarios para tratar de este asunto, no siendo partidario, ni lo ha sido nunca, de resolver los conflictos de trabajo, cuando este se pide con orden, por medio de la Guardia Civil.

El Sr. Ferrona, pide que los propietarios hagan el favor de admitir a los campesinos extendiendose en consideraciones sobre la necesidad de darles trabajo; y el Sr. Alcalde contesto que como imposicion no lo permite y que la Comision gestora del paro obrero, acordará el turno y número de obreros que hayan de emplearse. El Sr. Ferrato interviene para reconocer que el reparto obligatorio de obreros está prohibido, el Sr. Marcos se adhiere y pide brevedad en citar a los propietarios para que traten de este asunto.

El Sr. Ferrato denuncia que hay un Concejial que cobra sueldo del Ayuntamiento, pide la lectura del artículo 48 caso 3º de la Ley Municipal y pide conste en acta su protesta a la que se adhieren los Sres. Marcos y Mateos. El Sr. Perea dijo que ese Concejial



es un trabajador, tan necesitado como el que, más, que cobra su jornal cuando trabaja, pero no sueldo, a lo que tiene perfecto derecho

El Secretario-Interventor, dió cuenta de la liquidación del presupuesto del ejercicio de 1931, del que resulta un superávit de 50.192'53 pesetas, pero por no estar incluido este asunto en el orden del día, se incluiría en el de la sesión próxima, para ser examinada dicha liquidación; dijo que el balance es realmente halagador, y demuestra la gestión prudente del Ayuntamiento y con tal motivo, aprovechando tan favorable situación económica, rogaba a la Corporación, le relevase del cargo de Interventor, nombrando uno que interinamente lo desempeñare, hasta que por la Dirección general se nombrase el propietario

Fue habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente siendo las trece de todo lo cual yo el Secretario certifico

Sancti Spiritus

Titularius Crumen

Juan García

Francisco Melgato

Juan Pérez

Alonso Corvato

Romero Guerrero

Amador Jarama

Antonio Valadez

Francisco Leberoz

Francisco Alvaroz

José Mateos

Francisco López

Juan Benavente

10



Ordinaria del dia quince de febrero de mil novecientos treinta y dos

Presidente

D. Santos A. Sanchez Bortes

Concejales

D. Victorino Cruz Duran

" Jose Matias Lopez

" Ricardo Guerrero Gomez

" Juan Palau Olivas

" Juan Parra Pineda

" Alvaro Herrato Diaz

" Jose Expino Parrero

" Anacleto Fernandez Pulido

" Anacleto Jarama Gomez

" Fructuoso Tabernas Putierrez

" Ramon Franco Pulido

" Fran<sup>co</sup> Rebello Gonzalez

" Feliciano Marcos Claros

" Antonio Valdes Gonzalez

En la Villa de Puarcua a quince de febrero de mil novecientos treinta y dos: siendo las once se reunen en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos A. Sanchez Bortes, los tres Concejales anotados al margen que constituyen en mayoria absoluta de la Corporacion con el fin de celebrar sesion publica ordinaria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesion ordinaria anterior fue aprobada.

Dada tambien lectura de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana la Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento.

miunto

El Secretario Interventor dio lectura detallada por capitulos articulos y partidas de la liquidacion del presupuesto de 1931, la cual acusa un superavit de 50.19353 pesetas. El Sr. Presidente hizo constar su satisfaccion por la situacion prospera de la Hacienda municipal, no obstante las circunstancias extraordinarias, de todas conocidas, que han concurrido y que han motivado mayores gastos durante dicho ejercicio, y pide un voto de gracias para el Secretario Interventor. El Sr. Herrato pidio que la liquidacion quedase pendiente hasta que sea examinada por la Comision de Hacienda y demas Concejales que lo deseen, acordandolo asi la Corporacion.



Se acordó conceder prerrogativa de lactancia por seis meses a Juana Garcia Rigote y a Andrea Olivas Roman, a razón de diez pesetas mensuales a cada una.

Se dió cuenta de las peticiones de D. José Espino Barro, D. Eufanio Rodríguez Caballero, D. Manuel Guerrero Muñoz y Anastasio Espino Parra, para que se les conceda a cada uno una acción de Terreno en el Cementerio Municipal para edificar Panteón en el espacio que existe entre los números 40 y 41 del Departamento de San Gregorio; y la Corporación acordó acceder a la petición mediante el pago de cincuenta pesetas por acción y que estas lleven los números 40 a, 40 b, 40 c, y 40 d.

Con este motivo el Sr. Ferrato pide se pongan números a todas las sepulturas del Cementerio, como se ha hecho el Sr. Alcalde que, antes de ahora, lo había el propuesto; y la Corporación acordó de conformidad.

Debido verificarse el domingo próximo la clasificación y declaración de soldados y revisión de excepciones, acordó la Corporación nombrar para el reconocimiento de muertos a los Médicos Titulares D. Antonio Lucho Mateos y D. Joaquín Saute Delgado; falladores a los Sargentos retirados D. Juan Fernandez Mateos y D. José H. Mateos Pizarro y Padres de muertos para que intervengan en los expedientes a Manuel Pomer Traverro y Carlos Pimenez Sorano.

El Sr. Presidente propone la celebración de la Fiesta del árbol; el Sr. Ferrero se manifiesta conforme y pide se planten el mayor número posible de árboles; el Sr. Ferrato dice que ve con simpatía la propuesta del Sr. Presidente, pero como la minoría socialista tiene impugñado el presupuesto no puede prestar su conformidad y después de intervenir el Sr. Presidente y el Sr. Barca para hacer constar que





no es obstáculo que no este aprobado por la su-  
perioridad, el nuevo presupuesto, pues en el en-  
tretanto rige el del año anterior, acordó la Cor-  
poracion que se pidan los arboles, con el voto en  
contra de los Sres Berrato, Ferrona, Marco y Cabres  
se acordaron los siguientes papeos

Del capitulo 11 articulo 1º ciento cuarenta y cua-  
tro pesetas ochenta y dos centimos a Agustín Bran-  
jo Pilares, por hechura de una reja para el Depo-  
sito de detenidos en la Casa Carcelaria

Del capitulo 8º articulo 1º tres pesetas cincuenta  
centimos a Fran<sup>co</sup> Poro Solis por alcohol facilitado  
para el Botiquin de urgencia

Del capitulo 1º articulo 10, doce pesetas a Fran<sup>co</sup>  
Pomales Moreno por limpieza de la Casa Carcelaria  
durante el mes de Diciembre ultimo

Del capitulo 4º articulo 6º veintisiete pesetas  
cincuenta centimos a Basilio Fernandez Pulido  
por cinco dias de jornal revistando las Dehesas  
del termino para comprobar el saneamiento de  
terrenos infectados del germen de la peste

Del capitulo 1º articulo 11 cuarenta pesetas a Juan  
Pomariz Garcia por servicios prestados con su co-  
che conduciendo detenidos a disposicion del Sr. juez  
de Instruccion

Del mismo capitulo y articulo, veinticinco pesetas  
a Juan Pomariz Garcia, por servicios prestados con  
su coche para el furgado municipal

Del capitulo 1º articulo 1º cincuenta y seis pesetas  
a Fran<sup>co</sup> Poro Solis por quicon, facilitado para ca-  
lificación de las Dependencias municipales durante  
el mes de Enero ultimo

Del capitulo 8º articulo 4º, cinco pesetas a Pedro Ma-  
raña Foribio como socorro para trasladarse a Don



Pedimento para ingresar en los Establecimientos de beneficencia

El Sr. Presidente dio cuenta de la reunion celebrada entre propietarios y obreros bajo su presidencia, con el fin de aliviar la crisis de trabajo, dandose lectura del acta levantada en la cual, los propietarios se comprometen a dar empleo durante un mes a doscientos obreros sacados de la Bolsa de Trabajo, y los obreros por su parte reducen el jornal a tres perretas, proponiendo el Sr. Alcalde, no obstante el precedente acuerdo, llevar peticion a los poderes publicos para que den medios con que seguir conjurando la crisis; el Sr. Mateos propone que se pida el acopio de piedra de la Carretera de Hergabril a Puarcuña y la de Oliva de Merida a Puarcuña; y la Corporacion acordó aprobar ambas propuestas.

El Sr. Marcos pregunta si hay noticias respecto del trozo de carretera de circunvalacion y el Sr. Alcalde le contesto que no tenia ninguna.

El Sr. Farrona pide explicacion acerca de los trabajos hechos por el Ingeniero Geologo que mandó el Ministerio, contestandole el Sr. Alcalde que despues de haber hecho minuciosamente los estudios sobre el terreno, se guardó para hacer el informe que enviaria a la Corporacion.

El Sr. Mateos pregunta si el encargado de los trabajos tiene una caballeria por la que cobra, asi como no ve con gusto que cobre como encargado dirigiendo solo a dos Oficiales y el Sr. Alcalde ofrecio informarse.

El Sr. Cabezas dice que la Corporacion tiene acordado nombrar capataz de los trabajos a Natalio Gomez y el Sr. Alcalde contesto que trasladaria la peticion a la Comision gestora.



El Sr. Ferrato pide que en vista que el Secretario Interventor, pidió en la sesion anterior que se le relevase del cargo de Interventor, se solicite de la Direccion general que designe uno, manifestando el Secretario, con la venia de la Presidencia, que sin perjuicio de que se haga la peticion a la Direccion, la Corporacion debe nombrar uno que interinamente desempeñe el cargo hasta que venga el nombrado por la Direccion.

El Sr. Parca pide que continue desempeñando el cargo de Interventor el Secretario y pide para el un voto de confianza y que conste en acta la satisfaccion de la Corporacion y su agradecimiento por venir desempeñando el cargo de Interventor gratuitamente, acordandolo asi la Corporacion por unanimidad. El Secretario hizo constar su gratitud, al Sr. Parca por proponer, y a toda la Corporacion al aceptar, el voto de confianza con que le honraban y que con esto se consideraba pagado.

El Sr. Parca tambien propuso que con motivo de la liquidacion del presupuesto, se conceda una gratificacion a todo el personal de Secretaria, ya que el sueldo del Interventor habia quedado integro a beneficio de la Corporacion; el Sr. Ferrato dice que no es partidario de las gratificaciones, y si que los funcionarios cobren el servicio que presten; el Secretario volvió a intervenir para hacer constar que él no aceptaba gratificacion de ninguna clase, y si la Corporacion se la concedia, la renunciaría su beneficio del paro obrero, acordando por ultimo la Corporacion que la Comision de Hacienda se reuniese para informar sobre la propuesta del Sr. Parca.



El Sr. Guerrero pide al Sr. Alcalde que ordene quitar el ba-  
vro de las calles, y el Sr. Alcalde ofreció atender el suyo.  
Despues habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la  
sesion por el Sr. Presidente siendo las trece y media de  
todo lo cual yo el Secretario certifico

Victorino Guzmán *[Signature]*

José Jorjio Francisco Nebolla

Juan Galán

Bernardo Guerrero

Enalio Fernandez

Blonzo Corrao

Enalio Parona

Justino Labera

Antonio Valadez

Jeliaso Davca

José Mateos

Ramon Fresno

Juan Hlor

Juan Benito



Ordinaria del dia veintidos de febrero de mil novecientos treien-  
ta y dos

No pudo celebrarse por falta de numero de tres  
Concejales y firma el Sr. Alcalde de que certifico

Juan Hlor

Juan Benito

Ordinaria del dia veintinueve de febrero de mil novecien-  
tos treinta y dos

Presidente

D. Victorino Cruz Duran  
Concejales

En la Villa de Quareña a veintinueve  
de febrero de mil novecientos treinta y  
dos: siendo las once se reunen en estas





D. José Mateos Lopez  
" Fructuoso Pérez Lago  
" Ricardo Guerrero Pomer  
" Juan Palau Oliver  
" Juan Barca Pineda  
" Alouso Herrato Diaz  
" José Espino Barrero  
" Anualis Fernandez Pulido  
" Anualis Farrona Pomer  
" Fructuoso Caberas Putierrez  
" Ramon Franco Pulido  
" Fran<sup>co</sup> Rebollo Ponzales  
" Feliciano Marcos Marcos  
" Antonio Valades Ponzales

Lasas Conistoriales bajo la presi-  
dencia del Sr. Primer Teniente al Al-  
calde, D. Victorino Cruz Durán por  
ausencia justificada del Sr. Alcalde  
Presidente, los tres Concejales asota-  
dos al margen que constituyen ma-  
yoría absoluta de la Corporación,  
con el fin de celebrar sesion publi-  
ca ordinaria.

Abierta la sesion por el Sr. Presi-  
dente y dada lectura del acta de la  
sesion ordinaria anterior, fue apro-  
bada por unanimidad,

Dada tambien lectura de los Bo-  
letines y ordenes recibidos desde la

ultima sesion, la Corporacion se dio por entera-  
da acordando su cumplimiento

Se dio lectura de un oficio del Ilustre Sr. Delegado de  
Hacienda recuitiendo copia del escrito que han di-  
rigido a aquella Delegacion D. Alouso Herrato Diaz y  
otros Concejales de la minoria socialista de este Ayun-  
tamiento, impugnando el presupuesto votado para  
1932 por las razones que en el mencionado recurso  
se alegan, a fin de que evacue esta Corporacion su  
informe y lo devuelva a los fines pertinentes. Dicho  
escrito es como sigue:

Hay una poliza de una veinte pesetas. - Ilustre Sr. De-  
legado de Hacienda de la provincia: Alouso Herrato  
Diaz, Feliciano Marcos, Fructuoso Caberas, Antonio Va-  
lades, Anualis Farrona y José Mateos, Concejales de la  
minoria socialista del Ayuntamiento de Quareña au-  
to V. V. respetuosamente expone: Que habiendose pu-  
blicado en el Boletín Oficial de esta provincia del  
dia 22 de Enero proximo pasado, un edicto de esta Al-



caldia en donde dice lo siguiente: Que queda expuesto al publico durante el periodo ordinario del 1932.- Este municipio socialista de concejales, por creer que este presupuesto no esta legalmente confeccionado ha dado su votacion en contra de su totalidad, y se ve en la necesidad de impugnarlo ante V. G. acopiendose al derecho que concede el articulo 301 del Estatuto Municipal.- Una de las muchas cosas de la impugnacion, es el no estar incluido en el referido presupuesto 1932 de este municipio, es el no haber dado cuenta alguna el interventor a la Corporacion de los fondos sobrantes del presupuesto de 1931, como ocurre en el Capitulo 6ª partida 58 y 59 del sueldo del interventor y auxiliar con las cantidades de 4.000 y 1.000 pesetas respectivamente. Lo mismo ocurre con el Capitulo 10 partida 63 de pesetas 115.440 que figura en el presupuesto 1931 y no se ha cobrado nada, y si se ha empezado a cobrar, se ha infringido el articulo 65 y 66 del Estatuto de Recaudacion y apremios que ordena sea publicada su cobranza en el Boletín Oficial formalidad, esta que tal vez por olvido involuntario no se ha cumplido, o a los que suscriben, no lo han visto en el Boletín, caso que se haya publicado, por lo tanto queda infringido el Estatuto Municipal en su articulo 309.- En el Capitulo 8ª del presupuesto de ingresos del confeccionado para el 1932, unas partidas se cobran y otras no las que convienen, los demas ingresos son figurados en su mayoria.- Queda impugnada la partida 55 del Capitulo 6ª del presupuesto de gastos 1932 que dice, sueldo del Oficial Tercero 1.500 pesetas y debe decir, sueldo del auxiliar del interventor 1.500 pesetas.- Refiriendose, ahora al articulo 535 del Estatuto Municipal, este esta en su totalidad infringido, las cesiones del ul' no estan apotadas, no se cobra las carnes saladas, los vinos y alcoholes no se co-





bra nada lo unico que consta es sobre la venta, no sobre consumos, asi es que las autorizaciones al Municipio del articulo 448 en relacion con la ley 12 de Junio 1911 que autoriza el fuquilitato, tanto dicho articulo 448 del Estatuto como la ley 12 Junio sobre el fuquilitato, estan totalmente infringido porque no existe dicho impuesto aunque en el Presupuesto consta de cierta forma dudosa, pero no se cobran dichas exacciones. - Lo que si es cierto que se cobra con las partes cedidas al Ayuntamiento de las cuotas del Tesoro por las contribuciones Territorial Urbana e Industrial de las cesiones del 20 por 100 concedidas en el libro segundo Titulo cuarto, Capitulo quinto seccion Tercera, y el Capitulo 535 u.º 2, y en cambio se infringe el u.º 3 del articulo 535 del Estatuto. - Es asi mismo una irregularidad conceder, a este Municipio por esa Delegacion de Hacienda las cesiones del 20 por 100 cesiones esas que esperamos de V.ª que sean suprimidas por no anoldarse, dentro de la Ley este presupuesto confeccionado y votado por la Mayoria, como se ha demostrado citando infracciones, y se quiere seguir haciendo como en Tiempos de Dictadura y Monarquia, confeccionando los presupuestos al capricho y conveniencias del cacique, y como V.ª es un Delegado nombrado por el Gobierno de la Republica, esperamos que sea retirado ese presupuesto y sea retirada esa subvencion injusta que hace el Estado a este Municipio, suprimiendo a la misma Delegacion de Hacienda, haciendo deber que se cobra los u.º 1 y 2 del articulo 535 y la ley de fuquilitato y todo esto es que se cobra lo que conviene y lo que no conviene no se toca. - Fu parte del presupuesto de ingresos de 1932 el Capitulo 10 partida 65 que dice lo siguiente. - Fu parte del repartimen-



to general de utilidades en sus dos partes real y personal con arreglo a los preceptos del Estatuto Municipal, vigente. Le pare cubrir el deficit del presupuesto por las 115,440.- Señor Delegado de Hacienda, esto es ya el colmo del capricho de la Dictadura del mandato del caique, que a pesar de que esta minoria en la sesion del dia 11 Cuero pasado que se aprobaron los presupuestos, si pidió lectura del nº 4 del articulo 296 del Estatuto Municipal, pues a pesar de estar bien clara la disposicion Ministerial hoy ley, dijo el Interventor, que el presupuesto no contenia deficit inicial asi mismo consta en certificacion que le pedi al Interventor, afirmando de que el presupuesto no tiene deficit. Por lo expuesto Suplicamos al Altimo Señor Delegado de Hacienda que obre en derecho con arreglo a la ley, Ley esta hoy dia en nombre de la Republica. - Guareña 5 febrero 1932. - Feliciano Marcos. - Rubricado. - Antonio Valades. - Rubricado. - Fructuoso Caberas. - Rubricado. - Moises Berrato. - Rubricado. - Jose Mateos Lopez. - Rubricado. - Anacleto Parrona. - Rubricado.

Terminada la lectura el Sr. Barca pidió la palabra para protestar energicamente del escrito de la minoria socialista y de los terminos en que esta redactado, toda vez que el Sr. Berrato como miembro de la Comision de Hacienda ha aprobado todas las partidas del presupuesto excepto tres, y ahora protesta de la totalidad, despues quizas de haber consultado o recibido ordenes de otra persona. El Sr. Berrato contesto que el no necesita consultar con nadie teniendo el estatuto y la ley y que no autorizó la publicacion del edicto anunciando la aprobacion del presupuesto por la Comision de Hacienda. El Sr. Barca replicó que el Sr. Berrato presto su conformidad al proyecto de presupuesto autorizando la





publicacion del edicto y que si despues encontro los defectos que ahora alega debio exponerlos a la Comision, ya que la mayoria habia tenido la maxima transigencia al discutir todas las partidas y termino pidiendo constare en acta su protesta por las frases injuriosas que contiene el escrito, toda vez que ni la mayoria ni el, obedecen a ningun cacique, que han sido elegidos por el pueblo que es al que unicamente sirven, a cuya protesta se adhieren los Sres. Guerrero, Galan, Perez, Espino, Fernandez, Franco, Rebollo, y el Sr. Presidente.

Despues de intervenir el Sr. Mateos para decir que tiene motivos para dudar si estan guiados por caciques y el Sr. Marcos para afirmar que se ha vuelto la espalda a la conjuncion, se dio lectura del informe que ha de enviarse al Sr. Delegado de Hacienda, que es como sigue:

Una de las muchas cosas de la impugnacion, segun dicen los reclamantes, es por no estar incluido en el referido presupuesto, los fondos sobrantes del presupuesto de 1931, como ocurre con el sueldo del interventor y auxiliar y la partida de ingresos correspondiente al Repartimiento general, no recaudada en 31 de Diciembre ultimos; Esto demuestra que desconocen en absoluto lo que es contabilidad, pues estando en vigor el presupuesto de 1931 en la fecha de la formacion del presupuesto ordinario para 1932, no hay medio legal de comprender en este presupuesto los resultados del anterior, hasta que no se liquide y se incorporen por medio del correspondiente presupuesto refundido. En cuanto a la infraccion del Estatuto de recaudacion y apremios, que tambien se alega, nada tiene que ver con el presupuesto, no existiendo, por otra parte, tal infraccion, pues el edicto



anunciando la cobranza voluntaria, fue remitido en tiempo oportuno al Excmo Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial, que ya se ha publicado, además de haberse anunciado por pregón y edictos en la localidad, como a todos consta; y no se ve por ningún lado la infracción del artículo 80º del Estatuto Municipal.

Las partidas del capítulo 8º del presupuesto de ingresos, derechos y tasas, son cantidades pequeñas en su mayoría y se cobran todas las que tienen base de imposición.

La impugnación de la partida, sueldo del Oficial Tercero de la Intervención, por que debe decir, "sueldo del auxiliar de la Intervención," carece de fundamento, pues el auxiliar al elevarle el sueldo ha pasado a la categoría de Oficial.

El artículo 135 del Estatuto, dicen los reclamantes que está en su totalidad infringido; y no han tenido en cuenta, tal vez por olvido involuntario, que la Carta Municipal para el régimen de este Ayuntamiento en el orden económico, aprobada por R. O. de 25 de Agosto de 1936, le autoriza para prescindir en el orden de imposición, no teniendo por tanto que subordinarse al establecido en el Estatuto.

Si el artículo 448 del Estatuto ni la Ley de 12 de Junio sobre el Inquilinato, como dicen los reclamantes, están infringidos; por que en el presupuesto no figura en forma cierta ni dudosa el arbitrio sobre inquilinatos.

No es ni irregularidad ni subvención injusta, la que hace el Estado al Ayuntamiento, pues dicho por los reclamantes en esta forma es ofensivo para la Delegación de Hacienda y de ello protesta la Corporación.

Los reclamantes impugnan la partida "ImpORTE del Repartimiento general de utilidades, en sus dos



partes real y personal con arreglo a los preceptos del Estatuto municipal vigente para cubrir el deficit del presupuesto, pero como no dicen la razon de la impugnacion, ni la disposicion infringida, a no ser lo del colmo del capricio de la Dictadura del mandato del cacique, nada tienen que contestar; solamente rechazar esta afirmacion incongruente e invidiosa.

Los reclamantes, por ultimo, confundieron lo que es deficit inicial del presupuesto, con la cantidad que se consigna por Repartimiento general para cubrir el deficit del presupuesto, y por ello les extraña, seguramente, que el Interventor en su Memoria, afirme y ahora se ratifica en que el citado documento no presenta deficit inicial.

Puesto a votacion dicho informe fue aprobado por nueve votos de los Sres. Guerrero, Palau, Perez, Parea, Lopez, Fernandez, Franco, Rebollo y el Sr. Presidente, contra seis de los Sres. Herrero, Ferreras, Cabezas, Mateos, Marcos y Valades.

Se dio lectura del contrato de prestamos celebrado entre la Caja Extremeña de Prevision Social y el Sr. Alcalde Presidente en representacion de este Ayuntamiento, equivalente a sesenta y seis por ciento de la recaudacion del recargo anual de una decima sobre las contribuciones Territorial e industrial correspondiente al termino municipal, para remediar el paro obrero, cuyo prestamo asciende a la cantidad de diez y seis mil cuatrocientas cuarenta pesetas sesenta y cinco centimos; y la Corporacion por unanimidad acordó aprobar dicho contrato.

Se acordó conceder a Agustin Paredes Nieto, un Puesto en el Cementerio municipal, Departamento de San Gregorio, mediante el pago de cincuenta pesetas,



cuyo Particion llevara el vto de

Se dio lectura de la peticion que hace Felisa Carpintero Romero solicitando pension de ancianidad por haber cumplido ochenta años segun la partida de bautismo que presenta, y la Corporacion teniendo en cuenta que es pobre acordó concederle dicha pension.

Se acordó conceder pension de lactancia a Juan Bernabé Triguero, por ser pobre, y no poder lactar segun certificacion facultativa, por termino de seis meses a razon de diez pesetas cada mes.

Se acordaron los siguientes pagos:

Del capitulo II articulo 1º veintinueve pesetas setenta centimos a D. Juan Cruz, por materiales segun cuenta para la obra de reforma del Deposito de detenidos.

Del capitulo 8º articulo 4º; seis pesetas cincuenta centimos al Depositario por socorros facilitados a pobres transeuntes durante el mes de Enero ultimo.

Del capitulo 1º articulo 11, sesenta pesetas a Joaquin Bartolomé Lucio, por alquiler de su coche para el furgon municipal para la practica de diligencias.

Del capitulo II articulo 1º cuarenta y cuatro pesetas cuarenta y seis centimos a D. Juan Cruz por materiales segun cuenta para las obras del Grupo escolar nº 6.

Del capitulo 8º articulo 4º; cinco pesetas a Justo Sanchez Moreno, como socorro para trasladarse al Hospital provincial.

La cuenta de Antonio Moreno Calderon por trabajos de herreria hechos en las maquinarias de los pozos quedó pendiente de examen, proponiendo con este motivo los Srs. Berrato y Maticos que los trabajos que se realicen por cuenta del Ayuntamiento debe repartirse como tiene acordado la Corporacion.

El Sr. Berrato ruega al Sr. Alcalde que todas las cuentas de la Comision gestora parean al Ayuntamiento pa-



ra su examen y aprobacion, interviniendo el Sr. Parea para hacer constar, que dicha Comision ejecuta las obras que el Ayuntamiento acuerda, examina todas las semanas las cuentas, y estas antes de remitirse a la Superioridad, se someteran a la aprobacion del Ayuntamiento como se hizo con las del año anterior.

El Sr. Mateos dice que en el censo obrero hay individuos que llevan dos semanas trabajando y en cambio hay otros que no se han estrenado y esto no debe ser porque en la reunion celebrada con los propietarios se acordó que alternasen los obreros; tambien dice que en dicha reunion se hablo de que los trabajos serian los ordinarios. El Sr. Ferrona dice que los trabajos que siempre se han pagado mas caros, debe seguir haciendose lo mismo, ofreciendo el Sr. Alcalde informarse, y procurar que estos casos no se repitan.

El Sr. Ferrato ruega al Sr. Alcalde se excluyan del censo obrero, todos los que estan ajustados por año y el Sr. Alcalde dijo que asi se hará por ser justo.

El Sr. Babenas protesta porque la alcantarilla de la carretera, proxima al Molino que fue de D. Manuel Dorado, esta interceptada y el Sr. Alcalde dijo que lo trasladaria al peon caminero para que este lo hiciere a sus Jefes.

El Sr. Mateos pregunta si se ha hecho la compra del terreno que se dedica a casas baratas, contestando el Sr. Alcalde que aun no se ha fijado el precio. Tambien dice el Sr. Mateos que deben emplearse en las obras municipales, con preferencia a los carros, caballerias, como se ha hecho otras veces, y el Sr. Alcalde ofreció trasladarlo a la Comision gestora y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la



sesion por el Sr. Presidente siendo las trece y media de  
 todo lo cual yo el secretario certifico sobre raspado de un  
 teley =

~~Santos B. Sander~~

Juan Parra

Victorino Cruz

Marrón Frung

José Espino

Francisco Reballo

Fructuoso Perez

Juan Galan

Ricardo Guerrero

Alonso Ferrnudo

Alonso Ferrato

Amalí Zamora

Fructuoso Caberas

Antonio Valadez

Policiano Elanco

José Mateos

José Serrano

Ordinaria del dia siete de Marzo de mil novecientos treinta  
 y dos

Presidente

D. Santos B. Sander Cortes

Concejales

D. Victorino Cruz Duran

" José Mateos Lopez

" Fructuoso Perez Lago

" Ricardo Guerrero Pomer

" Juan Galan Olivas

" Juan Parra Pineda

" Alonso Ferrato Diaz

" José Espino Barrero

En la Villa de Quareña a siete de  
 Marzo de mil novecientos treinta y  
 dos: siendo las once se reunen en es-  
 tas Casas Consistoriales bajo la presi-  
 dencia del Sr. Alcalde D. Santos B. San-  
 der Cortes los tres Concejales suota-  
 dos al margen que constituyen la  
 totalidad de los que componen la Cor-  
 poracion con el fin de celebrar se-  
 sion publica ordinaria.

Abierta la sesion por el Sr. Presiden



D. Anualio Fernandez Pulido	Se y dada lectura del acta de la se-
" Anualio Ferrera Lomer	sion ordinaria anterior que apro-
" Fructuoso Gaberas Putierrez	bada por unanimidad
" Ramon Franco Pulido	Dada tambien lectura de los Bo-
" Fran <sup>co</sup> Rebollo Pousaler	letines y ordenes recibidos durante
" Feliciano Marcos Hlaros	la semana, la Corporacion se dio
" Antonio Valades Pousaler	por enterada acordando su cum-
	plimiento

Se aprueba el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporacion durante el pasado mes de febrero, y la distribucion de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes, acordando la Corporacion que el extracto de los acuerdos se remita al Excmo Sr. Gobernador Civil para su publicacion en el Boletin Oficial de la provincia.

El Sr. Presidente propuso la conveniencia de pavimentar la Plaza de la Republica, no solo para esparcimiento del vecindario sino tambien para dar ocupacion a los obreros. El Sr. Mateos presto su conformidad, indicando que las obras deben hacerse por administracion. El Sr. Ferrato tambien presto su conformidad, diciendo que deben hacerse dos proyectos uno a base de pavimento de cemento y otro de baldosines hidraulico. El Sr. Alcalde le parecio mejor que las obras se realicen por subasta incluyendo en el pliego de condiciones la obligacion del Contra-  
 Tista de emplear obreros de la Bolsa de Trabajo y despues de intervenir otros Concejales acordó la Corporacion por unanimidad, que el Maestro de obras Cipriano Rodriguez Caballero, forme el correspondiente proyecto y presupuesto.

Se dio lectura de la peticion de pension de ancianidad que hace Felipe Lopez Sanchez por haber cumplido 80 años, y la Corporacion teniendo en



mente que tiene medios de fortuna, acordó denegar la petición.

Se acordó conceder pensión de lactancia a Pertrudis Pomer Pousaler por ser pobre y no poder lactar segun certificación facultativa por terminos de seis meses a razon de diez pesetas mensuales.

Se dió cuenta de la petición que hace Maria Loreno Sanchez para que se le conceda una prorroga de lactancia por haber cumplido un año; y la Corporacion teniendo en cuenta que la costumbre establecida es que solamente se conceda una prorroga, acordó que en los casos que como este se presenten, informe el Medico ante el Sr. Alcalde para que solo en casos de verdadera necesidad, se conceda una prorroga.

El Sr. Presidente manifestó que la herca al sitio San Fines, que era de D. Antonio Dorado y que la Corporacion tiene acordado adquirir para construir casas baratas, la habia comprado D. Antonio Parejo y que este Sr. la cedia al Ayuntamiento en las mismas condiciones en que la habia comprado o sea en el precio de cuatro mil quinientas pesetas, cuyo precio le parecia justo; intervinieron en la discusion la mayoria de los Concejales acordando por ultimo la Corporacion por unanimidad aceptar la compra por el precio dicho.

Tambien propuso el Sr. Alcalde adquirir un pedazo de terreno de 629 metros cuadrados proximoamente de la era de D. Jaquin Murillo al sitio de San Fines, con el fin de dar ensanche al camino llamado de la Dehesa por haber tomado el Parque que se esta construyendo parte de dicho camino; y la Corporacion acordó de conformidad con lo propuesto por el Sr. Presidente.

Se dió cuenta del expediente instruido para proveer en propiedad por concurso de meritos, una plaza





de farmacéutico de esta localidad, cuyo concurso se anunció en la Gaceta de Madrid correspondiente al día veintisiete de Enero último, habiendo presentado sus solicitudes documentadas dentro del plazo concedido, los farmacéuticos D. Pedro Palencia Amador, D. Fernando Arias Hava y D. Luis Blarquez Vaca, residentes en esta localidad, y D. Rafael Moreno Sacur, residente en Madrid. Después de dar el Secretario las explicaciones pedidas por el Sr. Presidente respecto de los meritos alegados por cada solicitante y manifestar el Sr. Marcos que la minoría socialista votaría en blanco, se procedió en votación secreta al sufragio, resultando elegido por ocho votos D. Luis Blarquez Vaca contra dos que obtuvo D. Pedro Palencia Amador y seis papeletas en blanco.

Se acordaron los siguientes pagos:

Del capítulo 1º artículo 11 seis pesetas setenta y cinco centimos a Fran<sup>co</sup> Porro Solis, por jornales para conducir armas a Villagouralo.

Del capítulo 11 artículo 6º siete pesetas a Fructuoso Taberas y Anatalio Fernandez, por dos jornales invirtiendo el terreno que ha de ocupar el Parque.

Del capítulo 1º artículo 10, doce pesetas a Fran<sup>co</sup> Pascual Moreno, por limpieza de la Casa Consistorial durante el mes de Enero último.

Del capítulo 11 artículo 1º doscientas setenta pesetas setenta y cinco centimos a Fran<sup>co</sup> Porro Solis, por jornales invertidos según relación en la reforma del Depósito de detenedos.

Del capítulo 1º artículo 10, cuarenta y ocho pesetas cincuenta y cinco centimos a la Compañía Telefónica Nacional por servicio telefónico del Ayuntamiento, Juzgado municipal y Cuartel de la Guar-



dia civil durante el mes de febrero último

Del capítulo 8º artículo 4º cinco pesetas a Pedro Lopez Fernandez como socorro para trasladarse al Hospital provincial

Del mismo capítulo y artículo, cinco pesetas a Manuel Turmona Pino, como socorro para llevar a su hijo al Hospital provincial

El Sr. Mateos reitera la protesta que tiene hecha referente al Encargado de los Trabajos Químicos Rodríguez

El Sr. Guerrero pide la creación de becas escolares y el Sr. Alcalde contestó que simpatizaba con la idea, pero que por las dificultades económicas del Ayuntamiento no podria llevarse a la practica hasta que no se forme el presupuesto del año proximo

El Sr. Ferrana pregunta si se han eliminado del censo obrero los empleados por año y pide se haga una revision para ver si se cumple el labores de fincas; contestandole el Sr. Presidente que se ha pedido a los propietarios relacion de los obreros que tengan fincas para eliminarlos del censo y en cuanto a la revision de fincas corresponde a la Junta local agraria

Los Sres Ferrato y Mateos hacen varias preguntas relacionadas con los expedientes de quintas que son contestadas por el Secretario

El Sr. Ferrato pregunta tambien acerca de las certificaciones que hay que expedir para la formacion del censo electoral referente a los autorizados administrativamente para implorar la caridad publica y acopidos en Establecimientos de beneficencia, siendo igualmente contestada por el Secretario

El Sr. Marcos pregunta por las cuentas de la fiesta escolar y de la Comision que fue a Madrid, contestandole el Sr. Alcalde que no se han presentado por no estar reunidas todas las facturas





El Sr. Caberas dice que un Hercon de Antonio Rodriguez Garcia, en calle Pilar tiene interceptada la entrada por una ranja que se ha hecho, pregunta si se ha atendido la peticion que hizo en la sesion anterior referente a la interrupcion de la alcantarilla de la carretera, y con referencia a la epidemia que existe en los olivos y que denunció el Sr. Farrova en otra sesion, lamenta que no se haya hecho nada e invita a la Corporacion a que autorice al Sr. Alcalde para que publique un bando en este sentido. El Sr. Alcalde contesto que respecto de la ranja que intercepta la entrada del Hercon de Antonio Rodriguez, se informará y lo corregirá; en cuanto a la interrupcion de la alcantarilla de la carretera pertenece a Obras publicas y que respecto de la epidemia que se ha presentado en los olivos le consta que las Sociedades agrarias de la localidad se han ocupado del asunto y que no obstante, convocará a una sesion a la Junta local de informaciones agricolas para tratar del asunto por ser de gran interes.

El Sr. Mateos dice que el pacto celebrado entre propietarios y obreros ultimamente está incumplido, y que los propietarios se han beneficiado con dicho pacto rebajando los jornales que antes pagaban y cita varios nombres de propietarios que han despedido a los obreros que antes tenían, por lo cual considera que no ha mejorado la situacion de los obreros y pide al Sr. Alcalde que obligue a estos propietarios a que cumplan lo pactado. El Sr. Alcalde contesto que resuelve diariamente las quejas que en uno u otro sentido se le presentan, que el Sr. Mateos le entregue nota detallada de las denuncias que hace para corregir las faltas y si alguno no atiende ponerlo



en conocimiento del Sr. Gobernador.

Tambien recuerda el Sr. Mateos la peticion hecha en la sesion anterior referente a emplear caballerias en vez de carros para el transporte de materiales de las obras municipales y con este motivo interviene el Sr. Ferrona, empleando la palabra endufo. El Sr. Alcalde le pidio aclaracion, contestando que el encargado de las obras tiene un carro empleado por el que tambien cobra ademas de su sueldo adhiriendose a esta manifestacion el Sr. Borrato. El Sr. Alcalde contesto que habia ordenado hacer una comprobacion pues le habian dicho que el transporte por caballerias resultaba excesivamente caro y con lo que resultase se acordaria.

El Sr. Mateos protesto de que el Sr. Alcalde no habia recibido a una comision de obreros, contestandole el Sr. Alcalde que el atiende a todos y que continuamente en su despacho recibiendo y atendiendo las quejas de los vecinos.

D. Victoriano Perez pide que la Corporacion le releve del cargo de Teniente de Alcalde, pues no puede seguir desempeñandolo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente siendo las catorce de todo lo cual yo el Secretario certifico  
 Santos Mateos

José Espino José Gato

Fruetuzo Perez Ricardo Guerrero

Amalio Ferrona Fruetuzo Tabera



Antonio Valades      Feliciano Marcos  
 José Mateos      Francisco Nebollo  
 Amalio Fernandez      Alonso Corato  
 Victorino Obregon      Ramon Franco  
 Juan Duran

Ordinaria del dia catorce de Marzo de mil novecientos treinta y dos

Presidente

D. Santos A. Landero Cortes

Concejales

D. José Mateos Lopez

„ Fructuoso Perez Lago

„ Ricardo Ferrero Pomer

„ Juan Galan Olivas

„ Juan Parca Pineda

„ José Cipriano Barrero

„ Amalio Farrona Pomer

„ Fructuoso Caberas Putimer

„ Feliciano Marcos Claro

„ Antonio Valades Ponzales

En la Villa de Puarcena a ca-  
 torce de Marzo de mil novecien-  
 tos treinta y dos: siendo las once  
 se reunen en estas Casas Causis-  
 toriales bajo la presidencia del Sr.  
 Alcalde D. Santos A. Landero Cortes  
 los Sres. Concejales anotados al mar-  
 gen que constituyen mayoria ab-  
 soluta de la Corporacion con el fin  
 de celebrar sesion publica ordi-  
 naria

Abierta la sesion por el Sr. Pre-  
 sidente y dada lectura del acta de  
 la sesion anterior fue aprobada  
 por unanimidad

Dada tambien lectura de los Proletos y orde-  
 nes recibidos durante la semana la Corporacion  
 se dio por enterada acordando su cumplimiento

En vista de la circular del Sr. Presidente de la Comi-  
 sion gestora de la Diputacion provincial, intere-  
 sando del Ayuntamiento, consiguiese en su presupon-  
 to la cantidad que estime oportuna, en armonia con las



disponibilidades económicas, para destinarla a la construcción de un sanatorio provincial destinado a la prevención o curación de la Tuberculosis, acordó la Corporación que pase a la Comisión de Hacienda para que proponga la cantidad que haya de concederse.

Se dio lectura del informe emitido por el Ingeniero geólogo del Estado que, a instancia de este Ayuntamiento, envió al Ministerio de Fomento con el fin de hacer los estudios necesarios para el abastecimiento de aguas de esta población, en cuyo informe perfectamente documentado y detallado se proponen las siguientes conclusiones:

1.ª La solución que satisficiera las necesidades presentes y futuras de Puarcuña es la de aprovechar por pozos y galerías las aguas subterráneas contenidas en la suanoha cuaternaria que se extiende al Norte del Ferrocarril de Madrid a Badajoz, pero esta solución quizás sea de un coste exagerado para un Ayuntamiento como el que nos ocupa, pues solo las obras de conducción del agua costarían cerca de 300.000 pesetas, si habían de hacerse con los materiales y amplitud convenientes.

2.ª Renunciando a dotar a Puarcuña con los 15 litros de agua por segundo que higiénicamente necesita, podría intentarse un alumbramiento para obtener el agua contenida en el terreno de granito del compuesto de Valdearevales. La obra consistiría en una galería precedida de trinchera, que se emplazaría junto al arroyo, a la distancia conveniente de este para que sus avenidas no perjudicaran a aquellas obras, y en el punto que, después de una cuidadosa nivelación, fuera adecuado para que las aguas llegaran por su pie al depósito de distribución. Los trabajos de alumbramiento tendrían que





ir acompañados de análisis de las aguas que se fueran encontrando, para ir obrando en consecuencia.

2.º Como solución mas modesta, cabe profundizar los pozos llamados de la Laria, Nuevo y Del hasta llegar a las rocas compactas, y practicar en el fondo de ellos galerías de dirección paralela a la corriente del arroyo de Puarcena en el primero, y perpendicular en los otros dos. La potencia de drenaje de la zona de pizarras resquebrajadas de que se alimentan dichos pozos se aumentaría de esta manera sensiblemente, y aunque no se podría contar con un abastecimiento amplio, por lo menos se conjuraría así la escasez que ahora se padece en estiaje.

La Corporación en su vista acordó que este informe pase a la Comisión especial nombrada en sesión del día tres de Agosto último.

Tambien se dio lectura del escrito de Federico Martínez Soriano, haciendo constar que ha traspasado a Antonio Piedra Fonaco, y en iguales condiciones, el contrato que tiene con este Ayuntamiento para servir mil metros lineales de adoquines de granito, y solicita de la Corporación, apruebe dicho traspaso, acordandolo así la Corporación por unanimidad.

Se concedió a Dolores Fernandez Rosa, un pedazo de terreno de un metro ochenta centímetros de ancho por cuatro metros quince centímetros de largo, en el Cementerio municipal para edificar panteon, mediante el pago de treinta y siete pesetas cincuenta centimos por metro cuadrado.

Se acordó conceder pensión de lactancia por seis meses a Parbauera Novago Hatos, por ser po-



bre y no poder lactar segun certificacion facultativa a razon de diez pesetas mensuales

Tambien se acordó conceder prorroga de lactancia por seis meses a Josefa Sanchez Gonzalez a razon de diez pesetas cada mes

El Sr. Presidente expuso, que en la sesion anterior D. Victorino Cruz, por un cocero de delicadiza, habia presentado la dimision del cargo de Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento y consideraba que la Corporacion no debia prescindir de los buenos servicios de este compañero, por cuya razon proponia no se le admitiera la renuncia presentada, y se le otorgase un voto de confianza. El Sr. Parea se adhirió a la propuesta del Sr. Presidente, y la Corporacion por mayoria acordó no admitir a D. Victorino Cruz la renuncia presentada del cargo de Primer Teniente de Alcalde y concederle un voto de confianza, absteniéndose la minoria socialista

Se acordaron los siguientes pagos

Del capitulo 19 articulo unico, cuatrocientas veinte pesetas a Juan Bravo Suarez, por hedura de armarrios, mesas, tripodes y sillones para los Propios escolares

Del capitulo 10 articulo 1º; tres pesetas cinco centimos a Antonio Parejo Capilla por acarreo y portes de material para los Propios escolares

Del capitulo 1º articulo 10, veintidós pesetas a Prantº Pazo Solis, por picos facilitado para calefaccion de las Dependencias municipales durante el mes de Febrero ultimo

Del capitulo 1º articulo 11, veinticinco pesetas a Antonio Castaño Lucio por alquiler de su coche conduciendo al detenido José Gonzalez a disposicion del Sr. Juez de Instruccion

Del mismo capitulo y articulo, cuarenta y siete pe-





setas sesenta centimos a los Guardias municipales Feliciano Rodriguez y Felipe Mora, por gastos de viaje a Badajoz, llamados por el Jefe Instructor Militar

Del capitulo 8º articulo 4º cinco pesetas a Felix Palomares Paurales, como socorro para trasladarse al Hospital provincial

Del mismo capitulo y articulo, cinco pesetas a Luis Paurales Moreno, como socorro para trasladarse al Hospital provincial

Del capitulo 4º articulo 1º ciento treinta y ocho pesetas quince centimos a la Viuda de D. Jacinto Quiñen por fluido electrico facilitado para los motores de los Pupos escolares

Del mismo capitulo y articulo, treinta y seis pesetas ochenta centimos a la Viuda de D. Jacinto Quiñen por fluido electrico facilitado para la Casa Penitenciarial durante el mes de Enero ultimo

Del capitulo 11 articulo 1º trescientas treinta y ocho pesetas a la Sociedad Metalurgica Extremeña por cinco collos de tubo de plomo para los Pupos escolares

Del mismo capitulo y articulo, trescientas diez pesetas setenta centimos a Blaso Suarez Perez, por unas puertas cancela de madera para la Casa Penitenciarial

Del capitulo 1º articulo 1º trescientas cincuenta y dos pesetas cincuenta centimos a Antonio Moreno Calderon por trabajos de herreria segun cuenta para las maquinarias de las Pases de la Soria y Matadero

El Sr. Mateos dice que el Encargado del pazo de la Soria se queja del dicho trabajo, pues siempre ha tenido un auxiliar que ahora esta en el pazo del Matadero en donde no hace falta, y el Sr. Alcalde prometio informarse



El Sr. Cabanas denunciaba que en el Colegio de la calle de  
 delkin se ha dado salida por la calle a aguas corrompi-  
 das con perjuicio para la salud pública. El Sr. Perea  
 dice que ha tenido noticias de que esto se hizo en un  
 día de lluvia y el Sr. Alcalde confesó que no tenía  
 conocimiento de ello y que se informaría.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta  
 la sesion por el Sr. Presidente siendo las trece  
 y media de todo lo qual yo el secretario certifico

Juan Antonio Alcalde

José Lospino Francisco Rebollo  
Fruutuoso Lopez

Ricardo Guerrero Amalio Zamora

Judiciano Alvarco Fruutuoso Leberoz

José Mateos Victoriano Corcuera

Manoel Traca Antonio Valader

Juan Galán José Sereno

Ordinaria del día veintinueve de Marzo de mil novecientos treinta y dos

Presidente

D. Santos A. Sandoz Cortes

Concejales

D. José Mateos Lopez

„ Ricardo Guerrero Gomez

„ Juan Perea Pineda

„ Alonso Carrato Diaz

En la Villa de Quareña, a veintinueve  
 de Marzo de mil novecientos treinta y  
 dos: siendo las once, se reunen en estas  
 Casas Consistoriales bajo la presidencia  
 del Sr. Alcalde D. Santos A. Sandoz Cortes,  
 los tres Concejales anotados al margen  
 que constituyen mayoría absoluta de



D. José Copino Barrero	la Corporacion, con el fin de celebrar
" Anasio Fernandez Pulido	sesion publica ordinaria.
" Anasio Barrera Pomer	Abierta la sesion por el Sr. Presi-
" Fructuoso Caberas Patierrez	dente y dada lectura del acta de la se-
" Fran <sup>co</sup> Rebollo Pouralber	sion, ordinaria anterior, fue apro-
" Feliciano Marcos Blaros	bada por unanimidad.

Dada cuenta de los Boletines y or-  
denes recibidos durante la semana, la Corpora-  
cion se dio por enterada acordando su cum-  
plimiento

Se dio lectura de un oficio del Sr. Alcalde de Don  
Benito, interesando de este Ayuntamiento desig-  
nase un representante que, debidamente autori-  
zado, concurre a aquellas Juntas Consultoriales el  
dia 28 del actual a las doce, con objeto de proceder  
al examen, censura y aprobacion de las cuentas ge-  
nerales del Presupuesto de la Admision de Justicia  
y atenciones carcelarias del año 1831, y la Corpora-  
cion a propuesta del Sr. Presidente acordó designar  
representante al Concejial D. Alvaro Carrato

Tambien se dio lectura de una carta circular  
de la Comision gestora del Monumento a Barbarán  
en Badajoz, solicitando la cooperacion de este  
Ayuntamiento para la realizacion del proyecto; y  
la Corporacion a propuesta del Sr. Carrato acordó  
que pase a la Comision de Hacienda para que pro-  
ponga la cantidad con que haya de contribuir este  
Ayuntamiento

Expuso el Sr. Presidente, que con motivo del ca-  
nalillo hecho recientemente para verter en la Char-  
ca de la Gloria, habia habido necesidad de tomar  
una parcela de terreno, de medio celemin, proxima-  
mente, de una finca de D. Julian Retamar Barrero,  
y proponia para compensarle, ya que el interes-



do estaba conforme, cederle otro pedazo de terreno equivalente, que quedaba cortado del regadio del Bebrial, y la Corporacion acordó aprobar esta permuta.

El Sr. Fernandez, con este motivo, explica detalladamente las causas porque, a su entender, el regadio del Bebrial, que debiera llenar la Charca de la Gloria, como por el poca cantidad de agua; y despues de intervenir otros Concejales, acordó la Corporacion, que la Comision de policia rural, lo examine y proponga los medios de evitar que estas aguas se separen de su cauce natural.

Tambien expuso el Sr. Presidente, que habia pedido a una Casa de Madrid, 200 arboles de varias clases, en vista de que la Jefatura de Obras publicas de la provincia, a donde se pidieron, 500 plantas, le habia manifestado que no habia existencias de ninguna clase en los viveros de la Jefatura, por cuya razon estando ya en esta los arboles pedidos, procedia determinar el sitio en donde habian de plantarse, proponiendo, como mas conveniente, fuese al rededor de la Charca de la Gloria, en doble fila, y el resto en la carretera al lado del Parque. El Sr. Marcos protestó de que se hubiesen pedido esos arboles sin acuerdo del Ayuntamiento. El Sr. Presidente ordenó con tal motivo, la lectura del acuerdo que sobre el particular tomó la Corporacion en sesion del dia quince de febrero último. El Sr. Mateos hizo constar que en una sesion anterior se habia hablado de saucar con arboles los terrenos insalubres proximos al Arroyo, y por tanto alli cree debieran plantarse estos arboles. El Sr. Puerrero dijo que para él lo importante era que se plantase el mayor número posible de arboles y que en cuanto al sitio le era indiferente. El Sr. Perea intervino para hacer constar que para saucamiento





de terrenos era preferible el eucalipto, y los arboles recibidos eran en su mayoria acacias; acordando por ultimo la Corporacion que se planten los arboles en el sitio propuesto por el Sr. Presidente, pero sin celebrar fiesta, absteniendose de votar los Sres. Ferrato Caberas, Farnosa, Marcos y Mateos

Se dio lectura de un oficio del Sr. Delegado de Hacienda desestimando las reclamaciones presentadas por D. Blas Ferrato Diaz y otros Concejales que constituyen la minoria socialista, contra el presupuesto ordinario votado por este Ayuntamiento para el año actual y aprobando por consiguiente dicho presupuesto, y la Corporacion se dio por enterada

El Sr. Presidente expuso que en cumplimiento de lo acordado por la Corporacion, en sesion del dia siete del actual, habia encargado al Maestro de obras Epifanio Rodriguez Caballero, la formacion del proyecto y presupuesto del pavimento de la Plaza de la Republica, cuyo presupuesto del que se dio lectura, importa la cantidad de quince mil trescientas ochenta y dos pesetas cincuenta centimos; y la Corporacion despues de detenida discusion acordó abrir un concurso de proyectos entre los Maestros de obras de la localidad, para que durante el plazo de quince dias los presenten en la Alcaldia y que se abone cincuenta pesetas al autor del proyecto que resulte elegido

Se acordó conceder pensión de lactancia por seis meses a Josefa Moreno Parjola y Frau<sup>ta</sup> Alvarez Muñoz, por ser pobres y no poder lactar segun certificacion facultativa a razon de diez pesetas cada mes

Se acordó abonar del capitulo 8º articulo 4º a Plas



Santos Barrero, José Suárez, y Sebastián Barrero Rodríguez,  
sino presetas a cada uno como socorro para trasladar-  
se al Hospital provincial.

El Sr. Carrato pide se le facilite una nota de la Sa-  
rifa para el cobro de derechos en la Plaza de Abastos  
y Matadero; y que se cumpla la Comisión correspondien-  
te para la reforma de las Ordenanzas municipales,  
opreciando al Sr. Alcalde complacerle.

El Sr. Gaberas recuerda el ruego que tiene hecho re-  
ferente a la ranga que intercepta la entrada del Ber-  
con de Antonio Rodríguez, en calle Pilar y el Sr. Alcal-  
de contestó que ya lo tiene ordenado.

El Sr. Mateos pregunta si se ha reunido al Sr. Po-  
beruador el acta de la reunión celebrada entre pro-  
pietarios y obreros en la que se acordó recabar del  
Gobierno medios para conjurar el paro, contestan-  
do afirmativamente el Sr. Alcalde.

Después de haberse sus asuntos de que tratar se levantó la  
sesión por el Sr. Presidente siendo las catorce de todo  
lo cual yo el Secretario certifico

Santos Barrero

Juan Parra

Quinto Guerrero

Amalia Torra

Jesús Navarro

Francisco Gabera

José López

Alonso Carrato

José Mateos

Francisco Rebollo

Francisco Fernández

Juan Durán



Ordinaria del día veintidós de Marzo de mil no  
veientos treinta y dos

Presidente

D. Santos A. Sandoval Cortés

Concejales

D. Victorino Cruz Serrón

" Ricardo Guerrero Jover

" Juan María Sineda

" Amalio Ferrona Jover

" Trastuosa Babera Gutiérrez

" Mariano Franco Melida

" Feliciano Marcos Blanco

" Antonio Melado Jover

En la Villa de Jerez a  
veintidós de Marzo de mil no  
veientos treinta y dos. Siendo las  
once se reunen en esta casa  
consistorial, bajo la presiden  
cia del Sr. D. Santos A. San  
daval Cortés, los tres Concejales  
asistidos al margen que cons  
tituyen mayoría absoluta de  
la Corporación, con el fin de  
celebrar sesión pública ordi  
naria

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y dada  
lectura del acta de la sesión ordinaria ante  
rior, fue aprobada por unanimidad

Se da también cuenta de los Platos y orde  
nes recibidos durante la semana, la Corpo  
ración se dio por enterada acordando  
su cumplimiento

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo  
489 del Estatuto municipal, reformado con arri  
glo a la Ley de 12 de Enero último, se procedió  
a la designación de los Vocales natos de la  
Comisión de evaluación, parte real y perso  
nal, para los efectos de la confección del Repar  
timiento general a que se refieren los artículos  
809 al 812 de dicho Estatuto

Por el inscripto Secretario, fueron puestas de ma  
nifiesto a la Corporación las relaciones de contri  
buyentes en la parte real del Repartimiento, que  
fueron aprobadas, procediéndose inmediatamente  
a la designación de los Vocales que el



Aguntamiento debe elegir, en la forma siguiente:

Vocales natos de la Comisión de Evaluación de la parte Real del Repartimiento

D. Elias Cortes Leonora, mayor contribuyente, con domicilio en el termino, por la contribucion territorial riquera rustica

D. Frant<sup>o</sup> Metamañal Pizarro, mayor contribuyente, con domicilio en el termino, por la contribucion territorial riquera urbana

D. Victoriano Fernandez Molina, mayor contribuyente, con domicilio fuera del termino, por contribucion territorial riquera rustica

D. Luis Torrens Moya, mayor contribuyente por contribucion industrial y de comercio

Debiendo tambien formar parte de esta Comision un representante de las Empresas mineras y otro de los Sindicatos Agrícolas, se hace constar que no existen tales Empresas, en esta localidad, y en cuanto a los Sindicatos Agrícolas, acordó la Corporacion se requiera a la Comunidad de Labradores para que designe su representante

Vocales natos de la Comision de Evaluación de la parte Personal del Repartimiento

Parroquia de Santa Maria

D. Torrens Marcos Moreno, mayor contribuyente por territorial, riquera rustica, residente y domiciliado

D. Natividad Cortes Galdos, primer contribuyente por territorial, riquera urbana, residente y domiciliado

D. Antonio Navajo Capilla, primer contribuyente por industrial y comercio, residente y domiciliado

Parroquia de San Gregorio

D. Miguel Heron Hareda, primer contribuyente por territorial, riquera rustica, residente y domiciliado

D. Juliana Noto Barrera, primer contribuyente por territorial





88

territorial, rústica, urbana, residente y domiciliada  
D. Marcial Briguero Mayo, primer contribuyente  
por industrial y comercio, residente y domiciliado  
En mismo acuerdo la Corporación se expone al  
público los documentos administrativos que han ser-  
vido de base para sacar las anteriores designa-  
ciones, con el fin de que en el plazo de siete días  
puedan formularse reclamaciones, ante la Mesa de  
se dieciséis de la petición que hace Sr. Quintanilla,  
para que se deslinde el término de Valverde,  
y la Corporación acordó que se interceda en  
presente escrito haciendo constar las razones  
porque pide se practique el deslinde de  
dicho término, para de pues resolver

Se dio lectura de una carta de la Junta de  
Obras Hidráulicas de la provincia, manifestando  
de que, en su última sesión, había acordado  
trasladarse en pleno a Madrid para gestionar  
directamente, cerca del Ministro de Obras pú-  
blicas, la inmediata restitución del plan  
de obras de ejecución urgente, e intercedía  
de la Mesa de que el día 27 del actual, dirigió  
un telegrama al Ministro, haciéndole saber que  
el aprovechamiento hidráulico integral de la  
cuenca del Guadiana, es problema fundamen-  
tal de la provincia; y la Corporación por una  
minoridad acordó adherirse a esta petición

Se acordaron los siguientes pagos

Del capítulo 1.º artículo 4.º, cincuenta y siete pesetas  
ciento cincuenta, a la Compañía Telefónica Na-  
cional, por servicios telefónicos del Ayuntamiento  
y Cuartel de la Guardia Civil, durante el mes  
de Mayo

Del capítulo 1.º artículo 1.º mil novecientos noventa



ta pesetas a Demetrio Bravo de Horno, por sellos y papeles,  
segun contrato, para los libros de presupuesto

Del capitulo 17.º articulo 2.º trescientos cincuenta y cinco  
pesetas a D. H. Martinez Hijo, por arboles segun factura

Del capitulo 2.º articulo 1.º diez y seis pesetas a D. Juan  
Gomarin Garcia, por servicios prestados con su coche,  
segun cuenta, para el Ayuntamiento

Del capitulo 6.º articulo 1.º diez pesetas al Depositario  
por un retrato del Presidente de la Republica para  
el Salon de sesiones

Del mismo capitulo y articulo, cuarenta pesetas a De-  
metrio Bravo de Horno, por un cuadro con cristal  
doble para el retrato del Presidente de la Republica

Del capitulo 7.º articulo 1.º ciento cinco pesetas a Pedro  
Maximo Lopez, por alquiler de su coche para transpor-  
tar a esta localidad al Sr. Duen de Instruccion, Pre-  
sidente de la Junta local de Reforma agraria, pa-  
ra celebrar sesiones

Del capitulo 8.º articulo 1.º diez pesetas a Demetrio  
Bravo de Horno, por un lavabo curvado para el  
Botiquin de urgencia

Del capitulo 11.º articulo unico, mil seiscientos se-  
senta y dos pesetas cincuenta centimos, a la Union de  
D. Jacinto Guillen, por fleidos electricos suministrados pa-  
ra el alumbrado publico durante el cuarto tri-  
mestre del curso sistimo

El Sr. Carrona pide se autorice a los Vocales  
y suplente de la Junta local de Reforma agraria,  
para que denuncien la finca mal cultiva-  
da, y que debe de hacerse una nueva revision,  
contestando al Sr. Presidente que no es preciso  
conceder la autorizacion que pide el Sr. Carrona  
porque es un deber que pueden ejercitar todos los  
vecinos, y que en cuanto a la nueva revision, se or-



denovra oportunamente

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion por el Sr. Presidente, siendo los Srres. de todo lo cual yo el Secretario, certifico:

Sancho Alvar      Juan Garcia

José Lopez      Ricardo Guerrero

Barros Jones      Amalio Jarama

Antonio Salcedo      Francisco Zabera

Victorino Cruz      Petecano Otero

Juan Benito

Ordinaria del dia cuatro de Abril de mil novecientos  
treinta y dos

No pudo celebrarse por falta de asistencia de número de tres Concejales y firma el Sr. Alcalde de que certifico.

Sancho Alvar

Juan Benito

Ordinaria del dia once de Abril de mil novecientos  
treinta y dos

No pudo celebrarse por falta de asistencia de número de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el dia Trece del actual a las once y firma de que certifico.

Sancho Alvar

Juan Benito



sesion del dia Trece de Abril de mil novecientos treinta y dos  
supletoria de la ordinaria del dia once de dicho mes

Presidente

D. Santos A. Sanchez Portes

Concejales

D. José Mateos Lopez

" Ricardo Guerrero Gomez

" Juan Salas Olivas

" Juan Parca Pineda

" Alvaro Herrero Diaz

" José Espino Barrero

" Anselmo Ferreras Gomez

" Fructuoso Caberas Putierrez

" Ramon Franco Pulido

" Antonio Valado Ponzaloz

En la Villa de Puercena a Trece de  
Abril de mil novecientos treinta y dos:

Previa citacion, en segunda convocatoria y siendo las once, se reunen en estas Casas Concejales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos A. Sanchez Portes, los tres Concejales anotados al margen con el fin de celebrar sesion publica ordinaria

Abierta la sesion, por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesion ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad,

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidas durante la semana, la Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el pasado mes de Marzo y la distribucion de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes, acordando la Corporacion que el extracto de los acuerdos se remita al Excmo Sr. Gobernador Civil para su publicacion en el Boletin Oficial de la provincial

Se dio lectura de la peticion que hace Catalina Gomez Perez, solicitando pension de ancianidad por haber cumplido ochenta años segun la partida de bautismo que presenta; y la Corporacion teniendo en cuenta que es pobre, acordó concederle dicha pension

Se acordó conceder pension de lactancia por seis meses a Carmen Parcia Carmona, por ser pobre



que no poder lactar, segun certificacion facultativa a rason de diez pesetas cada mes

Tambien se acordó conceder proroga de lactancia por seis meses a Juana Morano Carrillo y Pilar Pintos Bravo a rason de diez pesetas mensuales a cada una.

El Sr. Ferrato preguntó si Maria Lazano Sanchez habia solicitado nueva proroga de lactancia, contestando afirmativamente el Sr. Alcalde, pero en vista del acuerdo tomado por el Ayuntamiento en sesion del dia siete del pasado mes de Marzo en igual peticion de esta interesada, acordó la Corporacion quede pendiente hasta que acredite con informe del Medico ante el Sr. Alcalde, que se trata de un caso de verdadera necesidad.

Se dió lectura de los escritos que la Cámara Oficial Agrícola, la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de esta provincia, dirigen al Ayuntamiento en suplica de que se solicite del Excmo Sr. Ministro de Hacienda que haciendo uso de la facultad que le concede el artículo adicional de la Ley de 11 de Marzo del año actual, deje sin efecto el recargo que la misma establece del 10 por 100 sobre la cuota del Tesoro a la contribucion Territorial rustica; del 250 por 100 a la contribucion Territorial urbana y de un 20 por 100 a la contribucion Industrial y de Comercio, por cumplirse el requisito exigido de ser contribuyentes de un Municipio que está percibiendo actualmente la decima sobre las contribuciones autorizada por Decreto de 18 de Junio de 1931. El Sr. Mateos pidió que estas solicitudes quedasen pendientes para estudio de



los D<sup>os</sup> Concejales a quienes debe facilitarse copias, adhiriéndose a esta petición el Sr. Herrato. El Sr. Presidente hizo constar la urgencia, pues el plazo para solicitarlo del Sr. Ministro finaliza el 15 del actual y por tanto debe la Corporación tomar acuerdo en esta sesión. El Sr. Pareja defendió los escritos pidiendo que la Corporación acuerde solicitar del Sr. Ministro de Hacienda la exención de tales recargos que no afectan a la dicción para el paro obrero y en cambio se benefician todos los contribuyentes del término y la Corporación por unanimidad acordó autorizar al Alcalde para que solicite la exención de tales recargos transitorios.

También se dio lectura de un escrito que varios aficionados al fútbol dirigen al Ayuntamiento en suplica de que se les conceda una copa para disputársela en la próxima feria con un equipo forastero. El Sr. Herrato dice que ve con simpatía la petición y el Sr. Mateos también dice que lo ve con simpatía, pero que con motivo del paro obrero, hay que ser parcos en la concesión, y después de intervenir el Sr. Presidente acordó la Corporación concederles la copa que piden no excediendo su importe de treinta pesetas.

El Sr. Herrato con este motivo pide que cuando termine el arriendo de los Egidos se reserve terreno para un campo de fútbol, acordándose así la Corporación.

Se dio cuenta del escrito que el gremio de carpinteros dirigen al Ayuntamiento haciendo constar que llevan parados un año y no tienen sus recursos que el trabajo, solicitando se les de ocupación pintando la portería de las Cruces o en lo que se haga en el Matadero; y la Corporación des-



puer de amplia discusion en la que intervinie-  
ron los Tres Parca, Ferrona y Maticos acordó to-  
mar en consideracion la peticion.

Igualmente se dio cuenta de otro escrito  
que varios vecinos de la calle San Gregorio di-  
rijen al Ayuntamiento haciendo constar que D.  
Juan<sup>to</sup> Palomar tiene un solar en dicha calle  
que fue entregado condicional y exclusivamen-  
te para edificar casas, hace tres años, y que di-  
cho solar es un foco antihigienico. La Corpora-  
cion, despues de hacer constar el Secretario  
que no existe tal condicion de edificar, acordó  
que la Junta Municipal de Sanidad informe  
con referencia al foco antihigienico que se de-  
nuncia.

Existiendo un pedazo de terreno, lindando  
con el Grupo escolar de San Gregorio, que segun  
antecedentes fue cedido al Estado por una tra-  
ta en el año 1900 con el fin de construir una Igle-  
sia que se cumpro, pero que despues se ha aban-  
donado, sirviendo lo edificado para estercolero  
de las casas proximas, acordó la Corporacion por  
unanimidad, se dirija escrito al Excmo Sr. Mi-  
nistro de Justicia, pidiendo, si pertenece al Es-  
tado aquel terreno, lo ceda al Ayuntamiento con  
la edificacion que hay, para utilizarlo en en-  
sanche del Grupo escolar u otro servicio que se  
acuerde.

Se dio lectura del acta de recepcion definitiva  
de las obras de reforma de la Casa Consisto-  
rial verificada el dia once del actual, y la Corpora-  
cion acordó aprobarla y que se anuncie en el Bo-  
letín Oficial de la provincia, por terminus de trein-  
ta dias para que puedan presentarse las reclama-



ciones pertinentes.

El Sr. Presidente dio cuenta a la Corporación de que el Director nombrado para la Audal municipal de su villa se había posesionado el día cinco del actual.

También expuso el Sr. Presidente que como consta a todos los Tros por la prensa de la provincia, la Comisión nombrada en la Asamblea de Alcaldes celebrada en Haza para proponer las obras hidráulicas de la provincia, había sido objeto de desatención injustificada y violenta por parte del Director general de Obras hidráulicas Sr. Sacristan, y la Corporación por unanimidad, acordó hacer constar en acta su protesta y aprobar un voto de censura contra la actitud de dicho Director general, concediendo un voto de confianza a la Junta provincial de Obras públicas.

Se dio lectura de una carta del Sr. Alcalde de Badajoz invitando a la Corporación a los actos que han de celebrarse en Badajoz, el jueves 14 del actual, con motivo del primer aniversario de la implantación de la República; y la Corporación acordó que la mayoría designe un representante, otro la minoría socialista y presididos por el Sr. Alcalde concurren a la Capital y asistan a los actos que se celebren.

Se acordaron los siguientes pagos

Del capítulo 8º artículo 4º a Natalia Honago Barrena, Josefa Marcella Maucha y Valentín Rodríguez Aurillo, cinco pesetas a cada uno como socorro para trasladarse al Hospital provincial.

Del capítulo 13 artículo 3º sesenta y seis pesetas treinta y cinco centimos a Antonio Parejo Capilla por partes suplidos de ferrocarril y acarreo de la expedición de arboles.



Del capítulo 9º artículo 1º cuarenta y siete pesetas cincuenta centimos a Amalio Ferrona Pomer, por el jornal de nueve dias y medio invertidos en la inspeccion de las fincas del Termino para comprobar si estan o no bien cultivadas

Del capítulo 1º artículo 8º setenta y cinco pesetas a la Sociedad Expresa Valpe por suscripcion al Diccionario del mismo nombre

Del capítulo 9º artículo 1º seiscientas veintitres pesetas cinco centimos a D. Juan Pareda Pineda por tela y demas efectos, segun factura, para los uniformes de los Empleados Municipales

Del capítulo 8º artículo 1º ciento veintinueve pesetas cuarenta y cinco centimos a D. Emilio Brias Lousaler; ciento setenta y cinco pesetas veinticinco centimos a D. Luis Blazquez Vaca y Trececientas Treinta y Tres pesetas setenta y cinco centimos a D. Pedro Palencia Aguador, por medicinas facilitadas para la beneficencia municipal segun cuentas

Del capítulo 1º artículo 11, sesenta pesetas a Juan Luis Fuentes por alquiler de su coche para el Juzgado Municipal para la practica de diligencias en la Dehesa de Torrecaños

Siendo el anterior servicio prestado por delegacion del Sr. Jefe de Instruccion del Partido, acordó la Corporacion que se reclame el reintegro de la cantidad satisfecha, del Ayuntamiento de Don Benito

El Sr. Carrato pide la creacion de una farmacia municipal, quedando pendiente de estudio

El Sr. Palau pide se mande cegar los hoyos de



mados minas que hay en el Camino de Don Benito, y el Sr. Alcalde ofrecio ordenarlo por considerarlo de necesidad.

El Sr. Mateos dice que acercandose la época de la recoleccion seria conveniente solicitar algun préstamo para los pequeños labradores, y despues de intervenir otros tres Concejales, quedó pendiente de resolución hasta conocer las peticiones que hagan las Sociedades agrarias.

El Sr. Ferrato dio cuenta de su intervencion como representante de este Ayuntamiento en la Junta del Partido para el examen, censura y aprobacion de las cuentas generales del presupuesto de la Administracion de Justicia y atenciones carcelarias del año 1931, y la Corporacion se dió por enterada acordando se abone a dicho Sr. los gastos de viaje del capitulo correspondiente.

Citado Sr. Ferrato pide la lectura, que se hizo, del Decreto del Ministerio de la Gobernacion de 7 del actual, disponiendo queden suprimidos todos los impuestos que en forma de impuesto a las casas de prostitucion o derechos por reconocimientos de misilarios se venian haciendo efectivos hasta la fecha, y la Corporacion acordó su cumplimiento si bien haciendo constar que en este Ayuntamiento no se cobra impuesto a dichas casas.

El Sr. Valades hizo entrega del siguiente escrito:

Los Concejales que suscriben al Ayuntamiento exponen

Que siendo hoy dia la preferente atencion del Gobierno de la Republica y en particular la del Sr. Ministro de Agricultura, Industria y Comercio, la Economia Nacional a que tenemos la obligacion todos los ciudadanos a coadyudar y fomentarla.



Participando a esta Minoría los compañeros de la Policía Rural en reunión, hemos acordado protestar ante la Corporación del atentado contra la Economía Nacional, consumado por el vecino y terrateniente, que nos vamos a referir.

El terrateniente D. Fernando Maucha Merino, habiendo solucionado un litigio en el Jurado Mixto, y juzgado de 1.ª Instancia contra D. Feliciano Salguero Paurales (lo cual no nos incumbe si lleva el uno o el otro la razón) sobre cuatro fanegas de Tierra sembradas de garbanos al sitio (El Rayo) de este Termino, hemos sabido que el día 5.6 y 7 actual, el terrateniente mencionado con un alarde de soberbia nunca visto ha volteado la mejor sembradura de garbanos que existía perjudicando con este procedimiento a la Economía Nacional.

Esta minoría en representación de la Agrupación Socialista Juventud Socialista y la Sociedad obrera, la Humanitaria, ante este atentado consumado a la Economía Nacional, protesta sobre el proceder de Don Fernando Maucha Merino, y que conste en acta nuestra protesta que este escrito conste íntegro en el libro de sesiones.

Quareña 11 Abril 1932 = Alonso Herrero = Feliciano Marcos = Anselmo Ferroua = Fructuoso Cabezas = José Mateos = Antonio Valadés =

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente siendo las catorce de todo lo cual yo el Secretario certifico

Antonio Mateos

Alonso Herrero



José Espino      Ramon Franco

Juan Rebello      Ricardo Guerrero

Fructuoso Perez

Emilio Fernandez      Juan Galán

Juan Durán

Ordinaria del día diez y ocho de Abril de mil novecientos  
Trenta y dos

Presidente

D. Santos S. Sanchez Cortes

Concejales

D. José Mateos Lopez

„ Fructuoso Perez Lago

„ Ricardo Guerrero Pomer

„ Juan Parca Pineda

„ Alvaro Cerrato Diaz

„ José Espino Barrero

„ Emilio Fernandez Pulido

„ Emilio Ferrona Pomer

„ Fructuoso Cabezas Putierrez

„ Ramon Franco Pulido

„ Juan Rebello Ponzales

„ Feliciano Marcos Blaros

„ Antonio Valades Ponzales

En la Villa de Puarcina a diez  
y ocho de Abril de mil novecien-  
tos Trenta y dos: Siendo las once,  
se reunen en estas Casas Consi-  
siales bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde D. Santos S. Sanchez Cortes,  
los tres Concejales sufragantes al mar-  
gen que constituyen mayoría abso-  
luta de la Corporación con el fin  
de celebrar sesion pública ordi-  
naria.

Abierta la sesion por el Sr. Pre-  
sidente y dada lectura del acta de  
la sesion anterior fue aprobada  
por mayoría, negandose a firmar  
la los tres Cerrato, Cabezas, Ferrona,  
Valades y Mateos, por que segun ma-  
nifiestan no consta en dicha acta que la mayoría  
se adhirió al escrito de protesta presentado por la  
minoría socialista contra D. Fernando Mauda Me-  
rino por haber volteado una sembradora de garbanos.  
El Sr. Presidente manifestó que no puede constar



en acta era adhesiva, porque no existió por parte de la mayoría, Toda vez que se limitó a desautorizar todo lo que vaya contra la economía nacional, cosa que no está demostrada en este caso. Los Sres. Barca, Franco, Espino y Puerrero hacen igual manifestación y el Sr. Presidente dijo que aun cuando este asunto no ha debido traerse a la sesión, lo pondría a discusión una vez terminado el orden del día.

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporación se dio por enterada acordando su cumplimiento.

Terminada la Corporación proyectada la reforma del pavimento de la Plaza de la República, en donde existe un aparato surtidor de gasolina, se trajo a la vista el expediente de concesión y determinándose en la condición 6ª que el Ayuntamiento cuando lo considere conveniente podrá ordenar el levantamiento o traslado de la instalación y que las obras deberán efectuarse dentro del plazo que al efecto designe, acordó la Corporación que se requiera a la Compañía arrendataria del Monopolio de petróleos para que levante dicho aparato en el término de un mes.

Se acordaron los siguientes pagos:

Del capítulo 1º artículo 10, treinta y cinco pesetas a Juan Pardo Solís, por el picón facilitado para calificación de las Dependencias municipales durante el mes de Marzo último.

Del capítulo 2º artículo 1º treinta y tres pesetas a Juan Pardo Olivas por jornales de seis días reconociendo los terrenos para comprobar si están o no cultivados.

Del capítulo 8º artículo 4º treinta pesetas a los Sres.



masas de los ancianos desamparados como limosna para el sostenimiento de dichos ancianos

Del mismo capitulo y articulo, doce pesetas al Depositario por los socorros facilitados a pobres transeuntes durante los meses de Febrero y Marzo ultimos

Del capitulo 7º articulo 1º cinco pesetas a Fran<sup>co</sup> Pardo Galis, por un cuarto de arroba de aceite para las maquinarias de los pozos

Del capitulo 1º articulo 10 doce pesetas a Fran<sup>co</sup> Pardo Galis Moreno, por el servicio de limpieza de la Casa Comisarial durante el mes de Febrero ultimo

Del capitulo 1º articulo 11, ocho pesetas cuarenta y cinco centimos a Daniel Patrino Duque por gastos de viaje a Don Pevito llamado por el Sr. Jefe de Instruccion

Del capitulo 13º articulo 3º, mil doscientas una pesetas treinta centimos al Depositario por los gastos causados, segun cuenta, con motivo de los festejos celebrados para conmemorar la promulgacion de la Constitucion Española y nombramiento de Presidente de la Republica

Del capitulo 8º articulo 4º a Fran<sup>co</sup> Filas Romero, Jose Mateos Lopez, Maria Luisa Puiros Mateos y Regina Mateos Mora, cinco pesetas a cada uno como socorro para trasladarse al Hospital provincial

El Sr. Presidente puso a discusion el escrito de protesta presentado por la minoria socialista en la sesion anterior contra D. Fernando Mauda Merino por haber volteado una sembradura de garbanos, suponiendo este hecho un atentado a la economia nacional. Intervinieron en la discusion, sosteniendo diferentes puntos de vista, los Sres. Pardo, Mateos, Guerrero, Cabezas, Perez Lago, Ferrona, Fernandez y Marcos. Hubo un incidente violento entre los Sres. Mateos y



Lopino que cortó la presidencia; y por último la mayoría acordó adherirse al escrito de protesta presentado por la minoría socialista, si se demuestra que lo hecho por el Sr. Mando Merino constituye un atentado a la economía nacional.

El Sr. Ferrato pidió se le diera certificación del escrito presentado por la minoría socialista y del acuerdo tomado en esta sesión por la Corporación referente al mismo asunto.

Se dio lectura de un escrito que suscriben 31 vecinos haciendo constar que son padres de familia y tienen sus hijos aprendiendo la instrucción primaria en el Grupo escolar de San Gregorio y que dicho Grupo carece de agua para beber los niños; que no pueden hacer uso de los cuatros, como pueden justificar con los maestros, por cuya razón esperan sea reparado este abandono, por ser de justicia. El Sr. Alcalde manifestó que de estas faltas no se puede culpar a la autoridad, pues respecto al agua para beber los niños se está colocando un depósito siendo conveniente e higiénico que cada niño lleve su vaso y en cuanto a los retretes que no tienen agua por haberse inutilizado la bomba, ha venido un Mecánico para repararla.

El Sr. Ferrato pregunta si se ha practicado el aforo del trigo según está dispuesto, contentándose se le afirmativamente por la presidencia.

El Sr. Marcos pregunta sobre el escrito de los carpinteros presentado en sesión anterior y el Sr. Alcalde le da explicación y dice se atenderá en cuanto haya fondos.

El Sr. Mateos pide una relación de los carpinteros matriculados, quedando el Sr. Alcalde en facilitar la



Se dio lectura del siguiente escrito

Al Señor Presidente del Ayuntamiento

Los que suscriben, Presidente y Secretario de la Sociedad de Oficiales de Albañiles y peones de esta localidad, (Sección de la Humanitaria) en junta general celebrada el día 22 de Marzo entre los acuerdos tomados en dicha junta, se aprobó el siguiente.

Fue visto la forma de actuar el encargado de las obras del Ayuntamiento Cipriano Rodríguez Taballero por haberse hecho este encargado incompatible con el gremio de Albañiles, por considerar que dicho encargado está haciendo al Ayuntamiento gastos sin plan y ruinoso por la mala dirección, esta Sociedad como todo ciudadano tiene un deber de velar por los intereses del Ayuntamiento que son los del pueblo, y por estas causas los que suscriben piden al Ayuntamiento y en su representación al Señor Alcalde Presidente la destitución de este antipopular encargado de las obras del Municipio Cipriano Rodríguez, basándose en la destitución pedida en lo que a continuación se expresa:

1.º En el puente de la Veredilla de Bristina, o vulgarmente llamado el Puente del aceite, se han malgastado muchas pesetas en los dibujos hechos con ladrillos, pinturas, trabajos innecesarios en esa clase de construcciones, y mucho menos malgastado en lujo los intereses del común, cuando se sabe que el Ayuntamiento ha recurrido a las decimas y a empréstitos particulares por no tener fondos para dar trabajo a las clases obreras necesitadas.

2.º En los trabajos del Parque otro derroche de dinero por querer que el piso estuviera a nivel, y por esta causa se ha tenido que construir un muro de mampostería que ha costado al Municipio varios mi-



les de presetas quedando mal hecho el Parque por que en la parte de arriba, queda mas bajo que el terreno, y por la parte abajo ha sido necesario hacer un muro muy alto, altura esta que no era necesaria porque aunque hubiere tenido un metro o metro cincuenta de desnivel en la longitud que tiene no hubiere sido apenas notado a simple vista, por que no todos los Parques o paseos estan a nivel, pues hay necesidad de arreglarse a la situacion del terreno por conveniencias.

2.ª En la calle los Halcitos, o Calleja de Don Valentin, tambien se está haciendo un parto de dinero que es demorador por la mala direccion del encargado Epifanio Rodriguez, que ha ordenado se de una cava muy honda, y por tal motivo hay necesidad de hacer ese relleno con cascajo que cuesta el parte de los carros un ducado al Municipio, y con esta direccion por parte del encargado viene a ser una proteccion a los dueños de los carros, que habiendo ordenado en forma la cava de dicha calle se hubiere ahorrado el Municipio todo el dinero pagado a los carros, por retirar la tierra y la traida del cascajo, operacion esta despues de hecha que queda mal el trabajo del empedrado por quedar flojo y no tener tiempo de haberse asentado, hubiera sido preferible y estaria mucho mas firme el empedrado, con haber dejado la calle en su terreno natural por estar asentado dicho firme.

Por todo lo expuesto solicitan del Señor Alcalde los que suscriben en representacion de sus compañeros, que sea destituido del cargo que le ha confiado este Municipio, por su mala actuacion.



al encargado de los trabajos Epifanio Rodriguez Cabe-  
llero, y al mismo tiempo los firmantes proponen al  
Ayuntamiento se nombre una Comision de Albañi-  
les de esta Sociedad para ver y calcular de la forma  
mas economica. Tienen que hacerse los trabajos de es-  
te Municipio

Viva V. muchos años = Quareña a 18 Abril 1932 = Por  
la Sociedad El Presidente, Prudencio Hauda = El Secreta-  
rio, Angel Dominguez =

Examinado este escrito por la minoria de bouce-  
jales Socialistas de este Ayuntamiento, se hace soli-  
dario en todas sus partes, y que couste integro en  
el libro sesiones.

Quareña 18 Abril 1932 = Feliciano Marcos = Anto-  
nio Valades = Anelio Garrona = Jose Mateos = Alouso  
Berrato = Fructuoso Cabezas =

El Sr. Presidente dispuso que este escrito se in-  
corporara al orden del dia de la sesion inmedia-  
ta para discutirlo

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto  
la sesion por el Sr. Presidente siendo las catorce de  
todo lo cual yo el Secretario certifico

Ante Mí Mano Propia

José Iglesias

Francisco Ribollo

Fructuoso Perez

Hermano Torres

Anelio Fernandez

Anelio Garrona

Antonio Valades

Feliciano Marcos

José Mateos

Fructuoso Cabezas



Ruarclo Guerrero

Alonso Cercato

Juan Benavente

Ordinaria del dia veinticinco de Abril de mil novecientos treinta y dos

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente numero de tres Concejales y firma el Sr. Alcalde de que certifico

Juan Benavente

Juan Benavente

Ordinaria del dia dos de Mayo de mil novecientos treinta y dos

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente numero de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el dia cuatro del actual a las once y firma de que certifico

Juan Benavente

Juan Benavente

Sesion del dia cuatro de Mayo de mil novecientos treinta y dos, supletoria de la ordinaria del dia dos de dicho mes

Presidente

D. Santos S. Sanchez Cortes

Concejales

D. Jose Mateos Lopez

„ Fructuoso Perez Lago

„ Juan Garcia Pineda

„ Jose Espino Barrero

„ Amalio Fernandez Pulido

„ Amalio Faroua Pomer

„ Fructuoso Caberas Putierrez

En la Villa de Ruarclo a cuatro de Mayo de mil novecientos treinta y dos:

Previa citacion en segunda convocatoria y siendo las once, se reunen en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos S. Sanchez Cortes, los tres Concejales anotados al margen, con el fin de celebrar sesion publica ordinaria

Abierta la sesion por el Sr. Presi



D. Ramon Franco Pulido	Leida y dada lectura del acta de la sesion ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad. Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos desde la ultima sesion, la Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento.
" Juan <sup>to</sup> Rebollo Pouraloz	
" Feliciano Barcos Claros	
" Antonio Valades Pouraloz	

Se dio lectura del informe emitido por la Junta Municipal de Sanidad, con referencia al estado higienico de un Bercon en calle San Gregorio, propiedad de D. Juan<sup>to</sup> Palomar, en virtud de quejas presentadas por algunos vecinos, en cuyo informe, se hace constar que de la inspeccion practicada resulta no existir en dicho Bercon, ninguna materia organica capaz por su descomposicion de perjudicar a la higiene publica; y la Corporacion se dio por enterada.

Tambien se dio lectura de un escrito de D. Ricardo Parset, solicitando acuerde la Corporacion la medicion del espacio que corresponde a los caminos o veredas lindantes con una finca de su propiedad enclavada entre el camino de Don Peinto y la Vereda que conduce al Tamero, para que no se perjudique, como hasta ahora, la finca sin ventaja para el vecindario, y solo por efecto de no tener demarcada la extension de las vias publicas en el paraje citado; y la Corporacion acordó autorizar a la Comunidad de Labradores de este termino, para que practique el deslinde que se interesa, dando despues cuenta al Ayuntamiento.

Acordado por la Corporacion en sesion del dia 21 de Marzo ultimo abrir un concurso de proyectos para pavimentar la Plaza de la Republica, el Sr. Presidente dio cuenta de que durante el plazo concedido se habian presentado dos proyectos, suscrito uno por D. Primitivo Caballero Merino y otro por





D. Julian Sanchez Pousaler, cuyos proyectos po-  
uia a disposicion de los Tres Concejales. Despues  
de un detenido examen se procedio en votacion  
secreta a la eleccion del proyecto; resultando ele-  
gido por ocho votos el presentado por D. Julian  
Sanchez, contra cuatro que obtuvo el de D. Primiti-  
vo Caballero.

Se puso a discusion el escrito presentado en  
la sesion anterior por la Sociedad de Oficiales  
albañiles contra la forma de actuar del Encarga-  
do de las obras del Ayuntamiento Epifanio Rodri-  
guez Caballero. Intervinieron en la discusion el Sr.  
Marcos para defender el escrito y el Sr. Perea para  
impugnarle; el Sr. Alcalde hizo constar que el es-  
crito lleva un fin politico y propone que se  
nombre una comision de Albañiles ajenos a la po-  
litica de unos y otros para que informe, y despues  
de otras intervenciones de los Sres. Ferrona y Marcos  
acordó la Corporacion por unanimidad que se  
nombre a dos individuos neutrales, uno por cada  
agrupacion, para que examinen la reclamacion  
y las denuncias que en la misma se hacen y emitan  
informe para despues resolver.

Se acordó conceder pension de lactancia por seis  
meses a Manuel Prunado Ferrero para su hija de  
corta edad, que ha quedado sin madre, a razon de  
diez pesetas mensuales.

Se acordaron los siguientes pagos:

Del capitulo 1º articulo 10, cincuenta y ocho pesetas  
noventa centimos a la Compania Telefonica Na-  
cional, por servicio telefonico del Ayuntamiento y Bo-  
f. de la Guardia Civil durante el mes de Abril ultimo.

Del capitulo 1º articulo 11, ciento treinta y una pesetas  
setenta centimos al Secretario del Ayuntamiento.



por efectos timbrados, según cuenta, para reintegro de los documentos de cuentas de este año

Del capítulo 5º artículo 1º seiscientas noventa y siete pesetas cincuenta centimos al Sr. Alcalde Presidente por gastos causados según cuenta, por la Comisión que fue a Madrid, en el mes de Enero último para gestionar la ejecución de obras y mejoras locales para aliviar el paro obrero

Del capítulo 6º artículo 1º cinco pesetas a Eloy Lumbres Ros, por un jornal, reparando la porteria de la casa Ayuntamiento

Del capítulo 4º artículo 4º dos pesetas veinticinco centimos a Felipe Martínez Borcillo, por un jornal reparando el carro para el transporte de la carne

Del capítulo 1º artículo 11, cuatrocientas ocho pesetas ochenta centimos al Depositario para pago de jornales y gastos, según cuenta, para la formación del Censo electoral

Del capítulo 18 artículo único, quince pesetas a Plácido Pérez Rico, por jornales de tres días practicando el aparo del trigo del termino municipal

Del capítulo 9º artículo 1º cinco pesetas a Anselmo Ferreras Pomer, por el jornal de un día reconociendo terrenos como Vocal de la Comisión de policía rural

Del capítulo 6º artículo 1º dos pesetas a Juan Moreno Frutos por arreglo de una causa de campaña

Del capítulo 8º artículo 4º cinco pesetas a Primitivo Moreno Poves, como socorro para trasladarse al Hospital provincial

El Sr. Marcos pregunta la resolución del Sr. Alcalde, con referencia al escrito de los Carpinteros, contentándosele que nada había resuelto sobre el particular, pero que estas individuos podían trabajar por el mismo orden que se lleva en el Censo obrero



El Sr. Parrona denuncia las aguas sucias que co-  
rren por la esquina de la casa de D. Antonio Baha-  
llero y el Sr. Mateos denuncia igualmente el alba-  
ñal de la casa de D. Manuel Barrero Vaca, que an-  
tes de ahora se ha denunciado sin resultados  
prácticos; ofreciendo el Sr. Presidente corregirlo

El Sr. Mateos pide la lectura de la Ley de 27 de  
Noviembre último organizando por el Estado  
bajo la dependencia del Ministerio de Trabajo, la co-  
locación obrera con el carácter de nacional, publi-  
ca y gratuita y solicita de la Corporación la crea-  
ción y funcionamiento en esta localidad de  
una Oficina de colocaciones

Discutida la propuesta, se acordó autorizar  
a los Sres. Parca y Mateos para que hagan los  
estudios necesarios, mientras se eleva consulta  
al Ministerio del Trabajo y se recaban los antece-  
dentes precisos de las poblaciones en que pa-  
ra este constituida dicha Oficina

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levan-  
tó la sesión por el Sr. Presidente siendo las tres  
de todo lo cual, yo, el Secretario certifico  
~~Ante mí~~ Juan Parca Honorario

Juan Parca

Antonio Parrona

Francisco Labrador

José Mateos

José María

Juan Parca



Extraordinaria del día cuatro de Mayo de mil novecientos treinta y dos

Presidente

D. Santos L. Sanchez Portes

Baucerales

D. José Mateos Lopez

" Fructuoso Perez Lago

" Juan Perea Pineda

" Blas Ferrato Diaz

" José Espino Barrero

" Anselmo Fernandez Pulido

" Anselmo Ferrona Pomer

" Fructuoso Caberas Putierrez

" Ramon Franco Pulido

" Juan<sup>to</sup> Rebollo Pousaler

" Feliciano Marcos Claros

" Antonio Valades Pousaler

En la casa Comunal de Puareña a cuatro de Mayo de mil novecientos treinta y dos, a las tres horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos L. Sanchez Portes, reunido el Ayuntamiento pleno, con asistencia de los Baucerales anotados al margen, que componen mas de las cuatro quintas partes de la totalidad de los que lo constituyen, el Sr. Alcalde declara abierta la sesion, convocada con caracter de extraordinaria, al solo efecto de deliberar y resolver acerca de la peticion de un préstamo al Instituto Nacional de Prevision, y a su caja colaboradora de Caceres, con el des-

fino de facilitar anticipos para la recoleccion de este año, conforme al Decreto de 20 de Octubre de 1931 y de conformidad con las normas del mismo en relacion con el Decreto de 28 de Mayo anterior y disposiciones complementarias.

Manifiesta el Sr. Alcalde Presidente que ha recibido diferentes solicitudes de anticipos de fondos de varias Sociedades Agrarias para poder atender a los jornales que devenguen la recoleccion de este año segun expresa la siguiente relacion.

Sociedad Agraria Radical, siete mil pesetas

Sociedad Obrera de Agricultores, Seccion de la Humanaitaria, cinco mil pesetas

Sociedad La Union Agraria, ocho mil pesetas

Las mencionadas Sociedades han acreditado en sus instancias que todas sus afiliados pagan con-





Tribución Territorial, cuya cuota correspondien-  
te al Tesoro no excede de quinientas pesetas al  
año, habiéndose comprometido los socios de ca-  
da una de estas Sociedades solidaria y manco-  
munadamente a devolver en Treinta de Septiem-  
bre proximo los anticipos que del Ayuntamiento  
reciban, mas el interes que se fije, o aceptar el  
contrato de trabajo con sus obreros y a prestar  
las demás garantías que de comun acuerdo se  
establezcan

El Sr. Alcalde Presidente expone que el Ayun-  
tamiento carece de fondos, por falta de consig-  
nacion en el presupuesto vigente, para hacer  
esos anticipos, por lo que propone al Pleno con-  
traer un prestamo con destino a ese exclusivo  
objeto, utilizando la autorizacion otorgada por  
el Decreto de 30 de Octubre de 1921 para concertar tal  
operacion con los organismos de Prevision antes  
mencionados, con sujecion estricta a las normas  
del Decreto citado en relacion con el de 28 de Mayo  
anterior y disposiciones complementarias, de que  
da lectura para conocimiento de los Sres. Concejales  
asistentes, a los que invita a deliberar sobre la fi-  
jacion de la cantidad necesaria al fin expuesto,  
en relacion con las peticiones de las Sociedades  
mencionadas, y sobre la solicitud de prestamo y  
contratacion del mismo con el Instituto Nacional  
de Prevision y su Caja colaboradora de Cáceres,  
añadiendo que, por exigencia del Decreto mencio-  
nado, el acuerdo que se adopte requiere la unani-  
midad de los Sres. Concejales presentes para ser eficaz.

Los Sres. Concejales deliberan sobre ambos extre-  
mos, manifestandose conformes en la cifra total  
a que ascenderan los anticipos solicitados por las



Sociedades Agrarias relacionadas anteriormente y tam-  
bien expresan su conformidad con la propuesta de pe-  
tición de préstamo por el Ayuntamiento para atender  
a esa finalidad, evitando de este modo el paro de obre-  
ros, con el consiguiente quebranto de los propietarios y  
colonos.

El Sr. Presidente, considerando suficientemente deba-  
tidas una y otra propuesta, propone los siguientes  
acuerdos:

Primero: Estimar la cantidad necesaria para aten-  
der a los anticipos reintegrables solicitados del Ayun-  
tamiento en veinte mil pesetas.

Los tres Concejales presentes, por unanimidad, se ma-  
nifiestan conformes.

Segundo. Solicitar del Instituto Nacional de Previsión  
y de su Caja colaboradora de Cáceres un préstamo de  
igual cantidad para poder realizar los mencio-  
nados anticipos, obligándose el Ayuntamiento a de-  
volver el capital a dichos organismos antes del 31 de  
Octubre próximo, con más el interés correspondien-  
te a razón de cinco por ciento anual; a ofrecer en  
garantía de su pago, en calidad de prenda, la ins-  
cripción nº 1326, de cincuenta mil pesetas de capi-  
tal nominal perteneciente al Ayuntamiento, libre  
de responsabilidad, entregando a cualquiera de di-  
chas Entidades el resguardo del depósito de la sumi-  
na en la sucursal del Banco de España a disposi-  
ción de aquellas, en el acto de recibir el capital del  
préstamo, a los efectos que expresa el artículo 1º del  
Decreto de 28 de Mayo; a abonar el 0'25 por 100 del im-  
porte del préstamo en concepto de recargo en el mo-  
mento de percibirlo; a consignar, caso necesario, en  
el próximo presupuesto de gastos la cantidad nece-  
saria al pago del capital prestado y sus intereses, y a





135  
sufragar las costas que el incumplimiento de  
esa obligación ocasionare a las Entidades acrece-  
doras, facultando al Sr. Alcalde Presidente para  
que en cumplimiento de este acuerdo formule la  
solicitud de préstamo, autorice el contrato corres-  
pondiente en las condiciones mencionadas y las  
demás que sean consecuencia de ellas y perciba el  
importe.

Puesta a votación la propuesta, se aprueba por  
unanimidad, pasando a ser acuerdo firme.

El Sr. Alcalde Presidente, como complemento del  
primer acuerdo adoptado, indica la convenien-  
cia de nombrar una Comisión especial que con-  
cuerde con las Sociedades que han solicitado anti-  
cipos del Ayuntamiento las garantías exigibles pa-  
ra asegurar sus respectivos compromisos con el  
Ayuntamiento, que formalice y autorice los contra-  
tos, que entregue los anticipos, que haga efectivas  
las garantías y que vigile y exija el cumplimiento  
de lo convenido con dichas Sociedades, cuyo reintegro  
ha de ser anterior al vencimiento del préstamo so-  
licitado por el Ayuntamiento; proponiendo para  
constituir la Comisión a los tres Concejales D. Juan  
Perea Pineda y D. Alonso Carrato Diaz, bajo la pre-  
sidencia del mismo Sr. Alcalde. Con el voto de todos  
los presentes así se acordó.

Tras no pudiendo tratarse de sus asuntos se levantó la  
sesión por el Sr. Presidente siendo las catorce de todo  
lo cual yo el Secretario Artístico Ramón Pardo  
Santo Alvaré Juan Perea

Josancisco Rebollo  
Alonso Carrato

Fruaneso Perez  
Juancho Zamora



Antonio Valades      Fructuoso Laberas  
 Feliciano Blanco      José Mateos  
 José López      Anacleto Ferrando

Jesús Durán  
 Sr.

Ordinaria, del día nueve de Mayo de mil novecientos treinta y dos

Presidente

D. Santos A. Sanchez Bortes

Concejales

D. José Mateos Lopez

" Fructuoso Perez Lago

" Ricardo Puerrero Pomer

" Juan Barca Pineda

" Alvaro Garrato Diaz

" Anacleto Ferrando Pomer

" Fructuoso Laberas Putierrez

" Ramon Franco Pulido

" Fran<sup>co</sup> Rebollo Paurales

" Feliciano Marcos Blaros

" Antonio Valades Paurales

En la Villa de Puarcua a nue-  
 ve de Mayo de mil novecientos  
 treinta y dos: siendo las once, se  
 reunen en estas Casas Consistoriales  
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.  
 Santos A. Sanchez Bortes, los tres Con-  
 cejales anotados al margen, que con-  
 stituyen mayoria absoluta de la  
 Corporacion con el fin de celebrar  
 sesion publica ordinaria.

Abierta la sesion, por el Sr. Presi-  
 dente y dada lectura del acta de la  
 sesion ordinaria anterior y de la  
 extraordinaria del mismo dia que  
 aprobada la primera y ratificada la  
 ultima por unanimidad.

Dada cuenta de los Proletines y ordenes recibidos  
 durante la semana, la Corporacion se dio por cu-  
 lerada acordando su cumplimiento.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por  
 esta Corporacion durante el pasado mes de Abril, y  
 la distribucion de fondos para satisfacer las obliga-  
 ciones del presente mes, acordando la Corporacion  
 que el extracto de los acuerdos se remita al Excmo Sr.





G. 28  
Gobernador Civil para su publicacion en el Boletín Oficial de la provincia.

El Sr. Presidente hace presente a la Corporacion que el equipo local de futbol invita a la Corporacion a que asista al partido que ha de jugarse el dia 10; y la Corporacion despues de agradecer la invitacion designo con tal fin a los Sres. Franco y Ferrona.

Se acordaron los siguientes pagos:

Del capitulo 18 articulo unico, veintinua pesetas a la Comision obrera, por el jornal de dos dias cada uno, formando el curso de segadores segun orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Del capitulo 1º articulo 9º ciento noventa y cinco pesetas a D. Miguel Durán Bienfuegos por el sello de matrices de Territorial e industrial de este ejercicio.

Del capitulo 9º articulo 1º ciento veintinua pesetas a Fructuoso Cabera, y José Garcia por el jornal de once dias cada uno reconociendo los terrenos como Vocales de la Comision de Policia rural.

Del capitulo 6º articulo 2º diez pesetas a D. Miguel Durán Bienfuegos por sellos de facturas de intereses de inscripciones y gastos de correo y correspondencia del primer trimestre del año actual.

Del capitulo 5º articulo 1º diez pesetas a D. Alonso Ferrato Diaz por gastos de viaje a Don Benito para la discusion y aprobacion de las cuentas de la Administracion de justicia.

Del capitulo 18 articulo unico, tres pesetas a D. Maria Ant. Perez por quince cargas de agua para la Escuela Graduada nº 2.

Del mismo capitulo y articulo, cincuenta pesetas a Julian Sanchez Gonzalez por el proyecto presentado para pavimentar la Plaza de la Republica se.



que el concurso publicado

El Sr. Ferrato pregunta quien, esta encargado de la colocacion de los puestos de feria por estar algunos mal, contestandole, el Sr. Alcalde que tiene encargado de este servicio al Sr. Franco y al Cabo de la Guardia Municipal.

El Sr. Mateos pregunta si se ha informado al Sr. Alcalde respecto de la caballeria que tenia el Encargado de las obras municipales Epifanio Rodriguez, contestandole que dicha caballeria ha trabajado cuando se la ha llevado.

El mismo Sr. Mateos expone las dificultades que existen para el ingreso en el Buro obrero y propone que sea el Sr. Alcalde el Encargado de la admision. Tambien denuncia favoritismos que tiene el Encargado de las obras Epifanio Rodriguez; el Sr. Alcalde contesto en cuanto al primer punto que le parece mas democratico que la admision de obreros continue la Comision nombrada encargada de ello y en lo que respecta al favoritismo del Encargado de las obras ofrecio informarse.

El Sr. Ferrato hizo entrega del siguiente escrito Los Concejales que suscriben al Ayuntamiento exponen

Que habiendo presentado al Ayuntamiento esta memoria varias escritos y en varias fechas y teniendo necesidad de hacer dos denuncias a la Superioridad, necesita las siguientes certificaciones por separado

Primera. Certificacion por el Secretario del Ayuntamiento, del escrito que presentamos, el dia 11 de Abril 1932 sobre la remetera de garbanos del ciudadano Fernando Maudia Azino y el acuerdo de esta Corporacion, el que halla dado

Segunda. Que se certifique, por el Secretario del Ayun-





14.26  
Tambien cuantos años lleva "Futerius", el destino de  
Futerventor de fauolas de este Ayuntamiento, y si en  
la actualidad esta vacante dicha Plaza si o no,  
y que conste integro este escrito en el libro de  
sesiones

Quareña 9 de Mayo 1932 = Anualio Farrona = Alonso  
Cerrato = Feliciano Marcos = José Mateos = Fructuo-  
so Laberas = Antonio Valades

El Secretario, con este motivo, reiteró el ruego,  
que repetidas veces ha hecho, de que la Corpora-  
cion le releve del cargo de Futerventor, nombrau-  
do en la sesion proxima quien interinamente  
le sustituya hasta que sea nombrado el propio  
Tario

El Sr. Puerrero, como Vocal del Consejo local de  
1.ª Enseñanza, presenta un escrito con las peti-  
ciones que dicho Consejo hace al Ayuntamiento  
referente a las necesidades de los dos Pupos es-  
colares, despidiendo al Sr. Alcalde se incorpore  
dicho escrito al orden del dia de la sesion proxi-  
ma para discutirlo

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta  
la sesion por el Sr. Presidente siendo las tres y me-  
dia de todo lo cualgo el Secretario, certifico

Sancti Spiriti Manuel Marcos

Ricardo Guerrero

Ramon Garcia

Alonso Cerrato

Fructuoso Laberas

Antonio Valades

Feliciano Marcos

Francisco Rebollo

José Mateos



Frueturo Perez

Enalio Jarrona,

Jesus Duran

Ordinaria del dia diez y seis de Mayo de mil novecientos  
treinta y dos

Presidente

D. Santos A. Sanchez Cortes

Concejales

D. Ricardo Puerrero Gomez

" Juan Perea Picuda

" Alvaro Ferrato Diaz

" Enalio Fernandez Pulido

" Frueturo Taberas Putimer

" Ramon Franco Pulido

" Feliciano Marcos Elaro

" Antonio Valades Gouraler

En la Villa de Puereña a diez  
y seis de Mayo de mil novecien-  
tos treinta y dos: siendo las once  
se reunen en estas Casas Consi-  
toriales bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde D. Santos A. Sanchez  
Cortes, los tres Concejales anotados  
al margen que constituyen ma-  
yoría absoluta de la Corpora-  
cion, con el fin de celebrar se-  
sion publica ordinaria.

Abierta la sesion por el Sr.  
Presidente y dada lectura del acta de la sesion or-  
dinaria anterior fue aprobada por unanimidad  
Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos  
durante la semana la Corporacion se dió por ente-  
rada acordando su cumplimiento

Se dió lectura del escrito que el Consejo local de 1.<sup>a</sup>  
Ensenanza dirige al Ayuntamiento haciendo peti-  
ciones que considerara precisas para las Escuelas na-  
cionales y que son las siguientes

1.<sup>a</sup> Abastecimiento de agua potable al Grupo escolar  
n.<sup>o</sup> 2 por el medio que se estime mas rapido. La Cor-  
poracion teniendo en cuenta que el Grupo escolar  
n.<sup>o</sup> 1 esta dotado de agua potable acordó colocar a  
aquel en iguales condiciones

2.<sup>a</sup> Arreglo de las bombas elevadoras de ambos Gru-  
pos ya que estando sin agua se pone en grave peli-





pro la salud de los niños por la falta de higien-  
ue. La Corporacion, en vista de que las bombas  
por ser escasas de fuerza para el trabajo a que  
se les obliga por cuya razon se les han gasta-  
do los copinetes, acordó pedir presupuestos de Ho-  
To-bombas

1.º Prover de cortinas o persianas a los dos Pupos  
con la mayor premura posible. Acordó la Cor-  
poracion acceder a esta peticion invitando a  
los Directores de los Pupos para que se hagan las  
cortinas en las escuelas facilitandoles lo necesario  
4.º Pararrayos al Pupo n.º 2 y arreglo en los dos edi-  
ficios de mesas, bancos, cristalerias, reposicion de cris-  
tales etc, y dotar de perchas y cuatro estantes para  
material a San Gregorio y de tripodes y dos estau-  
tes a San Pines. Fueron aceptadas por la Corpro-  
racion estas peticiones, acordando abrir con-  
curso entre Carpinteros para adjudicar los tra-  
bajos al que haga proposicion mas ventajosa  
5.º Activar todo lo posible la construccion de mue-  
bles para Bibliotecas escolares y libramiento  
de las cantidades destinadas a la adquisicion de  
libros o bien donacion directa de volumenes. La  
Corporacion acordó igualmente acceder a esta  
peticion, comprendiendo la construccion de mue-  
bles en el concurso acordado anteriormente; y en  
cuanto a la adquisicion de libros facilitarles los  
volumenes que puedan adquirirse por la canti-  
dad consignada en presupuesto deducido el gas-  
to de muebles

Se dió lectura del escrito del Geniente de Alcalde D.  
Jose Mateos Lopez manifestando que encontran-  
dose enfermo de la vista por prescripcion facul-  
tativa tiene necesidad de ausentarse de la pobla-



cion para emprender el tratamiento de su enfermedad; y la Corporacion acordó concederle la licencia necesaria durante el tiempo que precise para su curacion.

El Sr. Presidente manifestó que procedia el nombramiento de interventor interino de este Ayuntamiento, en vista de que en la sesion anterior el Secretario-Interventor habia reiterado el ruego de que se le relevase de este ultimo cargo. El Sr. Parca intervino para rogar nuevamente al Secretario que continuase desempeñando la Intervencion, hasta que se designe el propietario. El Sr. Ferrato tambien intervino para hacer constar que no debia nombrarse interventor interino, sino que se reclamase de la Direccion general el nombramiento y que mientras tanto el Secretario continue desempeñando el cargo como, hasta ahora. El Secretario, despues de lamentar no poder acceder al ruego del Sr. Parca, insistió en la imposibilidad material y moral en que se encuentra, por manifestaciones de la minoria socialista, de seguir desempeñando ambos cargos, y el Sr. Presidente declaró pendiente de resolucion este asunto hasta la sesion proxima.

Se dió lectura de un escrito del Presidente y Secretario del gremio de Albañiles pidiendo al Ayuntamiento en vista de la crisis persistente en este gremio y de que el beuro obrero campesino parado ha disminuido por las faenas de siega, se les de colocacion diaria por termino de cuarenta dias y que para que el gremio no sea usurado por si trabaja poco proponen que los trabajos les sean entregados por contrata; y el Alcalde dispuso se incorporase este escrito al orden del dia de la sesion proxima.

Se dió lectura de otro escrito del Concejal D. Anadio





113  
Farrons Pomer, exponiendo a la Corporacion que por la causa de la paralisis que padece, le es de necesidad, procurarse en curacion y ausentarse de la localidad por tiempo que no sera menor de treinta dias; y la Corporacion acordó concederle la licencia que solicita durante el tiempo que precise para su curacion.

Se acordaron los siguientes pagos

Del capitulo 1º articulo 10 doce pesetas a Fran<sup>co</sup> Ponsler Moreno, por la limpieza de la Casa Consistorial durante el mes de Marzo ultimo

Del mismo capitulo y articulo, ocho pesetas setenta y cinco centimos a Fran<sup>co</sup> Ponsler, por cinco sacos de picon para calificacion de las dependencias municipales durante el mes de Abril ultimo

Del capitulo 18 articulo 3º treinta y cinco pesetas a Gabriel Viegla por una copa que regala este Ayuntamiento a los jugadores del Partido de Fútbol celebrado durante la feria

Del capitulo 4º articulo 4º una peseta ochenta centimos a Fran<sup>co</sup> Ponsler por seis escobas para el Matadero municipal

Del capitulo 1º articulo 10, diez pesetas a Jose Guen Moreno, por varios efectos segun cuenta para blanqueos de dependencias de la Casa Consistorial

Del capitulo 18 articulo unico, seis pesetas ochenta centimos a Fran<sup>co</sup> Ponsler, por un bote de grasa y dos escobas para el Grupo escolar nº 1

Del capitulo 8º articulo 4º a Pedro Pascual Roman, Manuela Triquero Espino y Maria Mendosa Mora, cinco pesetas a cada uno como socorro para trasladarse al Hospital provincial

El Sr. Barberas pide que se publique un bando



para cumplimiento de las bases de siega, en lo referente a llevar un aprendiz, o auciano por cada seis obreros; y el Sr. Alcalde contestó que para esta noche estaba convocada la Junta que entiende en este asunto y después se publicaría el bando.

El Sr. Herrero pide al Sr. Alcalde se informe de un caso de verdadera necesidad referente a una mujer que está en la posada de Olalla Barrero y el Sr. Alcalde ofreció informarse, y atenderlo. Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente, siendo las trece y media de todo lo cual yo el Secretario certifico  
 Santos H. Cortes Juan V. Perea

Ricardo Guerrero

Harmon Fama

Alonso Corral

Antonio Saldaña

Joliciano Navarro

Fructuoso Labera

Emilio Ferrandez

Juan Barrera

1 Extraordinaria del día veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta y dos

Presidente

D. Santos A. Sanchez Cortes

Concejales

D. Victorino Cruz Duran

" Fructuoso Perez Lago

" Ricardo Guerrero Gomez

" Juan Palau Olivas

" Juan Perea Piedra

" ~~Alonso~~ Herrero Diaz

En la Casa Consistorial de Badajoz, a veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta y dos; a las veinte horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos A. Sanchez Cortes, reunido el Ayuntamiento pleno, con asistencia de los Concejales anotados al margen, que componen mas de las cuatro quintas partes de la totalidad



D. José Espino Garrero	de los que lo constituyen, el Sr. Al-
" Amalio Fernandez Pulido	calde declara abierta la sesion,
" Fructuoso Barbera Putierrez	souvocada, con caracter de extraor-
" Ramon Franco Pulido	dinaria, al solo efecto de deliberar
" Frau <sup>o</sup> Rebollo Gonzalez	y resolver acerca de la peticion
" Feliciano Marcos Alaros	de un prestamo al Instituto Nacio-
" Antonio Valades Gonzalez	nal de Prevision y a su Caja cola-

boradora de Cáceres, con el destino de facilitar anticipos para la recoleccion de este año, conforme al Decreto de 30 de Octubre de 1931 y de conformidad con las normas del mismo en relacion con el Decreto de 28 de Mayo anterior y disposiciones complementarias.

Manifiesta, el Sr. Alcalde-Presidente, que habia recibido carta, de la que se dio lectura, de la Caja Extremeña de Prevision social de Cáceres, a donde se envió certificacion del acuerdo de este Ayuntamiento del dia cuatro del actual referente a este asunto, notificandole, que los anticipos no pueden ser a Sociedades, sino directamente a colonos y propietarios labradores, que lo soliciten, y en su virtud se estaba en el caso de certificar aquel acuerdo, ordenando la lectura de las solicitudes presentadas de anticipos de faenlos de varios propietarios y colonos vecinos de este Ayuntamiento, para poder atender a los jornales que devengue la recoleccion de este año, segun expresa la siguiente relacion.

D. Frau <sup>o</sup> Puintero Gomez, pesetas	200
" Eduardo Martiner Mouago "	200
" German Gonzalez Rebollo "	125
" Felipe Dorrallo Frances "	400
" Pablo Parcia Humanes "	150
" Jose Rubio Mouago "	500
	<hr/> 1.575



	Suma anterior	1.575
D. Florentino Paurales Lopez, preseta		125
" Julio Maudra Lemus	"	250
" Dimas Bate Barrero	"	250
" Miguel Hidalgo Ramiro	"	150
" Dionisio Rebollo Roman	"	400
" Aurelio Arias Cortes	"	50
" Isidoro Romero Lariano	"	150
" Aurelio Nieto Jaques	"	150
" Pedro Rebollo Nieto	"	150
" Lorenzo Ferrans Garcia	"	500
" Juan Rebollo Nieto	"	150
" Fran <sup>co</sup> Monago Ramiro	"	200
" Fran <sup>co</sup> Rebollo Paurales	"	300
" Aniceto Maudra Paurales	"	125
" Marciano Maudra Cortes	"	250
" Wenceslao Maudra y Maudra	"	100
" Luis Monago Ramiro	"	100
" Juan Pedro Ferrans Garcia	"	250
" Daniel Maudra Cortes	"	250
" Antonio Perez Retamar	"	200
" Pedro Maudra Cortes	"	500
" Miguel Maudra Gomez	"	125
" Fructuoso Perez Lago	"	200
" Manuel Barrero Vaca	"	500
" Hdefonso Parras Paurales	"	250
" Juan Duran Bravo	"	600
" Emilianos Moreno Paurales	"	200
" Severiano Leon Perez	"	300
" Vicente Caballero Berrato	"	800
" Manuel Mateos Nieto	"	200
" Pedro Gutierrez Pascual	"	50
" Pedro Lopez Sorano	"	125
	Suma	9.525





	Suma anterior	9.525
D. Miguel Pascual Caballero, peristas		500
" Antonio Robles Perez	"	400
" Saturnino Palau Ferrau	"	100
" Anselmo Fernandez Pulido	"	250
" Agapito Manago Lopez	"	300
" Modesto Romero Godoy	"	250
" Gregorio Pomer Vucgas	"	75
" Fran <sup>co</sup> Moreno Ponzales	"	150
" Juan Fran <sup>co</sup> Mauda Lopez	"	75
" Juan Fran <sup>co</sup> Ponzales Nieto	"	300
" Clemente Lora Mauda	"	500
" Victorino Lasa Rodriguez	"	200
" Miguel Ponzales Perez	"	250
" Juan Lander Moreno	"	150
" Saturnino Gutierrez Quiros	"	100
" Juan Palau Olivas	"	100
" Aureliano Mauda Pomer	"	600
" Fran <sup>co</sup> Fernandez Gutierrez	"	250
" Juan Velarde Mauda	"	100
" German Gutierrez Quiros	"	100
" Juan Ant <sup>o</sup> Ponzales Prauero	"	1.000
" Julian Fernandez Benitez	"	300
" Rufino Vazquez Martin	"	100
" Fran <sup>co</sup> Lopez Barajas	"	75
" Fulgencio Lopez Prasiuro	"	600
" Pedro Prauado Roman	"	200
" Juan Cortes Ponzales	"	200
" Juan Ant <sup>o</sup> Prauado Ferrau	"	150
" Hedefonso Moreno Ponzales	"	50
" German Prauero Barrero	"	150
" Simon Gallardo Barrero	"	100
" Tomas Lora Perez	"	200
	Suma	17.400



Suma anterior	17,400
D. Jesus Paurales, Ramiro, pesetas	750
" Fructuoso Cabezas Putierrez "	100
" Jose Mora Rodriguez "	150
" Victoriano Maucabo Cabezas "	150
" Mariano Carrillo Ruiz "	70
" Valentin Manago Dominguez "	75
" Miguel Cabezas Triguero "	100
" Demetrio Estevez, Sanchez "	50
" Rafael Manago Lopez "	50
" Julian Ruiz Paurales "	250
" Francisco Palau Hano "	25
" Jose Garcia Parejo "	200
" Juan Dominguez Malfeitos "	100
" Tomas Pascual Sanchez "	100
<u>Total</u>	<u>19,570</u>

Todos los mencionados vecinos han acreditado en sus instancias pagar contribucion territorial, cuya cuota correspondiente al Tesoro no excede de 500 pesetas al año, habiendose comprometido a devolver en treinta de Septiembre, de este año, los anticipos que del Ayuntamiento recibian, mas el interes que se fije, a aceptar el contrato de trabajo con sus obreros y a prestar las garantias que de comun acuerdo se establezcan.

El Sr. Alcalde-Presidente expone que el Ayuntamiento carece de fondos, por falta de consignacion en el presupuesto vigente, para hacer esos anticipos, por lo que propone al Pleno contraer un prestamo con destino a ese exclusivo objeto, utilizando la autorizacion otorgada por el Decreto de 30 de Octubre de 1931 para concertar tal operacion con los organismos de Prevision antes mencionados, con sujecion estricta a las normas del Decreto citado.



en relacion con el de 28 de Mayo anterior y disposiciones complementarias, de que se da lectura para conocimiento de los Tres Concejales asistentes, a los que invita a deliberar sobre la fijacion de la cantidad necesaria al fin expuesto, en relacion con las peticiones de los vecinos mencionados, y sobre la solicitud de prestamo y contratacion del mismo con el Instituto Nacional de Prevision y su Caja colaboradora en el Territorio de Cáceres, añadiendo que, por exigencia del Decreto mencionado, el acuerdo que se adopte requiere la unanimidad de los Tres Concejales presentes para ser eficaz.

Los Tres Concejales deliberan sobre ambos extremos, manifestandose conformes con la cifra total a que ascenderán los anticipos solicitados por los vecinos relacionados anteriormente y tambien expresan su conformidad con la propuesta de peticion de prestamo por el Ayuntamiento para atender a esa finalidad, evitando de este modo el paro de obreros, con el consiguiente quebranto de los propietarios y colonos.

El Sr. Presidente, considerando suficientemente debatidas una y otra propuesta, propone los siguientes acuerdos:

Primero: Continuar la cantidad necesaria para atender a los anticipos reintegrables solicitados del Ayuntamiento en diez y nueve mil quinientas setenta pesetas.

Los Tres Concejales presentes, por unanimidad, se manifiestan conformes.

Segundo: Solicitar del Instituto Nacional de Prevision y de su Caja colaboradora de Cáceres, un prestamo de igual cantidad para poder realizar los



mencionadas anticipas, obligandose el Ayuntamiento a devolver el capital a dichas organizaciones antes del treinta y uno de Octubre proximo, con mas el interes correspondiente a razon de cinco por ciento anual; a ofrecer en garantia de su pago, en calidad de prenda, la inscripcion nº 1.926, de cincuenta mil pesetas de capital nominal perteneciente al Ayuntamiento, libre de responsabilidad, entregando a cualquiera de dichas entidades el resguardo del depósito de la misma en la Sucursal del Banco de España a disposicion de aquellas, en el acto de recibir el capital del prestamo, a los efectos que expresa el artículo 1º del Decreto de 28 de Mayo; a abonar el 0'25 por 100 del importe del prestamo en concepto de recargo en el momento de percibirlo; a consignar en un suplemento de credito al Presupuesto vigente de gastos la cantidad necesaria al pago del capital prestado y sus intereses, y a supragar los gastos que el incumplimiento de esa obligacion ocasionare a las entidades acreedoras, facultando al Sr. Alcalde-Presidente para que en cumplimiento de este acuerdo formule la solicitud de prestamo, autorice el contrato correspondiente en las condiciones mencionadas y las demas que sean consecuencia de ellas y perciba el importe del prestamo.

Puesta a votacion la propuesta, se aprueba por unanimidad, pasando a ser acuerdo firme.

El Sr. Alcalde-Presidente, como complemento del primer acuerdo adaptado, indica la conveniencia de nombrar una Comision especial que concierte con los vecinos que han solicitado anticipos del Ayuntamiento las garantias exigibles para asegurar sus respectivos compromisos con el Ayuntamiento, que formalice y autorice los contratos





que entregue los anticipos, que haga efectivas las parantias y que vigile y exija el cumplimiento de lo convenido con dichos vecinos, cuyo reintegro ha de ser anterior al vencimiento del prestamo solicitado por el Ayuntamiento; proponiendo para constituir la Comision a los Tres Concejales D. Juan Parca Pineda y D. Alouso Berato Diaz, bajo la presidencia del mismo Sr. Alcalde. Con el voto de todos los presentes asi se acordó

Y no pudiendo tratarse de mas asuntos se levanto la sesion por el Sr. Presidente siendo las veintuna y media de todo lo qual yo el Secretario certifico

Juan Parca

Victorino Loren

Juan Parca

José Espino

Ricardo Guerrero

Pompeo Franco

Alonso Corral

Antonio Valadés

Jeliciano Mancos

Juan Melillo

Fruutuoso Cabrera

Fruutuoso Foser

Juan Galaz

Atmalio Hernandez

Juan Benavente

Ordinaria del dia veintitres de Mayo de mil novecientos treinta y dos

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente numero de Tres Concejales, disponiendo



el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el día veinticinco del actual a las once y firma de que certifico

Jantos Alon

Juan Durán

sesion del día veinticinco de Mayo de mil novecientos Treinta y dos, supletoria de la ordinaria del día veintitres de dicho mes

Presidente

D. Santos A. Sanchez Cortes

Concejales

D. Victorino Cruz Durán

" Ricardo Guerrero Gomez

" Juan Parca Pineda

" Alvaro Herrato Diaz

" Jose Espino Barrero

" Ramon Franco Pulido

" Antonio Valades Fournier

En la villa de Puarcena a veinticinco de Mayo de mil novecientos Treinta y dos: Previa citacion en segunda convocatoria y siendo de las once, se reunen en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos A. Sanchez Cortes, los tres Concejales ausentes al margen con el fin de celebrar sesion publica ordinaria

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesion ordinaria anterior y de la extraordinaria del día veintitres del actual, fue aprobada la primera y ratificada la última por unanimidad

Dada cuenta de los Políticos y ordenes recibidos durante la semana, la Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento

Se dio lectura del escrito del gremio de Albañiles, que quedó pendiente en la sesion anterior, pidiendo se les dé colocacion por terminos de cuarenta días ya que estan en crisis y el sueldo obrero campesino ha disminuido por las faenas de siega. Abierta la discusion, el Sr. Herrato defendió la peticion que hacen los Albañiles y pide en vista de las razones que





alegan, se acepte por la Corporacion. El Sr. Alcalde hace constar las dificultades economicas por que atraviesa la Corporacion, en vista de la prolongada crisis de este año y del número de obreros que ha habido necesidad de tener diariamente empleados, por lo que considera que de momento no puede aprobarse la peticion. El Sr. Parca dice que veria con simpatia que la peticion que hace el premio de albañiles pudiese aceptarse, pero en vista de las manifestaciones hechas por el Sr. Alcalde ve tambien que actualmente no puede aprobarse.

El Sr. Alcalde dice que para aliviar en parte la situacion del premio de albañiles, ha hecho los estudios necesarios y presenta a la Corporacion la siguiente proposicion: Construir doce nuevas casas prolongando, por la parte del Paciente, la calle Hermanos Cortes, cediendo el Ayuntamiento, gratuitamente, el terreno a las mas necesitadas con la obligacion de empezar los trabajos dentro del primer mes de la concesion y terminarlos dentro de los seis meses, por lo menos el recogido aguas y lucido de las fachadas, sometidos a una construccion economica, cuyo plano daria el Ayuntamiento. El Sr. Bruc hizo constar su conformidad con la proposicion y la Corporacion por unanimidad acordó aprobarla y que se haga público para el que se considere con derecho solicite la concesion del solar.

Se dió lectura del presupuesto formado por el Maestro de obras D. Julian Sanchez Gonzalez para pavimentar la Plaza de la Republica y abierta discusion, el Sr. Bruc expuso algunas dudas que tenia respecto del presupuesto y para aclararlas, proponia se nombre una Comision que estudie



didio presupuesto por si es posible la reforma. La Corporacion por unanimidad acordó aceptar la propuesta del Sr. Cruz nombrando para constituir la Comision a un representante que designe el premio de Alcañiles, el Encargado de las obras de este Ayuntamiento y D. Victorino Cruz.

Se dió cuenta de la peticion de pension de ancianidad que hace Juan Parra Mora por haber cumplido ochenta años y la Corporacion acordó quede pendiente hasta la sesion proxima.

Tambien se dió cuenta de la peticion de pension de lactancia que hace Rosario Fernandez Martinez y la Corporacion acordó igualmente quede pendiente hasta la sesion proxima.

Manifiesto el Sr. Presidente, se estaba en el caso de nombrar Interventor interino de este Ayuntamiento que quedó pendiente en la sesion anterior, e interin la Direccion general nombra el propietario o anuncia el concurso. El Sr. Berroto protesta en nombre de la minoria socialista y pide se anuncie la vacante. El Sr. Parca hace nuevamente un ruego al Secretario para que continúe desempeñando la Intervencion hasta que venga el sustituto. El Secretario manifestó que lamentaba mucho no poder acceder al ruego del Sr. Parca, pero que razones de indole moral y material, de todas conocidas, se lo impedian y en su vista el Sr. Presidente propuso se concediese un plazo hasta la proxima sesion para que el que se considerase con derecho solicitare el cargo, acordandolo asi la Corporacion.

En vista de no haberse presentado reclamaciones contra el Apendice al Padron de habitantes, acordó la Corporacion aprobarle y que se remita



a la Sección provincial de Estadística

Se dio lectura de una carta del Consejo local de 1.ª Enseñanza manifestando al Sr. Alcalde Presidente y a los tres Concejales que integran el Ayuntamiento, su mas sincera gratitud por el decidido apoyo que todos han prestado a las peticiones que recientemente, y para beneficio de la Escuela Nacional, elevaron a esta Corporacion; dandose por enterada la Corporacion y acordando que conste en acta

Se acordaron los siguientes pagos

Del capitulo 7.º articulo 3.º once pesetas a Daniel Paredes Fernandez por arreglo de la cuba para el escape de aguas sucias

Del capitulo 8.º articulo 4.º cinco pesetas a Isabel Cortes Romero como socorro para trasladarse al Hospital provincial

Del capitulo 10 articulo 1.º veintidos pesetas cincuenta y cinco centimos a Manuel Pomer Heito por rifas segun factura para los Propos escolares

Del capitulo 4.º articulo 1.º mil setecientas treinta y siete pesetas a la Viuda de D. Jacinto Guillen por fluido electrico facilitado para el alumbrado publico durante el primer trimestre de este año

Del mismo capitulo y articulo, doscientas diez pesetas a la Viuda de D. Jacinto Guillen por alumbrado extraordinario de la calle Pradolupe durante veintuna noches hasta fin de Marzo último

De igual capitulo y articulo, sesenta y seis pesetas cincuenta y cinco centimos a la Viuda de D. Jacinto Guillen por fluido electrico facilitado por contador para la Casa Consistorial durante los meses de Febrero, Marzo y Abril últimos

Del capitulo 10 articulo 1.º una peseta veinticin-



co continuos a la Vista de D. Jacinto Quillen por una llave para el Grupo escolar nº 1

El Sr. Ferrato pregunta al Sr. Alcalde si tiene noticias de que se este segando con maquinas, contandole que no tiene noticias, puesto que las autorizaciones para utilizar las maquinas segadoras, las concede la Junta local de siega.

El Sr. Guerrero, pide se sieguen los charcos que hay en el Arroyo que tienen aguas estancadas por ser perjudicial, apreciando el Sr. Alcalde ordenarlo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente siendo las trece de todo lo cual yo el Secretario certifico

Junto a  
 Victorino Cruz

Juan Parra

José Espino

Ricardo Guerrero

Camón Franco

Alonso Ferrato

Antón Salado

Juan Ramón

Ordinaria del dia treinta de Mayo de mil novecientos treinta y dos

Presidente

D. Santos A. Sanchez Cortes

Concejales

D. Victorino Cruz Durán

„ Ricardo Guerrero Gomez

„ Juan Parra Pineda

„ Alonso Ferrato Diaz

„ José Espino Barrero

En la Villa de Quareña a treinta de Mayo de mil novecientos treinta y dos: siendo las once se reunen en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos A. Sanchez Cortes, los tres Concejales anotados al margen que constituyen mayoría absoluta de la Corporacion



18  
D. Ramon Franco Pulido con el fin de celebrar sesion publi-  
" Feliciano Marcos Blaras ca ordinaria.  
" Antonio Valades Pousales

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesion ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad.

Dada tambien cuenta de los Políticos y ordenes recibidos durante la semana, la Corporacion se dió por enterada acordando su cumplimiento.

El Sr. Alcalde de Villanueva del Fresno, comunica a esta Corporacion que aquel Ayuntamiento ha acordado dirigirse al Gobierno de la Republica, solicitando una urgente revision de las Tarifas de suministro de medicamentos a la beneficencia, pues se da el caso de que con la aplicacion de las Tarifas vigentes, los particulares adquieren mas económicamente aquellos medicamentos que los Municipios pagan a los acogidos a la beneficencia y pide que este Ayuntamiento se dirija al Excmo Sr. Ministro de la Gobernacion solicitando la revision de dichas Tarifas de beneficencia; acordandolo asi la Corporacion por unanimidad.

Habiendo justificado el vecino de esta localidad Juan Parras Mora, con la correspondiente partida de nacimiento haber cumplido ochenta años y ser pobre, acordó la Corporacion concederle pensión de ancianidad.

Se acordó conceder pensión de lactancia por seis meses a Rosario Fernandez Martinez y Olvira Porro Rubio, por ser pobres y no poder lactar segun certificacion facultativa, a razon de diez pesetas mensuales a cada una.

Se dió cuenta de que al concurso acordado en la sesion anterior para proveer interinamente la



plaza de interventor de fondos municipales, habian acudido presentando solicitudes D. Antonio Constantino Bonaliza y D. Frau<sup>co</sup> Pozo Solis, este ultimo comprometiendose a dejar el 25 % del sueldo a beneficio de los obreros y a desempeñar al mismo tiempo el cargo que ejerce de llevar listas y pago de jornales. El Sr. Borrato en nombre de la minoria socialista protestó del nombramiento que iba a verificarse, por no ser partidario de que se haga el nombramiento de interino y que siga el que en la actualidad lo está desempeñando hasta que ocupe el propietario. El Sr. Presidente puso a votacion el nombramiento resultando elegido D. Frau<sup>co</sup> Pozo Solis por cuatro votos contra dos que obtuvo D. Antonio Constantino y tres papeletas en blanco.

La Corporacion quedó enterada de una carta de la Caja Extremeña de Prevision Social, participando que habia sido aprobada la operacion de préstamo solicitada por este Ayuntamiento para hacer anticipos a los labradores para las faenas de recoleccion.

Se acordaron los siguientes pagos

Del capitulo 1º articulo 11, tres pesetas a Olimario Ramirez Arias por alquiler de dos caballerias para cumplir diligencias del Juzgado Municipal de esta Villa

Del capitulo 3º articulo 1º; diez pesetas a Juan Roman Garcia por servicios prestados con su coche para el Ayuntamiento, segun cuenta

Del capitulo 8º articulo 4º a Mateo Mora Rodriguez y Maria Frutos y Frutos, cinco pesetas a cada uno, por socorro para trasladarse al Hospital provincial.

Del capitulo 4º articulo 3º; dos pesetas cuarenta centimos a Rafael Ecuador Villa, por gastos hechos en la





Plaza de Abastos, según cuenta durante el mes de abril último

Del capítulo 10 artículo 1.º Treinta y cinco pesetas a Daniel Paredes Fernandez por cinco días de trabajo instalando el servicio de aguas en el Grupo escolar de San Gregorio. Esta cuenta fue discutida por los tres Sr. Berrato y Parra, por parecer excesiva la primera que presentó, quedando la reducida a treinta y cinco pesetas

El Sr. Berrato pide a la Corporación que use el medio de poder atender la petición hecha por el premio de Albañiles, dándole empleo bien en el revoco de fachadas o en otros trabajos que acuerde la Corporación. Intervienen en la discusión los tres Parra, Marcos, Cruz y el Sr. Presidente, proponiendo el revoco de fachadas con algunas limitaciones, continuación de los acuerdos, y que se estudie el asunto de casas baratas, acordando la Corporación que por los Guardias municipales se forme una relación de las casas que necesitan el revocado y que una Comisión compuesta por los tres Cruz, Berrato, Parra y Mateos, informe sobre dicha relación para después acordar el Ayuntamiento

El Sr. Marcos pregunta con referencia a los trabajos de carpintería acordados realizar en los Grupos escolares y el Sr. Presidente contestó que en esta semana lo comunicaría a los carpinteros para que hicieran proposiciones

El Sr. Berrato propone que para corregir algunos abusos referentes a las pensiones de lactancia acordadas por la Corporación, se den vales u otro procedimiento que se acuerde, y después de discutido acordó la Corporación se pida informe a los Médicos Titulares



El Sr. Barca, denuncia el caso de un vecino que tiene perturbadas sus facultades mentales y pide que el Sr. Alcalde ordene sea reconocido por las facultativas para despues resolver, ofreciendo el Sr. Alcalde ponerlo en conocimiento de la familia del enfermo y resolver lo que proceda.

Fus habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion por el Sr. Presidente siendo las trece de todo lo cual yo el Secretario certifico

Juan Hernandez      Juan Barca

Jose Espino      Francisco Neballo

Francisco Jimeno      Ricardo Guerrero

Alonso Carrato      Antonio Valades

Feliciano Alvarez      Juan de uncin  
Victoriano Caban



Ordinaria del dia seis de Junio de mil novecientos treinta y dos

Presidente

D. Santos A. Sanchez Cortes

Concejales

D. Jose Mateos Lopez

" Ricardo Guerrero Pomer

" Juan Barca Pineda

" Alonso Carrato Diaz

" Jose Espino Barrero

" ~~Francisco~~ Caberas Putirrer

En la Villa de Quareña a seis de Junio de mil novecientos treinta y dos: siendo las once se reunen en estas Casas Concejales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos A. Sanchez Cortes, los tres Concejales anotados al margen, que constituyen mayoria absoluta de la Corporacion con el fin de ce



D. Ramon Franco Palido | lebrar sesion pública ordinaria  
 „ Fran<sup>co</sup> Rebollo Pousader | ria.  
 „ Feliciano Marcos Blaros | Abierta la sesion por el Sr.  
 „ Antonio Valades Pousader | Presidente y dada lectura del  
 | acta de la sesion ordinaria au-

terior, fue aprobada por unanimidad  
 Dada tambien cuenta de los Boletines y or-  
 denes recibidos durante la semana, la Corpora-  
 cion se dio por enterada acordando su cum-  
 plimiento

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados  
 por esta Corporacion durante el pasado mes  
 de Mayo y la distribucion de fondos para satis-  
 facer las obligaciones del presente mes, acordan-  
 do la Corporacion que el extracto de los acuer-  
 dos se remita al Excmo Sr. Gobernador Civil  
 para su publicacion en el Boletin Oficial  
 de la provincia.

Se dio cuenta de la peticion que hace Prego-  
 rio Pajuelo Torres para que se le declare veci-  
 no, por llevar una residencia efectiva conti-  
 nuada por espacio de seis meses, y la Corpora-  
 cion en vista de lo dispuesto en el artº 16 de la Ley  
 municipal, acordó de conformidad con la pe-  
 ticion.

El Sr. Presidente expuso la conveniencia de  
 solicitar, con arreglo al Decreto del Ministerio  
 de Instruccion pública de 7 de Agosto del año ul-  
 timo, la construccion de un Preupio escolar de sie-  
 te secciones por lo menos, tres de niñas tres de niñas  
 y una de parvulos, que habria de emplazarse en el  
 sitio de mayor nucleo de poblacion escolar, te-  
 niendo su cuenta la situacion de los dos Preupios  
 existentes, a cuyo efecto y aprovechando la estan-



cia del Excmo Sr. Ministro de Instrucción pública en Mérida, había concurrido para ofrecerle sus respetos y exponerle sus deseos que fueran favorablemente acogidos por el Sr. Ministro, por cuya razón se estaba en el caso de, si esta propuesta era aceptada por la Corporación, solicitar del Consejo provincial de Primera Enseñanza la exención, total o reducción, de la aportación que tenga que hacer este Ayuntamiento a límite inferior, al 25 p% del coste de las obras. Después de discutida la propuesta del Sr. Presidente fue aprobada por unanimidad por la Corporación, acordando pase a la Comisión de Hacienda para que fije el límite de la aportación, que haya de ofrecerse.

Se aprobó el Padrón del arbitrio con fin no fiscal sobre cajas salientes, correspondiente al 4º trimestre del año 1931, acordando la Corporación, se anuncie en el Boletín Oficial de la provincia por término de ocho días para que durante dicho plazo puedan presentarse contra el mismo las reclamaciones pertinentes.

Se dio lectura de la cuenta de inversión en jornales de la cantidad de seis mil pesetas concedidas por el Ministerio de la Gobernación para contribuir en la parte posible a la construcción del Parque denominado San Pines. Abierta discusión manifiesta el Sr. Carrato que le parece bien dicha cuenta pero que no puede aceptarla por ser la Comisión gestora la que ha administrado los fondos, y después de intervenir los Sres. Marcos y Barca acordó la Corporación por unanimidad aprobarla nombrando una Comisión compuesta de los Sres. Puerrero, Espino, Mateos y Caberas para





que revisen todas las partes hechas por la Comi-  
sion gestora en obras municipales

El Sr. Presidente propuso la compra de un ex-  
tinguidor de incendios, pues la Corporacion carece  
en absoluto de material de incendios y lo consi-  
dera de necesidad para la poblacion. La Corpo-  
racion por unanimidad acordó adquirir un  
extintor de 100 litros, siempre que las pruebas que  
se realicen sean satisfactorias

Se acordaron los siguientes pagos

Del capitulo 1º articulo 11, veinticinco pesetas a  
D. Fran<sup>co</sup> Palero Baro, por gastos de viaje a Bada-  
joz para llevar a la Seccion provincial de Esta-  
dística los documentos de la rectificacion del  
Padron de habitantes

Del capitulo 8º articulo 4º, cinco pesetas a Encar-  
nacion Robles Pimener, como socorro para tras-  
ladarse al Hospital provincial

Del capitulo 1º articulo 10, setenta pesetas vein-  
te centimos a la Compania Telefonica Nacional  
por servicio telefonico del Ayuntamiento y Cuar-  
tel de la Guardia Civil durante el mes de Mayo  
ultimo

Del capitulo 1º articulo 11, sesenta pesetas a Juan  
Briquero Prieto por alquiler de un coche para el  
furgado municipal para la practica de diligen-  
cias en la Dehesa Cuadrosal.

El Sr. Carrato pregunta si esta formado el pre-  
supuesto del pavimento de la Plaza de la Repu-  
blica, contestandole el Sr. Presidente que la Comi-  
sion nombrada se ocupa de este asunto.

El Sr. Mateos expone la situacion de la clase  
obrera y se lamenta de que las consignaciones que  
hace el Gobierno para obras públicas, no alcanzan



a este pueblo y propone, se solicite el tendido de piedra de la carretera de la Estacion y reparacion de otras carreteras. La Corporacion, convenida de la necesidad acordó designar, al Sr. Alcalde y al Sr. Batien para que se trasladen a Badajoz, y pertinen lo necesario de la Jefatura de Obras publicas

El Sr. Ferrato pregunta si esta formada la lista de las casas que necesitan, revoco de fachadas, contra Tardole, el Sr. Alcalde afirmativamente y que citaria inmediatamente a la Comision nombrada en la sesion anterior para que la conozca e informase. Tambien solicita el Sr. Ferrato, del Sr. Secretario que se le expida certificacion de la fecha del nombramiento del Oficial de Secretario D. Alfonso Merino y si ejerce el cargo en la actualidad

El Sr. Caberas pregunta la clase de pavimento que los vecinos deben de poner en los Acerados de sus casas contra Tardole, el Sr. Presidente que puede pasar el asunto a la Comision de Hacienda, para que informe

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente siendo las trece y media de todo lo cual yo el Secretario certifico

Victorino Lopez

Juan Garcia

Ricardo Guerrero

Manuel Jara

Alonso Corvato

José Mateos

Antonio Salades

Johuano Heres

José Espino

Fructuoso Taberas



Francisco Veballo y Santos

Juan Benito

Ordinaria del día Trece de Junio de mil novecientos  
Treinta y dos

Presidente

D. Victorino Cruz Durán

Concejales

D. José Mateos Lopez

" Fructuoso Perez Lago

" Ricardo Guerrero Pomer

" Juan Parca Pineda

" Alvaro Carrato Diaz

" Ramon Franco Pulido

" Feliciano Marcos Claros

" Antonio Valades Pousada

En la Villa de Quareña a Trece  
de Junio de mil novecientos Trein-  
ta y dos: siendo las once se reunen  
en estas Casas Consistoriales bajo  
la presidencia del Sr. Primer Tenien-  
te de Alcalde D. Victorino Cruz Du-  
rán, por ausencia justificada del  
Sr. Alcalde Presidente, los tres conce-  
jales anotados al margen, que cons-  
tituyen mayoría absoluta de la Cor-  
poracion, con el fin de celebrar se-  
sion pública ordinaria

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada  
lectura del acta de la sesion ordinaria anterior  
que aprobada por unanimidad

Dada cuenta de los Poledines y ordenes reci-  
bidos durante la semana, la Corporacion se dio  
por enterada acordando su cumplimiento

Con motivo de la Circular del Sr. Gobernador Ci-  
vil, acerca de las medidas sanitarias para preven-  
ir las enfermedades infecto-contagiosas, el Sr. Al-  
calde recuerda la peticion que hace tiempo hizo la  
minoría socialista, sobre el encausamiento de  
los alpedineros, cuya peticion fue informada des-  
favorablemente por la Junta Municipal de Sa-  
nidad y aprobado por la mayoría de esta Corpo-  
racion, así como la existencia de algunos porros  
negros y que no corripiendo esto que el considera



abusos se exteñeran, los buenos deseos del Sr. Gobernador. El Sr. Presidente contestó que en el caso de los alpeñines a que se refiere el Sr. Mateos, la mayoría de la Corporación se limitó a aceptar el informe de los Técnicos y en cuanto a los pozos negros no son peligrosos estando bien contruidos.

Se dió cuenta de diez peticiones de otras tantas vecinos para edificar casas segun lo acordado por el Ayuntamiento en sesion del dia 25 de Mayo, y la Corporación acordó que pasen dichas peticiones a la Comision de Fomento para que determine las condiciones y el plano a que han de ajustarse las construcciones.

Tambien se dió cuenta de que la Comision nombrada para informar respecto de la relacion de casas que necesitan revoco de fachada, proponia invitar por medio de pregon a los vecinos para que con arreglo a los articulos 160 y 200 de las Ordenanzas municipales, procedan al lucido y blanqueo de las fachadas de sus casas y cercos, con apercibimiento de sancion para los que no lo verificaren, y la Corporación acordó aprobar dicho informe.

Se concedió prorroga de lactancia por seis meses a Aurelia Pascual Roman, por ser pobre y no poder lactar segun certificacion facultativa a razon de diez pesetas cada mes.

Se dió lectura de los presupuestos formados por la Comision nombrada en la sesion del dia 25 de Mayo para pavimentar la Plaza de la Republica, Obras de reforma del Matadero y explanacion del Parque de San Pius, acordando la Corporación aprobarlos y que pasen a la Comision de Hacienda para que forme el pliego de condiciones administrativas.



Tratativas

Se acordaron los pagos siguientes

Del capítulo 18 artículo unico, ciento veintisiete pesetas a Antonio Bastiano Lucio por alquiler de su coche y gastos causados para conducir al Hospital provincial al herido sudres Fernandez Palau

Del capítulo 7º artículo 1º doscientas cuarenta y siete pesetas cincuenta centimos a Eugrasio Pino Sacres por jornales como Encargado del peso de la Doria durante el primer trimestre de este año

Del mismo capítulo y artículo, doscientas dos pesetas cincuenta centimos a Angel Pomer Blanco por jornales como ayudante del Encargado del peso de la Doria durante igual trimestre

Del capítulo 7º artículo 2º cuatrocientas cincuenta pesetas a Basimiro Ponzales Pascual por jornales como Encargado del recogido de aguas suyas durante igual trimestre

Del capítulo 1º artículo 8º treinta y nueve pesetas cincuenta centimos a la Sociedad Copera-Palpe por resto de la suscripcion al Diccionario del mismo nombre.

Del capítulo 4º artículo 4º tres pesetas a Antonio Parras Retamar por un jornal para arreglo del carro para el transporte de la carne

Del capítulo 8º artículo 4º cinco pesetas a Amparo Lino Cortes, como socorro para trasladarse al Hospital provincial.

Del capítulo 18 artículo unico, noventa y siete pesetas diez centimos a Clemente Fraucero Pomer por gastos de viaje a Badajoz en union de José Mateos para gestionar asuntos relacionados con la Junta



local de siega.

Del mismo capítulo y artículo, sesenta y tres puntos a Primitivo Caballero y Epifanio Rodríguez, por la formación de los presupuestos de pavimentación de la Plaza de la República, Reforma del Matadero y Explanación del Parque de San Pines.

El Sr. Mateos, dice que en vista de no asistir a esta sesión el Sr. Alcalde Presidente se considera obligado a dar cuenta a la Corporación del resultado de las gestiones que los dos han realizado en la Capital según fueron comisionados, gestiones que han resultado infructuosas por darse la circunstancia de que el Ingeniero Sr. Ambrosia a quien iban a visitar, no se encontraba en la Oficina con motivo de la muerte de un pariente e igual sucedía con los demás Ingenieros, limitándose a hablar con el Secretario, quien les facilitó algunos datos referente a las carreteras, por lo cual creía oportuno dirigirse por carta al Sr. Ambrosia interesándole el pronto tendido de la piedra en la carretera de la Estación así como el acopio de piedra de los kilómetros 44 al 51 de la carretera de Pastuera a Puarcina e igualmente la construcción del Tronso que ha de unir esta carretera con la de la Estación, y la Corporación acordó aceptar lo propuesto por el Sr. Mateos.

El Sr. Berrato pide al Sr. Alcalde haga cumplir la Ley del laboreo forzoso y el Sr. Alcalde contestó que lo pondría en conocimiento de la Comisión de policía rural por si creía era oportuno en esta época girar una visita a las fincas para comprobar si se cumplía o no dicha Ley.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente siendo las catorce de Todo lo





anal y o el secretario certifico = sobre raspado = José Valde-  
Victorino Cruz Durán

José Espino  
Ricardo Guerrero  
Ramon Duran

Antonio Valades  
Feliciano Marcos

José Mateos

Fruuctuoso Perez

Juan Galan

Juan Duran

Ordinaria del dia veinte de Junio de mil novecientos Trein-  
ta y dos

Presidente

D. Victorino Cruz Duran

Concejales

D. José Mateos Lopez

" Ricardo Guerrero Pomer

" Juan Galan Olivas

" Juan Perea Pineda

" Alouso Cerrato Diaz

" José Espino Barrero

" Ramon Franco Palido

" Feliciano Marcos Claro

" Antonio Valades Rourales

En la Villa de Puereña a veinte  
de Junio de mil novecientos treinta  
y dos: siendo las once se reunen en  
estas Casas Consistoriales bajo la presi-  
dencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde  
D. Victorino Cruz Duran, por ausencia  
justificada del Sr. Alcalde presidente, los  
tres Concejales anotados al margen que  
constituyen mayoría absoluta de la  
Corporacion, con el fin de celebrar se-  
non publica ordinaria.

Abierta la sesion por el Sr. Presiden-  
te y dada lectura del acta de la sesion

ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidas  
durante la semana la Corporacion se dio por en-  
terada acordando su cumplimiento.

En vista del Decreto del Ministerio de Instruccion



publica y Bellas artes de 18 del actual, disponiendo que cualquier Municipio español, en cuyo termino no exista Biblioteca publica del Estado, puede solicitar de la Junta de Intercambio y Adquisición de libros para Bibliotecas publicas, la creacion de una Biblioteca municipal, la Corporacion, despues de reconocer la importancia y conveniencia de dicha disposicion, acordó por unanimidad, solicitar de la Junta de Intercambio y Adquisición de libros la creacion de una Biblioteca en esta localidad, y que la Comision municipal social y cultural estudie y proponga el sitio en donde haya de instalarse dicha Biblioteca.

Se dio lectura del informe emitido por la Comision municipal de Hacienda referente a la liquidacion del Presupuesto del año 1931, cuyo informe es como sigue: La Comision municipal de Hacienda ha examinado la liquidacion del Presupuesto del año 1931, y encontrandola conforme con los libros que se llevan en la Intervencion y Depositaria municipal, propone al Ayuntamiento le preste su aprobacion. Lue reña 15 de Junio de 1932 = Victorino Cruz = Juan Garcia = Juan<sup>co</sup> Rebollo =

El Sr. Berrato manifestó que él no interviene en el presupuesto del año 1931 y que la minoria socialista no presta su aprobacion, solicitando certificacion del sobrante que resulta. Fue aprobado dicho informe por seis votos de los Sres. Garcia, Lopez, Galan, Puerrero, Franco y el Sr. Presidente contra cuatro de los Sres. Berrato, Valades, Marcos y Mateos quedando en su virtud, fijadas las obligaciones pendientes de pago en treinta y uno de Diciembre ultimo, en noventa y cuatro mil quinientas noventa y nueve pesetas diez centimos; y los creditos pendiente de cobro en igual fecha, en ciento cuarenta y tres mil trescientas





cuarenta y seis pesetas cincuenta y ocho centimos, que sumados a la existencia en Caja de mil cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas cinco centimos, hacen un total de ciento cuarenta y cuatro mil setecientos noventa y una pesetas sesenta y tres, centimos, resultando un superavit de ciento cuarenta mil ciento noventa y dos pesetas cincuenta y tres centimos.

Con referencia a la circular del Sr. Presidente de la Comisión gestora de la Diputación provincial, para que se consiguiera la cantidad que se estimase oportuna para destinársela a la construcción de un Sanatorio provincial para la prevención o curación de la tuberculosis, informa la Comisión de Hacienda que se tenga en cuenta para comprenderlo en el presupuesto ordinario que se forme para el año próximo, siendo aprobado este informe por la Corporación.

Respecto de la carta circular de la Comisión gestora del Monumento a Garbarrán solicitando la cooperación de este Ayuntamiento, informa la Comisión de Hacienda que debe concedersele veinticinco pesetas, siendo también aprobado por la Corporación.

También propone la Comisión de Hacienda en cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión del día seis del actual, solicitar la construcción de un Grupo escolar apreciando la aportación hasta el 20 p/100 del coste de las obras, que fue igualmente aprobado por la Corporación.

Se dio lectura de los pliegos de condiciones formados por la Comisión de Hacienda para la subasta de las obras del pavimento de la Plaza de la República; Obras del Matadero y Explanación del Parque



de San Pines y despues de intervenir los Sres. Palau, Marcos, Mateos y Ferrato, acordó la Corporacion, aprobarlos y que se expongan al publico por plazo de ados dias, en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 26 del Reglamento de contratacion de obras y servicios municipales.

Tambien se dio lectura de la carta de la S. N. Indus. Trias Carreras Boujol, respecto del suministro de un extintor a espuma de 100 litros cobida, y la Corporacion acordó remitir solamente este extintor en las condiciones que en su carta dice.

Se acordó conceder prorroga de lactancia por seis meses a Fernanda Reyes Gutierrez, por ser pobre y no poder lactar segun certificacion facultativa a razon de diez pesetas cada mes.

Se acordaron los siguientes pagos:

Del capitulo 1º articulo 11, cuarenta y cinco pesetas a Juan Triguero Prieto, por el alquiler de su cañal para el furgado municipal, para la practica de diligencias en la finca Durruñelo de este Termino.

Del capitulo 6º articulo 1º treinta y cinco pesetas a Manuel Vazquez Barbal, por limpieza y reparacion de la maquina de escribir de la Secretaria del Ayuntamiento.

Del capitulo 4º articulo 2º Trece pesetas cinco centimos a Rafael Murador Villa, por pastos hechos en la Plaza de Abastos segun cuenta, durante el mes de Mayo último.

Del capitulo 8º articulo 4º siete pesetas cincuenta centimos al Depositario, por socorros facilitados a pobres transeuntes durante los meses de Abril y Mayo últimos.

Del mismo capitulo y articulo, cinco pesetas a Bertrino Carbajal por socorro para trasladarse al Hospital provincial.



Del capítulo 1º artículo 11, sesenta y seis pesetas al secretario de la Junta Municipal del Censo electoral para pago del alquiler de locales en donde estuvieron instalados los colegios electorales con motivo de la elección de Jefe Municipal

Del capítulo 7º artículo 1º cuarenta y seis pesetas a Antonio Moreno Calderon, por tres metros de cañilones nuevos para las uorias de los pozos

El Sr. Berrato reitera el ruego hecho en la sesion anterior de que la Comision de policia rural pise una visita para comprobar si se cumple el labo-  
reo forzoso, y pide que el Interventor asista a la proxima sesion, contestandose por el Sr. Presidente que seria atendido

Se dio lectura del siguiente escrito

Los Concejales de la minoria socialista al Ayuntamiento exponen

Que teniendo necesidad de varias certificaciones deseamos se nos de por el Sr. Secretario la siguiente

1º Certificacion del escrito de esta minoria que presento al Ayuntamiento el dia 25 de Enero de 1932 que consta en el libro de sesiones

2º Certificacion que dio la junta local Sanidad en el escrito, pedido por esta minoria el 31 de Septiembre de 1931

3º Certificacion del escrito integro de esta minoria del 24 Agosto de 1931

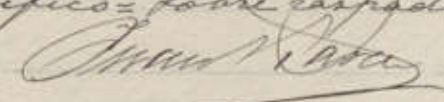
4º Certificacion del nombre del Sr. Interventor interino nombrado por la Corporacion y el numero de votos recaidos en dicho nombramiento

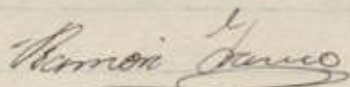
Quareña Casa Comunal 20 de Junio de 1932=  
Alonso Berrato = Feliciano Marcos = Jose Matos = An-  
tonio Valades =

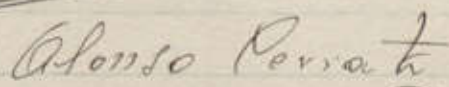
El Sr. Presidente manifesto que se expedirian

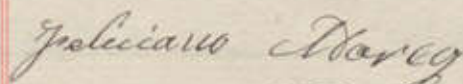


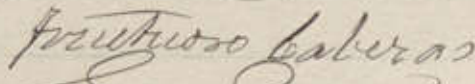
los certificaciones pedidas

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la  
sesion por el Sr. Presidente siendo las catorce de todo lo  
cualgo el Secretario certifico = sobre raspado = De = 1 = Vale  
Victorino Guerra 

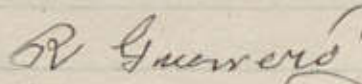
 Honoriano

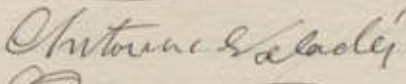
 Alonso Perrote

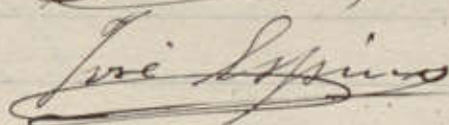
 Policiano

 Francisco Gaberos

 Jose Mateos

 R. Guerrero

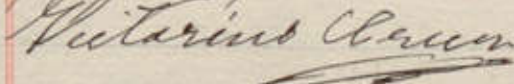
 Antonio

 Jose Luperon

 Juan Duran

Ordinaria del dia veintisiete de Junio de mil novecientos  
treinta y dos

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente  
numero de tres Concejales disponiendo el Sr. Alcalde  
se cite para celebrar la supletoria correspondiente  
el dia veintinueve del actual a las once y firma de  
que certifico

 Victorino Guerra

 Juan Duran

Sesion del dia veintinueve de Junio de mil novecien-  
tos treinta y dos supletoria de la ordinaria del dia vein-  
tisiete de dicho mes

Presidente

D. Victorino Guerra Duran

Concejales

D. Jose Mateos Luperon

En la Villa de Guareña a veinti-  
nueve de Junio de mil novecientos  
treinta y dos: Previa citacion en se-  
gunda convocatoria y siendo las once



D. Juan Pardo Pineda  
" Alonso Carrato Diaz  
" Anselmo Jarrova Ponce,  
" Fructuoso Tabera Patinores  
" Ramon Franco Pulido  
" Feliciano Marcos Barros

se reunen en estas Casas Concejales bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde D. Victorino Cruz Duran, por enfermedad del Sr. Alcalde Presidente, los tres concejales anotados al margen, con el fin de celebrar sesion publica

ordinaria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, y dada lectura del acta de la sesion ordinaria anterior que aprobada por unanimidad,

Dada cuenta de los Releivos y ordenes recibidos durante la semana la Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento.

El Sr. Presidente dio cuenta del fallecimiento del Diputado constituyente por esta provincia D. Narciso Vazquez Lemus, y la Corporacion acordó por unanimidad que conste en acta su sentimiento, y que se participe asi a la familia.

Se dio cuenta de que al concurso abierto entre carpinteros para varios trabajos en los Prepos escolares, habian concurrido presentando proposiciones Juan Prado Suarez y Eladio Falcon Pomariz, pero no haciendo constar ninguno de los dos la clase de suadera que han de emplear acordó la Corporacion concederles un plazo hasta la proxima sesion para que lo verifiquen.

Tambien se dio cuenta de que Anartario Espino Parras habia vendido a Adelfonso Parras Lourales el Panteon n.º 40 (Bk) en el Departamento de San Gregorio del Cementerio municipal, y la Corporacion acordó se haga el traslado que se interesara.

Se acordó conceder pension de lactancia por seis meses a Juana M.ª Guirao Carrasco, por ser pobre y



no poder lectar segun certificacion facultativa a cargo de diez pesetas cada mes

Se acordaron los siguientes pagos

Del capitulo 8º articulo 1º: tres pesetas setenta y cinco centimos a Feliciano Rodriguez por un litro de alcohol y una botella para el Botiquin

Del capitulo 1º articulo 9º: cuarenta pesetas cincuenta centimos a D. Miguel Duran Bienfuegos, por reintegro del Padron de Habitantes, Reparto de rustica y timbres suplidos en el cobro de inscripciones

Del capitulo 1º articulo 10, doce pesetas a Juan Gonzalez Moreno, por limpieza de la Casa Consistorial durante el mes de Abril ultimo

Del capitulo 8º articulo 4º cinco pesetas a Angel Aguayo Moreno, como socorro para trasladarse al Hospital provincial

Del capitulo 11 articulo 3º tres mil ochocientos once pesetas cincuenta centimos a Antonio Piedra Fouaco, por mil cien metros lineales de adoquines de granito segun contrato

Del capitulo 10 articulo 1º nueve pesetas cincuenta centimos a Daniel Paredes Fernandez, por trabajos hechos en el Grupo escolar de San Gregorio segun cuenta

Del capitulo 8º articulo 1º quince pesetas a Pedro Garcia Copado, por compra de los uniformes de las Guardias municipales

Del capitulo 10 articulo 1º noventa y dos pesetas veinticinco centimos a Manuel Jose Ruiz, por trabajos hechos segun cuenta en los Grupos escolares

El Sr. Ferrato pide a la presidencia explique las causas por que no asiste a la sesion el Sr. Alcalde Presidente, contestandole que es porque se encuentra enfermo, replicando el Sr. Ferrato que en este caso ha de





bido dar cuenta a la Corporacion.

El Sr. Marcos pide a la presidencia que tome medidas para que no se de el caso que los empleados denuncien a individuos por tener perros sin rabano, no teniendo tales perros, el Sr. Presidente da explicaciones; el Sr. Garcia propone que se grave cada perro con un impuesto y despues de discutido ampliamente, acordó la Corporacion con el voto en contra del Sr. Ferrato que se cobre a cada perro el impuesto de cinco pesetas anuales sin perjuicio de seguir exigiendoles que lleven rabano.

El Sr. Mateos dice se debe adjudicar a los dueños de las casas colindantes el terreno sobrante de la via pública en calle San Gregorio, frente al Grupo escolar, quedando reducido el precio a una peseta el metro cuadrado en vez de tres pesetas cincuenta centimos que se ha fijado; y despues de intervenir todos los tres Concejales acordó la Corporacion reducir a dos pesetas cincuenta centimos el precio del metro cuadrado de terreno, con el voto en contra de los Sres. Mateos y Marcos que pedian, quedase reducido a una peseta, acordando tambien cerrar con muro el terreno y que se notifique este acuerdo a los interesados.

Tambien pregunta el Sr. Mateos si los empleados municipales han pedido la aplicacion de la jornada legal de ocho horas, contestandose negativamente por el Sr. Presidente.

El Sr. Marcos pregunta si se ha practicado por los Medicos la inspeccion de los establecimientos publicos, contestandose afirmativamente por el Sr. Presidente.

Tambien pregunta el Sr. Marcos si es obligatorio que en las obras del Parque este un representante del Ayuntamiento, contestandole el Sr. Presidente que



es parantia para la Corporacion, la vigilancia de los trabajos por el representante, que ademas, de este servicio entrega y recoge la herramienta y siega los arboles. El Sr. Franco interviene para manifestar que debe haber la intervencion por parte del Ayuntamiento y que el ha ido por orden del Alcalde

El Sr. Herrato pregunta porque no asiste el futorventor, contentandole el Sr. Presidente que este funcionario asistira cuando lo solicite algun Concejal pidiendo dicho Sr. Herrato que desde primero del mes proximo de cuenta de las entradas y salidas en Caja

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente siendo las Trece y media de todo lo cual yo el Secretario certifico

A peticion del Sr. Marcos se hace constar que con motivo de la pregunta que hizo referente al representante del Ayuntamiento en las obras del Parque replico al Sr. Franco que no creia necesaria su presencia alli toda vez que la herramienta se habia hecho cargo el Contratista de las obras, y que tambien no era necesario por que el riesgo de los arboles lo hacia el carro de la basura, certifico

Antonio Obeso  
~~Ramon Franco~~

Antonio Herrato  
B. Guerrero

Amelio Zamora

Peliciano Marcos

Jose Mateos

Francisco Cabera

Manuel Paredes

Juan Benito





Ordinaria del día cuatro de Julio de mil novecientos treinta y dos

Presidente

D. Victorino Cruz Durán

Concejales

D. José Mateos Lopez

" Fructuoso Perez Lago

" Ricardo Guerrero Pomer

" Juan Palau Olivas

" Aleuso Berrato Diar

" Anelio Farrona Pomer

" Fructuoso Tabera Putierrez

" Ramon Franco Pulido

" Feliciano Marcos Alaroz

" Antonio Valades Pausaler

En la Villa de Puereña a cuatro de Julio de mil novecientos treinta y dos: siendo las once se reunen en estas Casas Concejales bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde D. Victorino Cruz Durán, por enfermedad del Sr. Alcalde Presidente, los tres Concejales anotados al margen que constituyen mayoría absoluta de la Corporación con el fin de celebrar sesión pública ordinaria

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesión anterior, fue aprobada por una

unanimidad, con la adición que pidió el Sr. Marcos.

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporación se dió por enterada acordando su cumplimiento

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el pasado mes de Junio y la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes, acordando la Corporación que el extracto de los acuerdos se remita al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, para su inserción en el Boletín Oficial

Por motivo de la circular sobre higiene rural publicada en el Boletín Oficial correspondiente al día 25 de Junio último, el Sr. Mateos pidió se se declare de la Inspección provincial de Higienda que gire una visita a esta localidad para comprobar las denuncias presentadas por la minoría socialista respecto de las atarjeas de los mo-



linas de aceite

Se dio nuevamente cuenta de las proposiciones presentadas por Juan Bravo Luna, y Blasio Falcon Pomariz, referente al concurso entre carpinteros para varios trabajos en los Pupos escolares, una vez hecho constar en dichas proposiciones la clase de madera que habian de emplear; y la Corporacion por unanimidad acordó adjudicar los trabajos a Blasio Falcon Pomariz, por ser la proposicion mas ventajosa.

Se dio lectura de una certificacion facultativa expedida por el Medico D. Joaquin Rodriguez Pinero, en la que se hace constar que el Sr. Alcalde Presidente D. Santos A. Sanchez Cortes, padece de una afeccion gripal desde el Trece de Junio de la cual no esta aun restablecido; y el Sr. Ferrato manifestó que dicha certificacion ha debido presentarse antes y comunicarlo a la Corporacion a cuya manifestacion se adhieren los Sres. Mateos, Marcos, Laberas, Valades y Ferrona, manifestando tambien los Sres. Ferrato y Marcos que se le ve en la calle. El Sr. Mateos pidió la lectura, que se hizo, del articulo 117 de la Ley Municipal, manifestandose por la presidencia que no es pertinente este articulo por no haberse ausentado el Sr. Alcalde Presidente del termino Municipal.

Tambien se dio lectura de un escrito de Julian Morcillo Monago diciendo que encontrandose sin recursos y teniendo necesidad de trasladarse a Matagorda para tomar los baños, solicita sea socorrido; y la Corporacion por unanimidad acordó que se le abonen los gastos de tren hasta dicho punto y regreso.

Del mismo modo se dio lectura de las cuentas de gastos hechas por la Comision gestora del paro obrero, con fondos de la decima voluntaria sobre los con-





Tribuciones, decima obligatoria, anticipo de la Caja Extremeña de prevision social y fondos municipales, cuyas cuentas han sido examinadas por la Comision especial nombrada en sesion de 6 de Junio ultimo. El Sr. Mateas como individuo de dicha Comision manifiesta que las cuentas estan bien pero que no puede aprobarlas por que hay partidas de materiales facilitados por D. Victorino Cruz y esta prohibido por la Ley municipal, adhiriendose a esta manifestacion los Sres. Marcos, Saberas, Valades, Parrona y Ferrato, manifestando tambien el Sr. Ferrato que el Sr. Alcalde-Presidente debe estar presente y despues de intervenir otros tres Concejales el Sr. Presidente dispuso quedasen pendientes dichas cuentas hasta la proxima sesion.

Se acordaron los siguientes pagos

Del capitulo 1º articulo 11, cuarenta y ocho pesetas a Fran<sup>co</sup> Pazo Solis, por socorros facilitados a detenidos por orden judicial segun recibos

Del capitulo 10 articulo 1º, trece pesetas setenta y cinco centimos a D. Antonio Parejo Tapilla, por portes de ferrocarril y acarreo de material para los grupos escolares

Del capitulo 11 articulo 1º ciento cincuenta pesetas a Fran<sup>co</sup> Ramos, a cuenta del transporte de adoquines de gravito

Del capitulo 9º articulo 1º treinta y cuatro pesetas treinta y cinco centimos a Fran<sup>co</sup> Doblado y Manuel Barrero, por portes de viaje a Badajoz, como Vocales de la Comision local de siega

El Sr. Ferrato, insiste en que debe de asistir a la sesion el Interventor, contestandole el Sr. Presidente que asistirá cuando reclame su presencia algun Concejial



El Sr. Mateos dice que la llave de la Plaza de Abastos no está en un sitio fijo, causando con ello molestias a los que tienen que utilizarla y el Sr. Presidente ofreció informarse y corregirlo.

El Sr. Ferrona pide se permita espigar, durante una semana, una vez levantadas las mieses, para aliviar la crisis de trabajo que se avecina, contestando el Sr. Presidente que esto es de la competencia de la Comunidad de labradores.

El Sr. Mateos denuncia irregularidades en la forma que hace las citaciones un alguacil, por acuerdo de la Junta local de siega y el Sr. Presidente contestó que se informaría y lo sancionaría.

El Sr. Ferrato pide se cite a la Comisión encargada de lo referente al préstamo concedido a los labradores para acordar lo procedente, apreciando hacerlo el Sr. Presidente.

El Sr. Mateos ruega al Sr. Presidente que ordene por pregón que en la Plaza de Abastos no toquen los compradores los artículos de consumo antes de comprarlos, apreciando el Sr. Alcalde cumplirlo y fijar además un bando en dicha Plaza.

El Sr. Franco con referencia a las manifestaciones hechas por el Sr. Marcos en la sesión anterior, dice que los árboles los ha regado él siempre excepto un día, corroborando esta afirmación el Sr. Ferrato.

El Sr. Ferrato pide conste en acta su satisfacción por la gestión del Sr. Cruz para habilitar fondos para el paro obrero.

El Sr. Mateos dice que un Médico Titular no ha expedido la correspondiente certificación para que la mujer de Miguel Carretero Palido pueda solicitar pensión de lactancia, porque el Alcalde le dijo no había fondos y el Sr. Presidente contestó que trasladaría la



queja al Médico.

El Sr. Mateos denuncia que en una escuela de parvulos en la calle del Arroyo a cargo de Agustina Alvarez Mateos se da clase de doctrina cristiana. El Sr. Presidente contestó que puede hacerlo por ser escuela particular y porque hay libertad de cultos, se firmó el Sr. Ferrato pero añadiendo que los niños no deben ir con vestidos a la Iglesia; el Sr. Mateos en su vista pidió se girase una visita de inspección a dicha escuela para ver si reúne o no condiciones y el Sr. Presidente dijo que lo ordenaría al Inspector Municipal de Sanidad.

El Sr. Tabernas pregunta si la Comisión de policía rural necesita autorización para girar una visita a las fincas para comprobar si se han hecho o no las labores, acordando la Corporación que se gire una visita pasados cuatro días.

Por último se dio lectura del siguiente escrito:

Al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Quareña.

Los Concejales que suscriben, solicitan del Sr. Alcalde, que ordene al Sr. Interventor de fondos de la Corporación, que expida la siguiente certificación:

Primera: Fue una vez que se aprobaron los presupuestos del año 1930 por la superioridad en el mes de Marzo del presente año, esta minoría necesita certificación de las cantidades, que en la fecha del 31 de Marzo año actual existían en el Presupuesto del 1931, por capítulos y artículos, y número de orden de las partidas a que pertenecían, el sobrante por resultar.

Segunda: Certificación de la cantidad que había asignada en el Presupuesto de 1930 para los Presupuestos, y Casa Ayuntamiento.

Las estas dos certificaciones se entreguen a esta



minoría, por el Sr. Interventor de fondos, por separado y  
 couste esta petición en el libro de sesiones integra

Guareña 4 Julio 1932 = Anadio Garrona = Alonso Corrao =  
 Jus habiendo mas asuntos de que tratar se levanto  
 la sesion por el Sr. Presidente siendo las catorce  
 de todo lo cual yo el Secretario certifico

A petición de la <sup>minoría</sup> se hace constar que en el ar-  
 tículo 11º de la Ley municipal hay un parrafo que dice  
 que ausentandose el Alcalde dos dias de la localidad,  
 digo del Ayuntamiento, debe comunicarlo por desco-  
 nacer la minoria si esta o no fuera del termino, cer-  
 tifico = sobre raspado = true = vale =

Vitoriano Genua

Fruaneso Peor

~~José Díaz~~

Francisco Rebollo

Buenos de Guirete

Francisco Genua

José Genua

Alonso Corrao

Anadio Garrona

Antonio Valadez

Jeliciano Mareca

José Mateos

Fruaneso Gaburas

Juan Genua

Ordinaria del dia once de julio de mil novecientos treinta  
 y dos.

Presidente

D. Vitoriano Genua

Concejales

En la Villa de Guareña a once de julio  
 de mil novecientos treinta y dos; siendo  
 los once se reunen en esta Casa Consi-  
 tucional bajo la presidencia del Sr. Primer



- D. José Mateos Lopez
- " Fructuoso Perez Lago
- " Ricardo Guerrero Ponce
- " Juan Galan Olivas
- " Juan Bona Pineda
- " Orlano Carrato Diaz
- " José Espino Barcos
- " Amalio Formosa Ponce
- " Fructuoso Cabera Gutierrez
- " Ramon Juan Pulido
- " Juan<sup>to</sup> Rebello Pousada
- " Feliciano Moreno Claro
- " Antonio Velasco Gonzalez

Ferente de Alcalde D. Victorio Cur Su  
 ran, por enfermedad del Sr. Alcalde Pre  
 sidente, los tres Concejales anotados al  
 margen que constituyen mayoria ab  
 soluta de la Corporacion con el fin de  
 celebrar sesion publica ordinaria.

Abierta la sesion por el Sr. Pre  
 sidente y dada lectura del acta de  
 la sesion anterior ordinaria, fue apro  
 bada por unanimidad con una adi  
 cion que pidio la minoria socialista

Dada cuenta de los Boletines y or  
 denes recibidos durante la semana, la  
 Corporacion se dio por enterada acor  
 dando su cumplimiento.

Se dio cuenta de la propuesta de la Comision  
 de Fomento respecto de la adjudicacion de solas  
 res para cosas al sitio de San Roque, y se puso  
 de intervenir los tres, Moreno, Bona y Mateos la  
 Corporacion por unanimidad acordó se ad  
 judicaren a los solicitantes, Juan Juan<sup>to</sup> Pramir  
Moreno, Maximo Pramir Monago, Pedro Wicto  
Yunto, Eugenio Alvarez Gonzalez, Jerónimo  
Pulido Moreno, José Franco Mora, Angela  
Rodriguez Eurió, Juan<sup>to</sup> Bonraro Cabera, Fligi  
nio Pareda, Ricardo, Victoriano Pulido Manuelito,  
Pedro Parras Moreno, Eulio Toledo Gomez y  
Juan Limenez Picarro, bajo las condiciones  
 siguientes:

Las obras habian de comensarse dentro  
 del mes de la adjudicacion.

El riego de aguas y riego del so  
 lar deberá quedar hecho dentro de los seis  
 meses siguientes, sujetandose al plano



de construcción que dará el Ayuntamiento, según se también proceder al lucido y blanqueo de las fachadas cuando estén en condiciones para ello.

Dentro del plazo de cinco años no podrán los interesados enajenar los solares que necesariamente habían de ser destinados a casa habitación, y si por causas extraordinarias tubiere que venderlos, precisa autorización del Ayuntamiento.

Se dió nuevamente lectura de las cuentas de gastos hechos por la Comisión gestora del paro abrenso que son las siguientes:

Doce mil seiscientos cincuenta y cuatro pesetas noventa y cuatro centimos que cubren las relaciones semanales de jornales y materiales satisfechos con fondos de la décima voluntaria sobre las contribuciones.

Cinco mil trescientos cincuenta y cuatro pesetas quince centimos, con fondos de la décima obligatoria sobre las contribuciones correspondiente al cuarto trimestre del año 1931.

Diez y seis mil cuatrocientas noventa pesetas veinte y cinco centimos, con fondos del anticipo del 66 p% del recargo de la décima obligatoria sobre las contribuciones, correspondiente al año actual, hecho por la Caja extremeña de Previsión Social.

Diez y nueve mil setenta y cinco pesetas cuarenta y seis centimos, con fondos del presupuesto municipal.

Diez mil seiscientos quince pesetas cuarenta y cinco centimos que cubren las relaciones de jornales materiales invertidos en los obras del Parque de San Lino, deducidas las seis mil pesetas concedidas por el Excmo Sr. Ministro de la Gobernación.





El Sr. Borna como individuo de dicha Comisión gestora, hace constar con referencia a los manifiestaciones hechas por la minoría socialista en la sesión anterior, que si bien es cierto que D. Victorino Cruz ha servido en algunas ocasiones cal y ladrillos, pocas veces, lo ha sido cuando no lo había en el pueblo y de no haberlo facilitado generosamente este Sr. Rubiera habido necesidad de paralizar los trabajos con perjuicio para los obreros, como cuenta el Sr. Valades que en representación de la minoría socialista forma también parte de la Comisión, cuyos cuentas han sido todas aprobadas y firmadas por el mismo, sin observación de ninguna clase; contestando el Sr. Valades que si el Sr. Cruz no podía servir materiales. El Sr. Cerreto dice que la oposición es por no haber consultado la Comisión gestora con la Comisión municipal de Huelva cuando se les acabaron los fondos y suplico de intervenir el Sr. Mustos y el Sr. Presidente la Corporación acordó aprobar dichos cuentas por ocho votos de los Sres. Borna, Peru Lago, Olivos, Rebollo, Guerrero, Franco, Asforno, y el Sr. Presidente contra cinco de los Sres. Cerreto, Ferrera, Cobres, Morcos y Mustos. El Sr. Valades votó por la aprobación haciendo la salvedad del suministro hecho por el Sr. Cruz.

Se acordó conceder pensión de lactancia, por seis meses a Jesus Siles Redondo, por ser padre y no poder lactar según certificación facultativa a razón de seis pesetas cada mes.

El Sr. Presidente manifestó que tenía noticia que un Ingeniero de la Jefatura de



obras públicas de la provincia, había estado en esta para proceder al trazado de la carretera que ha de unir la de Costina a Guorina con la de la Estación y consideraba que por el sitio por donde había sido trazada, no convenia al pueblo, creyendo mas conveniente fuera al rededor del pueblo, por cuya razón lo ponía en conocimiento de la Corporación para que acordase lo procedente. El Sr. Cerrato dijo que en las gestiones que había realizado la minoría socialista también previó que esta carretera fuera al rededor del pueblo, pero que le habían trazado mas distante no creían conveniente hacer nada para no demorar la ejecución y despues de intervenir los tres Bancos, Mateos, Moros, Rebollo, Cabezas y Yorraena, acordó la mayoría que se haga el ruego a la Jefatura de obras públicas para que varie el trazado, sin perjuicio de la brevedad en la ejecución de las obras, sosteniendo la minoría el criterio del Sr. Cerrato.

Se acordaron los siguientes pagos:

Del capitulo 1º artº 1º veintiseis pesetas ochenta centimos a la Noª de D. Jacinto Guillen, por fluído electrico por contador facilitado para la casa Comisarial durante el mes de Mayo último.

Del capitulo 1º artº 11, diez y nueve pesetas cincuenta y cinco centimos a D. Antonio Orpuevos por impresos servidos para la formación del censo electoral.

Del capitulo 2º artº 1º veintidos pesetas a Juan Benavente Garcia por alquiler de un coche para servicios del Ayuntamiento.

Del capitulo 1º artº 10, ciento treinta pesetas



tos sesenta y cinco centimos a la Compañía Tele-  
fónica Nacional por servicios telefónicos del ayun-  
tamiento y cuartel de la Guardia Civil durante  
el mes de junio último.

Del mismo capítulo y artículo, los pesetas  
cincuenta centimos a Joaquín Torrens Ben-  
ter por un saco de pizarra para calefacción  
de las Dependencias municipales.

Del capítulo 8.º art.º 4.º treinta pesetas o  
los Hermanos de los ancianos desamparados,  
como limosna para el sostenimiento de los on-  
ciones.

Del mismo capítulo y artículo, cinco pe-  
setas a Beltrán Muelputo Gutierrez como soco-  
ro para trasladarse al Hospital provincial.

El Sr. Ferreras denuncia que una finca  
de D. Elias Cortes, tiene gran cantidad de  
eneldo y semillas y que para evitar que se  
perjudiquen los colindantes debe el dueño arran-  
car y quemar tales semillas, ofreciendo el Sr. Pre-  
sidente participarle así al interesado.

El Sr. Benito, pide nuevamente que se cite  
a la Comisión encargada de lo correspondiente  
al préstamo a los labradores, así como a los  
interesados, para que hagan el depósito de  
granos, según las condiciones; y el Sr. Presi-  
dente contestó que en esta semana ordenaría  
hacer las citaciones.

El Sr. Mateos pregunta si se ha infor-  
mado al Sr. Alcalde respecto de la queja  
formulada en la sesión anterior contra  
su Alguacil, contestando el Sr. Presidente  
que dicho Alguacil hizo la citación en de-  
cida forma, replicando el Sr. Mateos que hay



testigos que lo presenciaron.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente siendo las once y trece de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

Juan José

El Sr. Mateos dice se haga constar que el no haber aprobado los asuntos de la Comisión Gestora es por no haberse dado cuenta a la minoría socialista y por tanto no estaban obligados a saber si había o no materiales, en la localidad, certifico

Juan José

Victorino Cruz

Juan José

José López

Juan José

Enrique Guisard

Ramon Duran

Fernando Perez

Jerome Duran

Ordinaria del día diez y ocho de Julio de mil novecientos Treinta y dos


Presidente

D. Santos S. Sanchez Cortes

Concejales

D. Victorino Cruz Duran

" José Mateos Lopez

"  Feliciano Perez Lago

En la Villa de Quareña a diez y ocho de Julio de mil novecientos Treinta y dos: siendo las once se reunen en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos S. Sanchez Cortes, los tres Concejales auotados



D. Ricardo Quintero Lamer	al margen que constituyen mayoría absoluta de la Corporación con el fin de celebrar sesión pública ordinaria.
" Juan Palau Olivas	
" Juan Perea Pineda	
" Alonso Herrero Diaz	
" José Espino Barrero	Abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, fue aprobada con una adición que pidió el Sr. Mateos
" Anacleto Farrona Lamer	
" Fructuoso Tabera Patierres	
" Ramon Franco Pulido	
" Feliciano Marcos Claros	
" Antonio Valades Pousalver	Dada cuenta de los Decretos y ordenes recibidos durante la semana,

la Corporación se dió por enterada acordando su cumplimiento

El Sr. Presidente propuso a la Corporación que acordase felicitar al Diputado a Corte por esta provincia D. Diego Hidalgo Durán, por su acertada intervención en el Congreso con motivo de la discusión de la Reforma agraria; y la Corporación, despues de intervenir el Sr. Mateos para manifestar su conformidad acordó por unanimidad aprobar la propuesta del Sr. Presidente

Tambien propuso el Sr. Presidente que con el fin de poder atender a la crisis obrera que se avisa una vez terminadas las faenas de recolección, se solicite del Gobierno de la Republica por conducto del Excmo Sr. Gobernador Civil, un subsidio para atender a esta necesidad, interin se pone en ejecución el plan de obras hidraulicas de la provincia, acordandolo la Corporación por unanimidad.

Igualmente propuso el Sr. Presidente dirigirse al Sr. Presidente de la Comisión gestora de la Diputación provincial en suplica de que acuerde la construcción de los caminos vecinales de Gua-



ruña a Valdetorres, Cristina y Mandita y la Corporacion, despues de intervenir el Sr. Mateos para hacer algunas aclaraciones respecto del camino de Mandita, acordó por unanimidad, aprobar la propuesta de la presidencia.

Se dio cuenta de que los prastos de los tejidos se vienen arrendando todos los años en pública subasta y procedia acordar lo que habia de hacerse para el ejercicio actual. El Sr. Barato pidió que no se subastasen este año, y despues de intervenir otros Sres. Concejales, acordó la Corporacion que pase el expediente a la Comision Municipal de Hacienda para que informe en union de los Sres. Perez Lago y Caberas.

Se acordaron los siguientes pagos

Del capitulo 1º articulo 11, ciento treinta y tres pesetas cincuenta y cinco centimos a Hijos de Brejo por impresos servidos segun cuenta para la quinta de este año, segun cuenta.

Del capitulo 1º articulo 10, cinco pesetas a Fran<sup>co</sup> Peralta Moreno, como socorro para tomar los baños de Blauje.

Del capitulo 4º articulo 7º; cinco pesetas a Jose Liviano Parejo, como premio por haber dado muerte a una zorra.

Del capitulo 1º articulo 11, doce pesetas diez centimos a Hijos de Brejo, por impresos electorales servidos segun cuenta.

Del capitulo 8º articulo 4º cinco pesetas a Juan Fran<sup>co</sup> Mancebo Putierrez, como socorro para trasladarse al Hospital provincial.

Del capitulo 10 articulo 1º dos pesetas cincuenta centimos a Fran<sup>co</sup> Poro Solis, por varios efectos facilitados segun cuenta para los Grupos escolares.

Del capitulo 1º articulo 11, quince pesetas a Valentin





Prieto, Felipe Mora y Feliciano Rodríguez, por gastos de viaje a Badajoz, para declarar ante la Audiencia como empleados municipales. La Unión socialista votó en contra de este pago.

El Sr. Marcos recuerda que la Corporación, tomó acuerdo respecto de un muchacho idiota de la calle Salripuedes, y pide que el Sr. Alcalde llame a la madre para llevarlo a un Establecimiento de beneficencia. El Sr. Alcalde contestó que en tiempo oportuno llamó a los padres de este muchacho y explica detalladamente las gestiones realizadas. El Sr. Pareja manifiesta que le había visitado la madre para hacerle presente su deseo de que se gestionase el ingreso de su hijo en un Establecimiento benéfico, y la Corporación en su vista acordó se hagan las gestiones necesarias con dicho fin.

El Sr. Ferrato pregunta sobre la constitución de la Bolsa de Trabajo y el Sr. Presidente contestó que tiene noticias que en breve se publicará el Reglamento y entonces será el momento oportuno de ocuparse de este asunto.

El Sr. Beun denuncia que Claudio Falcon Pomar, a quien se adjudicaron los trabajos de carpintería de los Pupos escolares, emplea a los Trabajadores que quiere, no cumpliendo las condiciones que son las de dar empleo a todos los obreros que figuran en el censo de carpinteros. El Sr. Presidente añadió que a él habían llegado quejas en este sentido. El Sr. Mateos dice que ha habido otros trabajos que se han dado a quien el Alcalde ha querido. El Sr. Marcos dice que los individuos que ahora se quejan han sido antes los protegidos. El Sr. Guerrero contesta que antes no ha habido Traba-



jo de alguna importancia y despues de intervenir el Sr. Cabera y otros Concejales, propuso el Sr. Presidente el nombramiento de una Comision que instruyera expediente para comprobar la denuncia, acordado asi la Corporacion y nombrando para formar esta Comision a los Sres Cruz, Mateos, Paree y Ferrato.

El Sr. Ferrato culpa al Sr. Alcalde de las incidencias de la siega, contestando dicho Sr. que mal puede tener la culpa de lo bueno o malo que se haya hecho cuando en nada ha intervenido, siendo la Comision de propietarios, arrendatarios y obreros la que ha conocido de todo, obrando con completa independencia.

El Sr. Ferrato, pide se traiga a la proxima sesion una nota de las multas cobradas.

El Sr. Mateos dijo que las obras del Parque no han debido ejecutarse habiendo calles sin arreglar, entendiendose en consideraciones sobre este asunto. El Sr. Presidente contesto que entre los proyectos de obras aprobados por la Corporacion y remitidos al Ministerio de la Gobernacion, figuraba el del Parque, que fue aceptado por el Ministerio por ser el que daba mayor porcentaje de obreros por cuya razon se concedio la subvencion. El Sr. Paree intervino para manifestar que el esta dispuesto a apoyar cualquier obra sea la que fuere con tal de que se empleen obreros.

Se dio lectura del siguiente escrito

Los Concejales que suscriben de la memoria facia lista al Ayuntamiento exponen.

Primera. El Concejial que suscribe perteneciente a la Comision gestora, en ella, se han aprobado cuentas de gastos del dinero de donativos del Ministerio de la Gobernacion, y de las decimas de la contribucion, unico dinero a que tiene derecho administrar la Gestora, y si ha rebasado los limites con-





sentidos, el que suscribe, no es responsable en nada por haberlas aprobado en la Comisión Segunda. Como Concejal de la minoría socialista, a que pertenezco, tanto mis compañeros de minoría, como yo nos negamos a dar su aprobación a las cuentas presentadas por la Intervención en la sesión del día 11 actual, por no tener estado reglamentario, al no haber tomado antes acuerdos la Comisión de Hacienda, y posterior el Ayuntamiento como lo ordena el artículo 303 del Estatuto Municipal, trámite este que se ha dejado de omitir.

Tercero. Como señal de protesta nos negamos terminantemente a firmar el acta de la sesión del día 11 del presente mes, por las causas expuestas. Fue conste este escrito íntegro en el libro de sesiones.

Quarta. Bases Constitucionales 18 de Julio de 1932 = Antonio Valades = Alonso Berrato = Amalio Formosa = Fructuoso Caberas = Feliciano Marcos = José Mateos =

El Secretario, hizo presente a los Concejales firmantes del escrito que antecede la obligación de firmar el acta que les impone el artículo 107 de la Ley Municipal, insistiendo todos en su negativa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente siendo las trece y media de todo lo cual yo el Secretario certifico =

obre raspado = ve = vale =  
falta otros' *Vicente Corrales*

*Juan Pérez*

*Juan Pérez*



Francisco Rebollo Ramon Lago

Ricardo Guerrero Fructuoso Perez

José Expino Amalio Fernandez



Jesús Durán

Ordinaria del día veinticinco de Julio de mil novecientos  
Trenta y dos

Presidente

D. Santos A. Sanchez Cortes

Baucejales

D. Victorino Cruz Durán

„ Fructuoso Perez Lago

„ Ricardo Guerrero Power

„ Juan Galan Olivas

„ Juan Perea Pineda

„ José Expino Barrero

„ Amalio Fernandez Pulido

„ Ramon Franco Pulido

„ Fran<sup>co</sup> Rebollo Bauzales

En la Villa de Quareña a veinticinco de Julio de mil novecientos Trenta y dos: siendo las once, se reunen en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos A. Sanchez Cortes, los tres Baucejales anotados al margen que constituyen mayoria absoluta de la Corporacion con el fin de celebrar sesion publica ordinaria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesion ordinaria anterior fue aprobada por unanimidad.

Dada tambien cuenta de los Proletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento.



Se dio nuevamente cuenta del expediente para arriendo de pastos de los topidos, informado por la mayoría de la Comisión nombrada en la sesión anterior, en el sentido de que procede se adjudiquen, como en años anteriores, mediante precio en pública subasta, dándose preferencia a los vecinos sobre los forasteros en igualdad de condiciones, con el voto en contra de los Sres. Verrato y Taberas que opinaban no debían de arrendarse quedándose de libre aprovechamiento; y la Corporación, en vista de que tales aprovechamientos no se prestan a ser utilizados por igual entre los vecinos, acordó por unanimidad aprobar el informe de la mayoría de la Comisión, y con el mismo pliego de condiciones que sirvió de base a la subasta del año último, acordando también que este acuerdo se publique en el Boletín Oficial de la provincia a fin de que en el término de ocho días puedan hacerse reclamaciones contra el mismo según lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de contratación de obras y servicios municipales de 2 de Julio de 1924, y transcurrido el plazo sin reclamaciones, o resueltas las que se presenten se anuncie la subasta.

Debiendo verificarse el día primero de agosto el ingreso en Caja de los meses de actual recemplazo, acordó la Corporación nombrar Comisionado con dicho fin a D. Faustino Galero Baro, abonándole los gastos de viaje del capítulo correspondiente del presupuesto.

Se dio lectura de una carta del Diputado a Cortes por esta provincia D. Diego Hidalgo Durán, dando las gracias a la Corporación por la felicitación que acordó dirigirle con motivo de su inter-



vección en la discusión de la Reforma agraria y la Corporación se dio por enterada.

Vistas las cuentas correspondientes al cuarto trimestre del año 1931 y primero y segundo trimestre de este año, con los documentos justificativos que las acompañan y el informe de la Intervención, el Ayuntamiento acordó prestarles su aprobación provisional.

Se dio lectura del escrito que D. Antonio Prisco Barbero dirige al Ayuntamiento pidiendo se le declare vecino, por llevar más de un año de residencia en este pueblo; y la Corporación en vista de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley municipal, acordó por unanimidad declararle vecino.

Estando vacante el cargo de auxiliar de la Secretaría de este Ayuntamiento, acordó la Corporación por unanimidad nombrar para el mismo interinamente, a D. Juan Ant<sup>o</sup> Hernandez Olivares, con la antigüedad de primero de abril de este año desde cuya fecha lo viene desempeñando accidentalmente.

Se dio lectura de una carta de la Compañía arrendataria del Monopolio de petroleos para que se le permita dejar en el mismo sitio el aparato surtidor de gasolina, instalado en la Plaza, haciendo la reforma necesaria cuando el Ayuntamiento realice los trabajos; y la Corporación acordó con tiene dicho aparato en la Plaza pero en el sitio que despues se fige por la Comisión de Fomento y que menos interrumpa el tránsito.

El Sr. Presidente dijo que en su reciente viaje a Badajoz, en unison de D. Victorino Cruz, habia estado en la Jefatura de obras públicas gestionando la concesion de algunas obras públicas para aliviar la crisis obrera que se avecina una vez terminada





la recolección, y según las impresiones recibidas consideraba de necesidad solicitar la construcción de la carretera de Puarcina a Blauje y el asfaltado de la carretera de la Estación; y la Corporación por unanimidad acordó de conformidad con la propuesta del Sr. Presidente

Tambien indicó el Sr. Presidente la conveniencia de invitar a la Junta de obras hidráulicas para que diera en esta localidad una conferencia, como lo viene haciendo en algunos pueblos de importancia; y la Corporación por unanimidad acordó se haga la invitación

Se acordaron los siguientes pagos

Del capítulo 8.º artículo 4.º; cuarenta y una pesetas a Julian Borcillo Bouago, como socorro para trasladarse a Montemayor para tomar los baños por prescripción facultativa

Del capítulo 10 artículo 1.º; ciento ochos pesetas noventa y seis centimos a Manuel Lasa Ruiz, por trabajos de herrería, según cuenta, hecha en el Grupo escolar de San Gregorio

Del capítulo 1.º artículo 9.º; ochos pesetas noventa centimos a D. Miguel Durán Cienfuegos, por timbres suplidos en el cobro de inscripciones del segundo trimestre de este año

Del capítulo 1.º artículo 10.º; treinta y una pesetas cincuenta centimos a Fran<sup>co</sup> Pazo Solís, por socorros facilitados a detenidos por orden judicial durante el mes de Junio último

Del mismo capítulo y artículo, doce pesetas a Fran<sup>co</sup> Gonzalez Moreno, por la limpieza de la casa Comunal durante el mes de Mayo último

Del capítulo 6.º artículo 2.º; diez pesetas a D. Miguel Durán Cienfuegos, por rebués de facturas de inte.



res de inscripciones y partes de comos y correspondencia durante el segundo trimestre del año actual

Del capítulo 1.º artículo 8.º; diez y ocho pesetas ochenta centimos a Emilio Parcia Lucero, por Leyes de la Republica

Del capítulo 9.º artículo 1.º; Treinta y nueve pesetas a Anatalio Fernandez Pulido, por el jornal de cuatro dias acompañando al Perito de langosta y alquiler de la caballeria que llevaba dicho Perito

Del capítulo 11 artículo 3.º; setecientas cuarenta y siete pesetas cincuenta y cinco centimos a Fran.º Pazo Valis por jornales y materiales invertidos en el arreglo de calles, segun relacion

Del mismo capítulo y artículo, cincuenta y dos pesetas a Epifanio Rodriguez, Caballero, por jornales invertidos en hacer varios presupuestos de obras del Ayuntamiento segun cuenta

Del capítulo 8.º artículo 4.º; nueve pesetas cincuenta centimos al Depositario por socorros facilitados a pobres transeuntes durante el mes de Junio último

Del mismo capítulo y artículo, cinco pesetas a Ana Bravo Mouge, como socorro para trasladarse al Hospital provincial

Del capítulo 8.º artículo 1.º; doscientas cuarenta y cinco pesetas sesenta y siete centimos a D. Emilio Prias Pousaler; Trecientas siete pesetas sesenta centimos a D. Luis Alarquer Vaca y quinientas catorce pesetas veinte centimos a D. Pedro Palencia Aguador, por medicinas facilitadas para la beneficencia municipal segun cuentas durante el segundo trimestre de este año

El Sr. Parea propuso que se reconozca el poro de la Doria para si es epoca oportuna, se limpie y abonde por ser de gran necesidad para el ve-



ciudadanos y la Corporación reconociéndolo así  
acordó por unanimidad se proceda a limpiar  
y abonar dicho pago

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levantó  
la sesión por el Sr. Presidente siendo las trece  
de todo lo cual yo el Secretario certifico

Jantos Sr. Victorino Cruz

Juan Vasco

Trinitario Pico

Francisco Rebollo Juan Galán

Ricardo Guerrero

Manon Juncos

José Somoza

Amalio Hernandez

Juan Durán

Extraordinaria del día veintiocho de Julio de mil novecientos  
treinta y dos

Convocada esta sesión para las once de este día  
con el exclusivo fin de votar un suplemento de cré-  
dito a varios artículos del presupuesto de gastos vi-  
gente, y no habiendo concurrido los dos terceros par-  
tes del total de concejales de que se compone la Cor-  
poración, número exigido por el art.º 11 del Regla-  
mento de Hacienda municipal, el Sr. Alcalde dispuso  
se hiciera nueva convocatoria para el día treinta del  
actual a las once, según dispone el P.D. de 15 de Ju-  
lio de 1930, declarado vigente por el Decreto de 25 de es-  
te año, y firma de que certifico = sobre raspado = erao. Vali.

Jantos Sr.

Juan Durán

R



Extraordinaria del día treinta de Julio de mil novecientos treinta y dos

Presidente

D. Santos A. Sanchez Cortes

Concejales

D. Victorino Cruz Durán

" Fructuoso Perez Lago

" Ricardo Guerrero Gomez

" Juan Galan Olivas

" Juan Perea Pineda

" José Espino Barrero

" Anacleto Fernandez Pulido

" Ramon Franco Pulido

" Juan Rebollo Gonzalez

En la Villa de Quareña a treinta de Julio de mil novecientos treinta y dos: Previa citación en segunda convocatoria y siendo las once, se reunen en estas horas Concejales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Santos A. Sanchez Cortes, los tres Concejales anotados al margen que constituyen mayoría absoluta de la Corporación con el fin de celebrar sesión pública extraordinaria

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y o' el Secretario de su orden

de lectura de la propuesta de suplemento de crédito a varios artículos del presupuesto de gastos que formula el Interventor e informa favorablemente la Comisión Municipal de Hacienda y:

Resultando: Que convocado a sesión extraordinaria el Ayuntamiento el día veintidós del actual, con este exclusivo fin, no concurren las dos terceras partes del total de Concejales de que se compone la Corporación, número exigido por el artículo 11 del Reglamento de Hacienda Municipal para esta clase de acuerdos, por cuya razón el Sr. Alcalde dispuso se hiciera nueva convocatoria para las once de este día, según dispone el R. D. de 15 de Julio de 1930, declarado vigente por Decreto de 25 de Enero de este año

Resultando: Que a esta sesión concurren diez Concejales de los diez y seis de que se compone la Corporación y por tanto se está en condiciones de tomar acuerdos según el R. D. antes citado.

Considerando: Que comparadas las cifras que figuran



en el Capitulo 15 del presupuesto de ingresos y en el 19 del de gastos, aparece un sobrante de cincuenta mil ciento noventa y dos pesetas cincuenta y tres céntimos de las que perfectamente pueden destinarse las cincuenta mil pesetas que se solicitan a las atenciones que tambien se indican.

Considerando: que en este procedimiento se han observado los tramites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar dicho suplemento de credito por contrasicion del capitulo 15 del presupuesto de ingresos, con destino a los capitulos del de gastos y para los fines que en la Memoria se indica; y que este expediente se exponga al publico por termino de quince dias y transcurridos se remita copia al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda.

Y no pudiendo tratarse de más asuntos se levanta la sesion por el Sr. Presidente siendo las doce, de todo lo cual por el secretario certifico.

*[Firma]* Mariano Corcuera

*[Firma]* Manuel Parra *[Firma]* Justino Perez

*[Firma]* Francisco Rebollo *[Firma]* Juan Galar

*[Firma]* Ricardo Guerrero *[Firma]* Ramón Jans

*[Firma]* José Lopez *[Firma]* Amalio Guzmán

*[Firma]* Juan Benito

Ordinaria del dia primero de Agosto de mil novecientos Treinta y dos

En la Villa de Quareña a primero de Agosto



## Presidente

D. Santos L. Sanchez Cortes

## Concejales

D. Victorino Cruz Duran

" Fructuoso Perez Lago

" Ricardo Guerrero Gomez

" Juan Palau Olivas

" Juan Garcia Pineda

" Jose Espino Parrero

" Anselmo Fernandez Pulido

" Ramon Franco Pulido

" Juan<sup>o</sup> Teballo Gonzalez

de mil novecientos treinta y dos:  
 Siendo las once se reunen en estas  
 Casas Concejales bajo la presi-  
 dencia del Sr. Alcalde D. Santos L.  
 Sanchez Cortes, los Tres Concejales  
 ausentados al margen, que constituyen  
 una mayoría absoluta de la Cor-  
 poracion con el fin de celebrar  
 sesion publica ordinaria.

Abierta la sesion por el Sr. Pre-  
 sidente y dada lectura del acta de  
 la sesion ordinaria anterior y de  
 la extraordinaria del dia treinta

de Julio ultimo, fue aprobada la primera y ra-  
 tificada la ultima por unanimidad.

Dada cuenta de los Boletines y ordenes reci-  
 bidos durante la semana la Corporacion se dio  
 por enterada acordando su cumplimiento.

Se dio lectura de una carta del Ingeniero Sr. Diaz  
 Ambrosia, contestacion a la que se le dirigió por  
 esta Alcaldia manifestando que la peticion de  
 carretera de Quareña a Alange acordada por esta  
 Corporacion asi como el empleo de riegos asfálticos  
 en la carretera de la Estacion hay que hacerla al Mi-  
 nisterio de Obras publicas; y referente a la peticion  
 urgente de que en el mes de Agosto se haga estendi-  
 do de piedra machacada en la carretera de la Es-  
 tacion, asi como los acopios proyectados en los ki-  
 lometros 44 al 51, da las oportunas ordenes para que  
 asi se haga y con ello pueda atenderse al paró obre-  
 ro; dandose la Corporacion por enterada.

Expuso el Sr. Presidente que en su reciente viaje  
 a Badajoz, habia estado en el Consejo provincial de  
 1.<sup>a</sup> Censura para gestionar lo referente a la cons-



Truccion de un Grupo escolar, acordado por este Ayuntamiento y no veia facil la concesion, segun le habian manifestado, si no se elevaba el tanto por ciento de aportacion de este Ayuntamiento. Discutido el asunto, la Corporacion por unanimidad acordo reformar el acuerdo de veinte de Junio ultimo, proponiendo que la aportacion de este Ayuntamiento, sea como maximum 43% pfo del coste de las obras, comisionando a D. Victoriano Cruz, para que con arreglo al art 9º del R.D. de 10 de Julio de 1938, forme un croquis de la forma y dimensiones del solar que se ofrece, haciendo tambien constar la posibilidad de dotacion de aguas, la forma en que pudieran transformarse o alojarse las materias residuales, las profundidades del firme para construir y los vientos reinantes.

Tambien propuso el Sr. Presidente la reforma de los solares de la planta baja de la Casa Consistorial; la reforma del pozos viejo llamado dulce; el saneamiento del terreno en donde se van a construir casas en la calle Hernan Cortes, y Parque de San Pines. Discutidas estas propuestas de la presidencia, la Corporacion por unanimidad acordo: Que se forme proyecto y presupuesto para rebajar el piso de los solares de la planta baja de la Casa Consistorial; que se forme igualmente presupuesto para cubrir el pozos viejo llamado dulce; que se proceda al saneamiento del terreno en donde se van a construir casas en la calle Hernan Cortes y que se forme un presupuesto para terminacion del muro y las entradas del Parque de San Pines.

Se dio lectura de un escrito de la Sociedad deportiva Futbol, solicitando se le conceda el Tº



seeno destinado a Parque con el fin de celebrar partidos durante los meses de Agosto y Septiembre; y la Corporacion por unanimidad acordó acceder a la peticion, concediendole igual derecho a la otra Sociedad deportiva que tambien lo tiene solicitado, poniendose previamente de acuerdo las dos Sociedades en los dias que hayan de jugar.

Se dio cuenta de la peticion de Benalía Mora Rodriguez para que se le conceda prorroga de lactancia por encontrarse su hijo de catorce meses en periodo de denticion segun certificado Medico que acompaña; y la Corporacion teniendo en cuenta que la costumbre establecida es conceder solamente un año de pensión a us ser que concurren causas excepcionales, acordó que esta peticion pase a la Comision municipal de beneficencia para que informe.

Se acordaron los siguientes pagos

Del capitulo 1º articulo 10, sesenta y cuatro pesetas setenta y cinco centimos a la Compañia telefonica nacional por servicio telefonico del Cuartel de la Guardia Civil y Ayuntamiento durante el mes de Julio ultimo

Del capitulo 18 articulo unico, veinticuatro pesetas cincuenta centimos a Ramon Franco Pulido, por jornales de siete dias invertidos en practicar el aforo de aceite de la localidad.

Del capitulo 10 articulo 1º diez pesetas a Daniel Paredes Fernandez, por gastos de viaje a San Benito para comprar los grifos para los Grupos escolares

Del capitulo 4º articulo 1º treinta pesetas diez y ocho centimos a la Viuda de D. Jacinto Guillen por fluido electrico facilitado por contador para la Casa Consistorial durante el mes de Junio ultimo

Del mismo capitulo y articulo, doscientas veinte pe-





setas a la tienda de D. Jacinto Guillen, por el alumbrado de la calle Grande durante veintidos no-  
dies en el segundo trimestre de este año

Del capítulo 11 artículo 1.º setenta y una pesetas cincuenta centimos a Franco Pozo Solis por jornales invertidos segun relacion en limpiar el poro de la Plaza de Abastos

Del capítulo 12 artículo 3.º siete pesetas a Ramon Franco Pulido, por el jornal de los dias invertidos en repar los arboles

Del capítulo 4.º artículo 1.º mil novecientas veintinueve pesetas a la tienda de D. Jacinto Guillen por fluido electrico facilitado para el alumbrado publico durante el segundo trimestre de este año

Del capítulo 13 artículo 3.º novecientas doce pesetas a D. Julio Perez Cortes, por los instrumentos de musica adquiridos en Badajoz, segun relacion, con destino a la Banda de esta localidad.

Haciendo necesidad de adquirir otros instrumentos de musica asi como reparar algunos de los adquiridos por ser de segunda mano, acordó la Corporacion autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que haga estos gastos con arreglo a la consignacion que para esta atencion figura en el Presupuesto

En cuanto al alumbrado extraordinario de la calle Grande acordó la Corporacion suprimirlo sin quitar la instalacion para utilizarla solamente en dias extraordinarios

El Sr. Barca preguntó al Sr. Presidente si se habia instruido el expediente para reclusion en los establecimientos provinciales de beneficencia del joven Pablo Manago Miranda, contestando



el Sr. Presidente que ya estaba hecha la petición a la Diputación provincial

El Sr. Rebollo, dice que no se cumple la tasa del trigo, contestando el Sr. Presidente que lo recordará por medio de bando, y que los casos que se conorran deben denunciarse por los interesados.

Fues habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente siendo las Trece de Todo lo cual yo el secretario certifico

Lauts A. Landuz Bortes Victorino Cruz

Juan Parra José Lupino

Fructuoso Perez Juan J. O.

Ricardo Guerrero Ramon Franco

Amalio Fernandez

Francisco Rebollo José Durán

Ordinaria del dia ocho de Agosto de mil novecientos Treinta y dos

Presidente

D. Lauts A. Landuz Bortes

Concejales

D. Victorino Cruz Durán

" Fructuoso Perez Lago

" Ricardo Guerrero Parra

" Juan Palau Olivas

" Juan Parra Pineda

" José Lupino Parrero

" Amalio Fernandez Pulido

" Ramon Franco Pulido

En la Villa de Quareña a ocho de Agosto de mil novecientos Treinta y dos: Siendo las once se reunen en estas Casas Concejales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lauts A. Landuz Bortes, los Tres Concejales ausentados al margen que constituyen mayoria absoluta de la Corporacion con el fin de celebrar sesion publica ordinaria.

Abierta la sesion por el Sr. Presi-



deute y dada lectura del acta de la sesion ordinaria anterior fue aprobada por unanimidad

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento

Se aprobó el extracto de los acuerdos Tomados por esta Corporacion durante el pasado mes de Julio y la distribucion de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes, acordando la Corporacion que el extracto de los acuerdos se remita al Excmo Sr. Gobernador Civil para su publicacion en el Boletin Oficial de la provincia

Se dio lectura de una carta del Sr. Vicepresidente de la Comision gestora de la Diputacion provincial participando al Sr. Alcalde que habia hecho las gestiones que le interesaba encontrando que estaban sin estudiar los tres caminos de esta localidad a Mandita, Cristina y Valdetorres, pero que el Ingeniero le habia prometido hacer los estudios y tener realizados esos trabajos antes de la proxima sesion de la Comision gestora que sera el dia veinte del actual. Tambien manifiesta haberle parecido bien el acuerdo de este Ayuntamiento invitando a la Junta de obras hidraulicas para dar una conferencia en esta localidad, pues es preciso que los pueblos vayan adquiriendo el convencimiento de que la solucion del terrible problema del paro en nuestra provincia unicamente se conseguira por esas obras, al principio dando ocupacion y despues haciendo los asentamientos. La Corporacion se dio por enterada agradeciendo a dicho Sr. las gestiones realizadas

Tambien quedo enterada la Corporacion de que en Don Benito se ha creado un Dispensario



para combatir el paludismo, donde se prestará asistencia gratuita de Medicos y Farmacia a cuantos enfermos lo precisen, acordando se haga publico

El Sr. Presidente hizo presente a la Corporacion que habia estado en esta el Ingeniero de la Oficina Tecnico-juridica de aguas de Barcelona D. Jose Ignacio Mirabet para tratar del asunto del abastecimiento de aguas y alcantarillado de la localidad, pero que nada en concreto habia convenido con dicho Sr. hasta no conocer las obras ejecutadas por esta Entidad en pueblos de esta provincia y de la de Caceres, para despues acordar lo mas conveniente. Discutido ampliamente el asunto acordó la Corporacion por unanimidad, que el Sr. Alcalde y el Sr. Br. visiten las obras ejecutadas en San Vicente de Alcántara, Zoraira y Malpartida, informando despues a la Corporacion y abonandole los gastos que la Comision les cause del capitulo correspondiente del presupuesto

Tambien hizo presente el Sr. Presidente que citado Ingeniero Sr. Mirabet habia practicado las pruebas del Extintor de incendios adquirido condicionalmente, y que estas pruebas no habian resultado satisfactorias, acordando la Corporacion se participe asi a la Casa que ha vendido el aparato

Se dió lectura de los presupuestos formados por el Maestro de obras D. Epifanio Rodriguez Caballero, para cubrir el pozo llamado dulce; para terminacion de las obras del Parque; para reforma de los salones de la planta baja de la Casa Consistorial y para colocar una cubierta al pozo de la Gloria, acordando la Corporacion aprobarles para ponerles en ejecucion en tanto lo permitan las consignaciones del Presupuesto del Ayuntamiento



El Sr. Presidente, propuso la conveniencia de adjudicar el servicio del estierco del Matadero al que facilite la paja, acordando la Corporación abrir concurso por término de quince días para que se presenten proposiciones

Se acordó conceder pensión de lactancia por seis meses a Cristina Maraña Falcon, por ser pobre y no poder lactar segun certificacion facultativa a razon de diez pesetas cada mes

Igualmente se acordó conceder prorrogas de lactancia por seis meses a Maria Casablanca Maraña a razon de diez pesetas cada mes

Se acordaron los siguientes pagos

Del capitulo 2º articulo 1º; cien pesetas al Sr. Alcalde Presidente por gastos de viaje a Badajoz en union de D. Victorino Brun para gestionar en las Oficinas provinciales asuntos que afectan a este Ayuntamiento

Del capitulo 3º articulo 4º; doce pesetas cincuenta centimos a Teresa Pascual Malfredo, por gastos de viaje a Merida para llevar a su marido al Manicomio

Del mismo capitulo y articulo, once pesetas al Depositario por socorros facilitados a pobres transeuntes durante el mes de Julio ultimo

Del capitulo 7º articulo 8º siete pesetas a Ramon Franco Pulido, por jornales de dos dias invertidos en la revision de los Establecimientos de bebidas

Del capitulo 4º articulo 4º; tres pesetas sesenta centimos a Juan <sup>ca</sup> Pardo Solis, por doce escobas para el Matadero

Del capitulo 1º articulo 11, veintinueve pesetas a Daniel Botina Duque, por socorros facilitados



a detenidos por orden judicial, según relación durante el mes de Julio último

Del capítulo 1.º artículo 10, doce pesetas a Juan<sup>to</sup> Gaurer, por la limpieza de la casa Comunal durante el mes de Julio último

Del capítulo 8.º artículo 4.º; cinco pesetas a Paulido Frutos Barranco, como socorro para trasladarse al Hospital provincial

Del mismo capítulo y artículo, diez pesetas a José delos Lopez, como socorro para tomar los baños de Blauje

El Sr. Puerrero ruega a la Presidencia prohíba los cantares en la vía pública que ofendan las creencias ajenas, ofreciendo el Sr. Presidente atender el ruego

El Sr. Galan dice que el Camión que se utiliza por el personal de Obras públicas para el tendido de piedra en la Carretera de la Estación, si sigue llevando el agua de la Charca de San Roque, la agotará con perjuicio para el servicio de los vecinos y de la panadería, contestando el Sr. Presidente que se ha pedido a la Jefatura de Obras públicas que facilite una bomba para sacar el agua de pozos

El Sr. Fernandez denuncia deficiencias en el reconocimiento de pescados y de la leche en la Plaza de Abastos, contestando el Sr. Presidente que lo pondrá en conocimiento del Veterinario encargado de este servicio para que corrija las deficiencias en el caso de existir

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente siendo las Trece de Todo lo cual yo el Secretario, certifico

Juan<sup>to</sup> M<sup>to</sup> 



~~Jose Espino~~

Juan Palau  
Ramon Franco

Ricardo Guerrero

Amalio Fernandez

Victoriano Cruz

Fructuoso Pover

Juan Duran

Ordinaria del dia quince de agosto de mil novecientos  
Treinta y dos.

No pudo celebrarse por no concurrir sufi-  
ciente numero de tres Concejales, disponiendo  
el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria  
correspondiente el dia diez y siete del actual a  
las once y firma de que certifico

Santos H. Cortes

Juan Duran

sesion del dia diez y siete de agosto de mil novecientos  
Treinta y dos, supletoria de la ordinaria del dia quince de  
dicho mes

Presidente

D. Santos H. Cortes Cortes  
Concejales

D. Ricardo Guerrero Pover

" Juan Palau Olivas

" Juan Barca Pineda

" Jose Espino Barrero

" Amalio Fernandez Pulido

" Ramon Franco Pulido

En la Villa de Quareña a  
diez y siete de agosto de mil no-  
vecientos Treinta y dos: Previa ci-  
tacion en segunda convocatoria  
y siendo las once, se reunen en es-  
tas Casas Concejales bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde D. Santos H.  
Cortes Cortes, los tres Concejales  
anotados al margen con el fin de  
celebrar sesion publica ordinaria

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lu-  
tura del acta de la sesion ordinaria anterior fue



aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana la Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento.

El Sr. Presidente manifestó que, como consta a todos los Tres Honcejales, durante la pasada semana ha ocurrido un hecho de rebelion contra el Gobierno de la Republica ante el que el Ayuntamiento no puede silenciar, y teniendo en cuenta que hechos de esta naturaleza solo redundan en perjuicio de la economia nacional y nos ponen en evidencia ante el Extranjero, propone a la Corporacion y por unanimidad asi se acuerda.

1.º Protestar energicamente ante el Gobierno por los pasados sucesos.

2.º Testimoniar adhesion al Gobierno de la Republica.

3.º Felicitar al Gobierno por lo rapidamente que ha sabido sofocar la rebelion, restableciendo la normalidad.

4.º Testimoniar al Gobierno la confianza que abriga este Ayuntamiento de que adoptara medidas energicas en evitacion de que se repitan tales sucesos.

En vista de la circular del Excmo Sr. Gobernador Civil inserta en el Boletin Oficial del dia diez del corriente referente al envio de una relacion nominal de los obreros agricolas que actualmente se hallan en paro, asi como de los proyectos de obras publicas a cargo del Estado de la provincia o del Municipio con cuya ejecucion podria resolverse, o a lo menos conjurarse, la crisis obrera, la Corporacion propone las siguientes:

1.º Construcion del Trozo de carretera que une la de Partuera a Quareña, con la de Horuachos a la Estacion de Quareña, cuyo replanteo esta hecho re-





cientemente

3.º Riego asfáltico de la carretera de Quareña a la Estación del Ferrocarril.

3.º Construcción de una carretera de Quareña a Alange.

4.º Construcción por el Estado de un Grupo escolar, ya solicitado por el Ayuntamiento.

5.º Construcción por la Diputación provincial de los Caminos vecinales de Quareña a Valdetorres, Hanchita y Cristina, solicitados reiteradamente por este Ayuntamiento.

Entre los proyectos de obras municipales hay los siguientes: Pavimentación de la Plaza de la República; Terminación del Parque de los Pinos; ampliación del Matadero Municipal y ampliación del Cementerio, paralizados tales proyectos por carecer de fondos el Ayuntamiento, que ha invertido en el año actual todas sus disponibilidades en atender a la aguda crisis del pasado invierno y primavera.

Se dio lectura de un oficio del Sr. Alcalde de Don Benito, invitando a este Ayuntamiento para que designe representante que debidamente autorizado, concurre a aquellas Casas Consistoriales el día 22 del actual con objeto de discutir, votar y aprobar en su caso el Presupuesto ordinario de la Estación de Justicia y atenciones carcelarias del ejercicio de 1922, y la Proposición acordó designar al Secretario D. Juan Durán Palomar.

También se dio lectura de una carta de citación del Sr. Alcalde de Don Benito, participando que reunidos en Badajoz los Alcaldes de los pueblos caberos de Partido para tratar de llevar a efecto un acuerdo de aquel Ayuntamiento tendiente a la rápida apro-



dacion de la Ley de Reforma Agraria, que tanto interese a esta Region, habian acordado que una Comision compuesta por el Alcalde de Badajoz y las de los 14 pueblos cabeceras de Partido realicen un viaje a Madrid para hacer las gestiones necesarias para que sea aprobada dicha Reforma dentro del mes actual y pueda ponerse en ejecucion para la proxima campaña agricola, con cuyo motivo interesaba de esta Corporacion dirigiese Telegramas a los Excmos. Sres. Presidentes del Consejo de Ministros, Presidente de las Cortes Constituyentes y Ministros de Agricultura, coincidiendo con la gestion de la Comision. La Corporacion por unanimidad acordó dirigir los Telegramas que se interesan.

Se dio cuenta del expediente de concurso para adjudicar por subasta las obras de explanacion del Parque de San Pines, siendo el unico concursante D. Primitivo Caballero Merino, que ofrece realizar las obras por la cantidad de dos mil seiscientos cincuenta pesetas cincuenta centimos, o sea con una rebaja del diez por ciento de la cantidad que importe el presupuesto; y la Corporacion por unanimidad acordó aprobar la adjudicacion hecha a D. Primitivo Caballero Merino por la cantidad dicha de dos mil seiscientos cincuenta pesetas, cincuenta centimos.

Se acordó conceder pensión de lactancia por seis meses a Manuela Alvarez Roman por ser pobre y no poder lactar, segun certificacion facultativa a razon de diez pesetas cada mes.

Se acordaron los siguientes pagos

Del capitulo 1º articulo 9º cincuenta pesetas a D. Antonio Maucha y D. Manuel Loraño, como gratificacion por trabajos extraordinarios hechos en la secretaría.



Taria para la confeccion de documentos

Del capitulo 10, articulo 1º; cinco pesetas cincuenta centimos a Jose Mateos Pizarro, por trabajos hechos en los Papeles escolares segun cuenta

Del capitulo 8º articulo 4º; cinco pesetas a Gueren-  
sious Halfeito Palomo, como socorro para trasla-  
darse al Hospital provincial

Del mismo capitulo y articulo, doce pesetas cin-  
cuenta centimos a Josefa Caraballo Mateos como  
socorro para llevar al Manicomio de Merida a su  
marido Manuel Muñoz Triguero

Del capitulo 4º articulo 4º veintisiete pesetas a  
Rafael Benador Villa, por pastas hechas en la Pla-  
za de bastos durante los meses de Junio y Julio  
de este año

Del capitulo 7º articulo 1º; seiscientas treinta y  
siete pesetas quince centimos a Ramon Franco Pulido,  
por jornales invertidos segun relacion en lim-  
piar y abondar el pozo de la Gloria durante los  
dias del 29 de Julio al 4 del actual

Del mismo capitulo y articulo, setecientas cuaren-  
ta y nueve pesetas treinta centimos a Ramon Fran-  
co Pulido, por jornales invertidos en limpiar y abon-  
dar el pozo de la Gloria durante los dias 5 al 11 del actual

Del capitulo 11 articulo 3º; cuatrocientas noventa y  
siete pesetas cincuenta y cinco centimos a D. Ricar-  
do Puerrero Pomer, por materiales y efectos facili-  
tados segun cuenta para las obras municipales

Del capitulo 6º articulo 1º; treinta y cuatro pesetas se-  
tenta y cinco centimos a D. Ricardo Puerrero Pomer  
por varios efectos facilitados segun cuenta para  
la Casa Pausistorial

Del capitulo 8º articulo 1º veintinueve pesetas cin-  
cuenta centimos a D. Ricardo Puerrero Pomer, por



varios efectos facilitados segun cuenta para el Protiquin de urgencia

Del capitulo 10 articulo 1º treinta y seis pesetas veinticinco centimos a D. Ricardo Guerrero Pomer, por varios efectos facilitados segun cuenta para los Pupos escolares

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente siendo las tres de todo lo cual yo el secretario certifico  
Jantos H. L. Juan Garcia

Jose Sospino Juan Garcia

Enacio Ferrando Ricardo Guerrero

Ramon Juana

Juan Garcia

Ordinaria del dia veintidos de Agosto de mil novecientos treinta y dos

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente numero de Tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el dia veinticuatro del actual a las once y firma de que certifico.

Jantos H. L.

Juan Garcia

Sesion del dia veinticuatro de Agosto de mil novecientos treinta y dos, supletoria de la ordinaria del dia veintidos de dicho mes.

Presidente

D. Santos A. Sanchez Cortes

En la Villa de Quareim a veinticuatro de Agosto de mil novecientos



Concejales  
D. Victorino Cruz Durán  
" Ricardo Guerrero Pomer  
" Juan Palau Olivas  
" Juan Parca Pineda  
" José Espino Barrero  
" Anacleto Fernández Pulido

Treinta y dos: Previa citacion en se-  
gunda convocatoria y siendo las once,  
se reunen en estas Casas Consistoria-  
les bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Santos S. Sanchez Cortes, las Trece Con-  
cejales anotados al margen con el  
fin de celebrar sesion publica ordi-  
naria

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada  
lectura del acta de la sesion ordinaria anterior fue  
aprobada por unanimidad

Dada cuenta de los Colegios y ordenes recibi-  
dos durante la semana, la Corporacion se dio por  
enterada acordando su cumplimiento

El Sr. Presidente expuso que la Diputacion pro-  
vincial en su ultima reunion, y por gestiones del  
Diputado Sr. Barbera, habia acordado que un Inge-  
niero venga a hacer los estudios de los terrenos ve-  
cinales de Puareña a Valdetorres, Pristina y Sandrita,  
y proponia con este motivo que la Corporacion hicie-  
se constar en acta su agradecimiento a dicho Dipu-  
tado por sus gestiones, que de conseguirse en plazo  
breve, se podria con tales obras conjurar el paro obre-  
ro, para lo cual proponia tambien interesar del Sr. Pre-  
sidente de la Diputacion, la urgencia en cumpli-  
mentar el acuerdo. La Corporacion, por unanimi-  
dad acordó aprobar la propuesta del Sr. Presidente

Tambien expuso el Sr. Presidente, que tenia noti-  
cias de que existia enfermedad en los olivos en este  
Termino municipal y proponia pedir a la Seccion  
Agronomica el envio de un Ingeniero para el reco-  
nocimiento de la enfermedad; La Corporacion des-  
pues de discutirlo por unanimidad acordó de con-  
formidad con lo propuesto por el Sr. Presidente



Se dió lectura de una solicitud de Antonio Almaril Rodríguez para que se le conceda el solar que tenía adjudicado en la calle Herman Cortes Perovino Pulido Horno, por haber este renunciado a dicho solar; y la Corporación acordó acceder a la solicitud.

Proxima la feria que se celebra en esta localidad en el mes de Septiembre, acordó la Corporación organizar algunos festejos con el fin de darle impulso, nombrando al efecto una Comisión compuesta de los Tres Cruz, Parea, Guerrero y Palau, acordando también que dicha feria se celebre en los días 12, 13, 14 y 15 de citado mes según costumbre.

Se acordaron los siguientes pagos

Del capítulo 8º artículo 4º diez pesetas a Basilio Espino Salgado, como socorro para tomar los baños de Plange.

Del mismo capítulo y artículo, cinco pesetas a Lazaro Lopez Lumbrales, como socorro para trasladarse al Hospital provincial.

Del capítulo 11 artículo 3º cuarenta y tres pesetas cincuenta centimos a Epifanio Rodríguez Caballero, por jornales según cuenta, invertidos en la confección de varios presupuestos de obras.

Del capítulo 7º artículo 1º seiscientas cuarenta y nueve pesetas cincuenta centimos a Ramon Franco Pulido por jornales invertidos, según relación, en limpiar y abondar el poro llamado de la Gloria durante los días 12 al 18 del actual.

Del capítulo 3º artículo 2º noventa y una pesetas noventa y cinco centimos a D. Antonio Parijo Capilla por acarreo y portes de ferrocarril suplidos en el envío del extintor de incendios.

Del capítulo 7º artículo 8º veinte pesetas a Epifanio Rodríguez Caballero, por jornales de cuatro días su-





diendo la capacidad de los establecimientos pú-  
blicos, con el Inspector Municipal de Sanidad.

Del capítulo 3º artículo 4º cinco pesetas a sacra-  
mento para Parcia, como socorro para trasladarme al  
Hospital provincial

El Sr. Guerrero, hizo constar su protesta por el  
hecho verdaderamente salvaje cometido por unos  
cuantos, hasta ahora desconocidos, que han destruido  
la Cruz llamada de los parfos que se respetaba ve-  
nera en esta localidad, y la Corporación por una-  
nidad, después de unas palabras del Sr. Presiden-  
te condenando el hecho, acordó adherirse a la pro-  
testa

No habiendo mas asuntos de que tratar se le-  
vantó la sesión por el Sr. Presidente siendo  
las doce y media de todo lo cual yo el Secretario cer-  
tifico

Yo el Sr. Secretario Victorino Carrón

Mano Parra

Juan Antonio Rebollo

José López

Benito Ferrero

Bernardo Guerrero

Amelio Ferrando

Juan Pérez

Juan Benito

Ordinaria del día veintinueve de Agosto de mil novecientos  
treinta y dos

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número  
de Frey Benéficos, disponiendo el Sr. Alcalde, se cite para cele-  
brar la suplitoria correspondiente el día Treinta y uno del actual  
a las once, y firma de que certifico

Yo el Sr. Secretario Juan Benito

Juan Benito



sesion del dia treinta y uno de Agosto de mil novecientos treinta y dos, suplementaria de la ordinaria del dia veintinueve de dicho mes

Presidente  
D. Santos S. Sanchez Cortes

Concejales

D. Victorino Cruz Duran

" Fructuoso Perez Lago

" Ricardo Ferrero Pomer

" Juan Perea Pineda

" José Espino Barrero

" Anselmo Fernandez Pulido

" Ramon Franco Pulido

" Juan<sup>co</sup> Rebollo Gonzalez

En la Villa de Puereña a treinta y uno de Agosto de mil novecientos treinta y dos: Previa citacion en segunda convocatoria y siendo las once, se reunen en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos S. Sanchez Cortes, los tres Concejales anotados al margen con el fin de celebrar sesion publica ordinaria

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesion ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad

Dada cuenta de los Proletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento

Se dio lectura de la convocatoria del Consejo de la Sociedad anonima, Productos de la Panaderia Extremeña para celebrar junta general extraordinaria de tres accionistas, el dia dos de Septiembre proximo; y la Corporacion acordó nombrar representante de este Ayuntamiento en dicha Asamblea al Sr. Alcalde Presidente, facultandole para delegar en otro Concejales en el caso de que no pueda asistir.

Tambien se dio lectura de la peticion de Maria Lopez Fernandez para que se le conceda pension de ancianidad por haber cumplido setenta años, segun certificado de la partida de bautismo que acompaña; y la Corporacion acordó quede pendiente de informe para resolver en la sesion proxima

Se acordó conceder pension de lactancia por seis meses a la crumena Rosa Garcia, por ser pobre y no poder lactar segun certificacion facultativa, a razon de diez pesetas cada mes

El Sr. Presidente expuso, que el Cuartel de la Guardia Civil no tenia Bandera de la Republica, pues la que usa esta debe



riorada por cuya razon le habian solicitado que el Ayuntamiento ayudase con alguna cantidad para adquirir dicha Pauletera; y la Corporacion, despues de manifestar el Sr. Parea que la falta de la minoria socialista a esta sesion, les obligaba a ser parcos en la concesion, y de intervenir en la discusion los Sres. Cuerrero y Franco, acordó por unanimidad, conceder la cantidad de diez pesetas para esta atencion, que se librarán del capitulo de imprevistos.

Se dió cuenta de que durante los quince dias de exposicion al público, del acuerdo de este Ayuntamiento de treinta de Julio último, concediendo un suplemento de crédito a varios artículos del presupuesto de este ejercicio, no se habia presentado reclamacion alguna contra dicho acuerdo; y la Corporacion por unanimidad acordó ratificarlo.

El Sr. Presidente dió cuenta de que en la semana anterior, habia llegado a esta un Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil para comprobar las denuncias hechas por los concejales de la minoria socialista, relacionadas con la Estacion Municipal, cuyo Delegado continua en esta fecha sus investigaciones; y la Corporacion por unanimidad acordó que conste en acta su complacencia por la resolucion del Sr. Gobernador, y que se den a dicho Delegado todo género de facilidades para que revise toda la gestion de esta Corporacion y lo que estime necesario.

Se dió cuenta de que al concurso anunciado para adjudicar el servicio del estiercol del Matadero, facilitando la paja, segun acuerdo de este Ayuntamiento de ocho del actual, no habian acudido postores; y la Corporacion acordó prorrogar el plazo hasta la proxima sesion, anunciandolo por pregon.

Se acordaron las siguientes pagas:

Del capitulo 7º artículo 1º; cuatrocientas treinta y ocho pesetas al Depositario por gastos de viaje, causados por el Sr. Alcalde en union del Primer Teniente de Alcalde D. Victoriano Cuerrero, a Poda.



por San Vicente, Malpartida, Plasencia y Baceres, para estudiar el abastecimiento de aguas de estos pueblos

Del capítulo 8º artículo 4º cinco pesetas a Maria Loreno Rodriguez, como socorro para trasladarse al Hospital provincial

Del mismo capítulo y artículo, diez pesetas a Bausolacion Aravo Pajar, como socorro para tomar los baños de Blaupe

Del capítulo 13º artículo 8º ciento veinticinco pesetas a D. Martin Pardo, por un cornetín para la Banda municipal

Del mismo capítulo y artículo, cincuenta pesetas a D. Camilo Marquer, por compra de instrumentos para la Banda municipal de musica

Del capítulo 7º artículo 1º novecientas noventa y nueve pesetas treinta y cinco centimos a Ramon Franco Pulido, por jornales invertidos en abanderar y limpiar el pazo llamado de la Doria segun relacion, durante los dias 19 al 27 del actual

Del mismo capítulo y artículo, ciento treinta y una pesetas a Ramon Franco Pulido, por jornales invertidos en limpiar el pazo del Puzo escolar de San Luce, segun relacion, durante los dias 27 al 29 del actual

El Sr. Parea reproduce el ruego hecho en sesiones anteriores, para que se recoja en un Establecimiento de beneficencia al joven Pablo Miranda; y el Sr. Presidente contestó que se ha instruido el expediente y remitido para su aprobacion a la Diputacion provincial, y que en vista de la urgencia del caso, lo comunicaria asi al Sr. Presidente de la Diputacion

El mismo Sr. Concejal solicita que, entre las obras que haya de ejecutar esta Corporacion, se extienda preferentemente a la ampliacion del Cementerio, por resultar pequeño y haberselo denunciado con este motivo algunas faltas, y proponia tambien que en las fosas se emplease cal viva para facilitar la descomposicion de los cadáveres; y la Corporacion por unanimidad acordó aceptar la pro-



puerta del Sr. Parca

El Sr. Franco denuncia que hay pautones en el Ayuntamiento, algo ruinosos; y la Corporación acordó requerir a los dueños de estos pautones para que hagan las reparaciones necesarias, en el plazo de quince días.

El Sr. Espino pide se cierren los hoyos del arroyo, en donde se ha autorizado para construir varias casas, pues si se da lugar a que venga la época de las aguas, corren peligro de hundirse tales casas; y la Corporación acordó tomar en consideración dicha petición.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente siendo las trece de todo lo cual por el Secretario certifico = sobre respe-

do = ca = r = vale =  
Juan Parca

José Espino

Francisco Rebollo

Ricardo Guerrero

Antonio Juncos

Victorino Brea

Amalia Fernandez

Fruutuoso Ferrer

José Benito















DIPUTACION  
DE BADAJOZ

21